



# DONOSTIA SAN SEBASTIÁN

**Ayuntamiento de San Sebastián - Presupuestos de 2024**

---

Tomo 2 - Ayuntamiento de San Sebastián

---

## Índice

<b>1. Seguridad y Movilidad ciudadana</b>	<b>16</b>
1.1. Guardia Municipal	16
1.2. Ordenación de tráfico y estacionamiento	20
1.3. Escaleras, rampas y ascensores	23
1.4. Movilidad vertical	24
1.5. Movilidad urbana	25
1.6. Protección Civil	29
1.7. Prevención y extinción de incendios, Salvamento	32
<b>2. Vivienda y Urbanismo</b>	<b>38</b>
2.1. Urbanismo sostenible	38
2.2. Vivienda	42
2.3. Rehabilitación de la edificación	43
2.4. Vías públicas	45
2.5. Pavimentación y asfaltado	47
<b>3. Bienestar comunitario</b>	<b>50</b>
3.1. Saneamiento	50
3.2. Agua	53
3.3. Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	56
3.4. Recogida de residuos sólidos urbanos	58
3.5. Gestión de residuos: San Marcos	61
3.6. Tratamiento de residuos: San Marcos	62
3.7. Limpieza viaria y de fachadas	63
3.8. Alumbrado público	65
3.9. Saneamiento y depuración: Añarbe	68

<b>4. Medio Ambiente</b>	<b>69</b>
4.1. Medio Ambiente: Dirección y Administración	70
4.2. Parques y Jardines	71
4.3. Artikutza	74
4.4. Cristina Enea	78
4.5. Sostenibilidad	80
4.6. Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	84
4.7. Playas	86
<b>5. Pensiones</b>	<b>89</b>
5.1. Clases pasivas	89
<b>6. Servicios Sociales y Promoción Social</b>	<b>91</b>
6.1. Centros de Servicios Sociales	91
6.2. Bienestar social: Dirección y Administración	95
6.3. Cooperación y educación para el desarrollo	97
6.4. Donostia Lagunkoia	100
6.5. Apartamentos tutelados	102
6.6. Centro de acogida social	106
6.7. Inserción social	108
6.8. Prevención de infancia y familia	112
6.9. Promoción de personas mayores	114
6.10. Residencias de personas mayores	116
6.11. Ayuda domiciliaria	117
6.12. Ayudas de emergencia social	119
6.13. Igualdad	120

<b>7. Sanidad</b>	<b>126</b>
7.1. Evacuatorios	126
7.2. Promoción de la salud	127
7.3. Salud pública y bienestar animal	130
7.4. Casa de Socorro	136
<b>8. Educación</b>	<b>138</b>
8.1. Educación: Dirección y Administración	138
8.2. Funcionamiento de los Centros Educativos	140
8.3. Escuela Municipal de Música y Danza	142
8.4. Programas educativos	143
8.5. Derechos humanos	145
8.6. Diversidad cultural	148
<b>9. Cultura</b>	<b>152</b>
9.1. Cultura: Dirección y Administración	152
9.2. Tabakalera	153
9.3. Cultura: promoción y fomento	155
9.4. Euskera	157
9.5. Hogares del/de la jubilado/a	163
9.6. Juventud	165
<b>10. Kirola</b>	<b>170</b>
10.1. Deportes: Dirección y Administración	170
10.2. Instalaciones deportivas	171
<b>11. Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas</b>	<b>173</b>
11.1. Mercados	173

<b>11.2. Turismo</b>	<b>174</b>
<b>11.3. Albergue La Sirena</b>	<b>175</b>
<b>11.4. Albergue de Ulia</b>	<b>177</b>
<b>11.5. Albergues: Dirección y Administración</b>	<b>179</b>
<b>11.6. Desarrollo económico</b>	<b>180</b>
<b>12. Transporte público</b>	<b>182</b>
<b>12.1. Administración General del Transporte</b>	<b>182</b>
<b>12.2. Transporte colectivo urbano de viajeros/as</b>	<b>183</b>
<b>12.3. Otro transporte de viajeros/as</b>	<b>184</b>
<b>13. Infraestructuras</b>	<b>186</b>
<b>13.1. Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración</b>	<b>186</b>
<b>13.2. Proyectos y Obras</b>	<b>190</b>
<b>13.3. Abastecimiento de agua: Añarbe</b>	<b>194</b>
<b>14. Otras actuaciones de carácter económico</b>	<b>195</b>
<b>14.1. Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a</b>	<b>195</b>
<b>15. Órganos de Gobierno</b>	<b>197</b>
<b>15.1. Grupos Políticos Municipales</b>	<b>197</b>
<b>15.2. Órganos de Gobierno</b>	<b>199</b>
<b>15.3. Proyecto de ciudad</b>	<b>201</b>
<b>16. Administración General</b>	<b>204</b>
<b>16.1. Comunicaciones</b>	<b>205</b>
<b>16.2. Edificios</b>	<b>207</b>
<b>16.3. Informática</b>	<b>210</b>
<b>16.4. Distrito Este</b>	<b>210</b>

<b>16.5. Presidencia</b>	<b>212</b>
<b>16.6. Archivo</b>	<b>214</b>
<b>16.7. Recursos Humanos: Dirección y Administración</b>	<b>217</b>
<b>16.8. Secretaría General y Servicios Jurídicos</b>	<b>221</b>
<b>16.9. Servicios Generales Internos</b>	<b>224</b>
<b>16.10. Traducción</b>	<b>226</b>
<b>16.11. Parque móvil</b>	<b>228</b>
<b>16.12. Plan de equipamientos</b>	<b>230</b>
<b>16.13. Coordinación de servicios transversales</b>	<b>232</b>
<b>16.14. Unidad Municipal de Información</b>	<b>233</b>
<b>16.15. Participación ciudadana</b>	<b>235</b>
<b>16.16. Atención ciudadana</b>	<b>238</b>
<b>16.17. Elecciones</b>	<b>240</b>
<b>16.18. Imprevistos</b>	<b>241</b>
<b>17. Administración financiera y tributaria</b>	<b>242</b>
<b>17.1. Gestión económica</b>	<b>242</b>
<b>17.2. Sostenibilidad y modernización del sector turístico</b>	<b>246</b>
<b>17.3. Electrizen</b>	<b>247</b>
<b>17.4. Zaintzak Gertu II</b>	<b>248</b>
<b>17.5. Gestión tributaria</b>	<b>250</b>
<b>18. Deuda pública</b>	<b>253</b>
<b>18.1. Deuda pública</b>	<b>253</b>

## Índice de tablas

Tabla 1: Política de gasto: Seguridad y Movilidad ciudadana	16
Tabla 2: valoración económica de la política de gasto Seguridad y Movilidad ciudadana	16
Tabla 3: Valoración económica del programa Guardia Municipal	18
Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal	19
Tabla 5: Valoración económica del programa Ordenación de tráfico y estacionamiento	21
Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento	22
Tabla 7: Valoración económica del programa Escaleras, rampas y ascensores	23
Tabla 8: Actividad: Escaleras, rampas y ascensores	23
Tabla 9: Valoración económica del programa Movilidad vertical	24
Tabla 10: Actividad: Movilidad vertical	24
Tabla 11: Valoración económica del programa Movilidad urbana	27
Tabla 12: Actividad: Movilidad urbana	27
Tabla 13: Valoración económica del programa Protección Civil	31
Tabla 14: Actividad: Protección Civil	31
Tabla 15: Valoración económica del programa Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento	35
Tabla 16: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena	35
Tabla 17: Política de gasto: Vivienda y Urbanismo	38
Tabla 18: valoración económica de la política de gasto Vivienda y Urbanismo	38
Tabla 19: Valoración económica del programa Urbanismo	40
Tabla 20: Actividad: Urbanismo	41
Tabla 21: Valoración económica del programa Vivienda	42
Tabla 22: Actividad: Vivienda	43
Tabla 23: Valoración económica del programa Rehabilitación de la edificación	43
Tabla 24: Actividad: Rehabilitación de la edificación	44
Tabla 25: Valoración económica del programa Vías públicas	46

Tabla 26: Actividad: Vías públicas	46
Tabla 27: Valoración económica del programa Pavimentación y asfaltado	48
Tabla 28: Actividad: Pavimentación y asfaltado	49
Tabla 29: Política de gasto: Bienestar comunitario	50
Tabla 30: valoración económica de la política de gasto Bienestar comunitario	50
Tabla 31: Valoración económica del programa Saneamiento	52
Tabla 32: Actividad: Saneamiento	52
Tabla 33: Valoración económica del programa Agua	55
Tabla 34: Actividad: Agua	55
Tabla 35: Valoración económica del programa Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	57
Tabla 36: Actividad: Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	57
Tabla 37: Valoración económica del programa Recogida de residuos sólidos urbanos	59
Tabla 38: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos	60
Tabla 39: Valoración económica del programa Gestión de residuos: San Marcos	61
Tabla 40: Actividad: Gestión de residuos: San Marcos	61
Tabla 41: Valoración económica del programa Tratamiento de residuos: San Marcos	62
Tabla 42: Actividad: Tratamiento de residuos: San Marcos	63
Tabla 43: Valoración económica del programa Limpieza viaria y de fachadas	64
Tabla 44: Actividad: Limpieza viaria y de fachadas	64
Tabla 45: Valoración económica del programa Alumbrado público	67
Tabla 46: Actividad: Alumbrado público	67
Tabla 47: Valoración económica del programa Saneamiento y depuración: Añarbe	68
Tabla 48: Actividad: Saneamiento y depuración: Añarbe	68
Tabla 49: Política de gasto: Medio Ambiente	69
Tabla 50: valoración económica de la política de gasto Medio Ambiente	69
Tabla 51: Valoración económica del programa Medio Ambiente: Dirección y Administración	70
Tabla 52: Actividad: Medio Ambiente: Dirección y Administración	70



Tabla 53: Valoración económica del programa Parques y Jardines	72
Tabla 54: 52. Actividad: Parques y Jardines	73
Tabla 55: Valoración económica del programa Artikutza	76
Tabla 56: Actividad: Artikutza	77
Tabla 57: Valoración económica del programa Cristina Enea	79
Tabla 58: 56. Actividad: Cristina Enea	80
Tabla 59: Valoración económica del programa Sostenibilidad	83
Tabla 60: Actividad: Sostenibilidad	83
Tabla 61: Valoración económica del programa Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	86
Tabla 62: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	86
Tabla 63: Valoración económica del programa Playas	87
Tabla 64: Actividad: Playas	88
Tabla 65: Política de gasto: Pensiones	89
Tabla 66: valoración económica de la política de gasto Pensiones	89
Tabla 67: Valoración económica del programa Clases Pasivas	89
Tabla 68: Actividad: Clases pasivas	90
Tabla 69: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social	91
Tabla 70: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social	91
Tabla 71: Valoración económica del programa Centros de Servicios Sociales	93
Tabla 72: Actividad: Centros de Servicios Sociales: Dirección y Administración	94
Tabla 73: Valoración económica del programa Bienestar social: Dirección y Administración	96
Tabla 74: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración	96
Tabla 75: Valoración económica del programa Cooperación y educación para el desarrollo	99
Tabla 76: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo	99

Tabla 77: Valoración económica del programa Donostia Lagunkoia	102
Tabla 78: Actividad: Donostia Lagunkoia	102
Tabla 79: Valoración económica del programa Apartamentos tutelados	104
Tabla 80: Actividad: Apartamentos tutelados	105
Tabla 81: Valoración económica del programa Centro de acogida social	107
Tabla 82: Actividad: Centro de acogida social	107
Tabla 83: Valoración económica del programa Inserción social	110
Tabla 84: Actividad: Inserción social	110
Tabla 85: Valoración económica del programa Prevención de infancia y familia	113
Tabla 86: Actividad: Prevención de infancia y familia	114
Tabla 87: Valoración económica del programa Promoción de personas mayores	115
Tabla 88: Actividad: Promoción de personas mayores	116
Tabla 89: Valoración económica del programa Residencias de personas mayores	117
Tabla 90: Actividad: Residencias de personas mayores	117
Tabla 91: Valoración económica del programa Ayuda domiciliaria	118
Tabla 92: Actividad: Ayuda domiciliaria	119
Tabla 93: Valoración económica del programa Ayudas de emergencia social	120
Tabla 94: Actividad: Ayudas de emergencia social	120
Tabla 95: Valoración económica del programa Igualdad	123
Tabla 96: Actividad: Igualdad	124
Tabla 97: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social	126
Tabla 98: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social	126
Tabla 99: Valoración económica del programa Evacuatorios	127
Tabla 100: Actividad: Evacuatorios	127
Tabla 101: Valoración económica del programa Promoción de la salud	129
Tabla 102: Actividad: Promoción de la salud	129
Tabla 103: Valoración económica del programa Salud pública y bienestar animal	135

Tabla 104: Actividad: Salud pública y bienestar animal	135
Tabla 105: Valoración económica del programa Casa de Socorro	137
Tabla 106: Actividad: Casa de Socorro	137
Tabla 107: Política de gasto: Educación	138
Tabla 108: valoración económica de la política de gasto Educación	138
Tabla 109: Valoración económica del programa Educación: Dirección y Administración	139
Tabla 110: 112. Actividad: Educación: Dirección y Administración	139
Tabla 111: Valoración económica del programa Funcionamiento de los Centros Educativos	141
Tabla 112: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos	141
Tabla 113: Valoración económica del programa Escuela Municipal de Música y Danza	142
Tabla 114: Actividad: Escuela Municipal de Música y Danza	143
Tabla 115: Valoración económica del programa Programas educativos	144
Tabla 116: Actividad: Programas educativos	144
Tabla 117: Valoración económica del programa Derechos humanos	147
Tabla 118: Actividad: Derechos Humanos	147
Tabla 119: Valoración económica del programa Diversidad cultural	150
Tabla 120: Actividad: Diversidad cultural	151
Tabla 121: Política de gasto: Cultura	152
Tabla 122: valoración económica de la política de gasto Cultura	152
Tabla 123: Valoración económica del programa Cultura: Dirección y Administración	153
Tabla 124: Actividad: Cultura: Dirección y Administración	153
Tabla 125: Valoración económica del programa Tabakalera	154
Tabla 126: Actividad: TABAKALERA	154
Tabla 127: Valoración económica del programa Cultura: promoción y fomento	156
Tabla 128: Actividad: Cultura: promoción y fomento	157

Tabla 129: Valoración económica del programa Euskera	160
Tabla 130: Actividad: Euskera	161
Tabla 131: Valoración económica del programa Hogares del/de la jubilado/a	164
Tabla 132: Actividad: Hogares del/de la jubilado/a	165
Tabla 133: Valoración económica del programa Juventud	167
Tabla 134: Actividad: Juventud	168
Tabla 135: Política de gasto: Kirola	170
Tabla 136: valoración económica de la política de gasto Deportes	170
Tabla 137: Valoración económica del programa Deportes: Dirección y Administración	170
Tabla 138: Actividad: Deportes: Dirección y Administración	171
Tabla 139: Valoración económica del programa Instalaciones deportivas	171
Tabla 140: Actividad: Instalaciones deportivas	172
Tabla 141: Política de gasto: Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	173
Tabla 142: valoración económica de la política de gasto Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	173
Tabla 143: Valoración económica del programa Mercados	174
Tabla 144: Actividad: Mercados	174
Tabla 145: Valoración económica del programa Turismo	174
Tabla 146: Actividad: Turismo	175
Tabla 147: Valoración económica del programa Albergue La Sirena	175
Tabla 148: Actividad: Albergue La Sirena	176
Tabla 149: Valoración económica del programa Albergue La Sirena	177
Tabla 150: Actividad: Albergue de Ulia	178
Tabla 151: Valoración económica del programa Atzerpetxeak: Dirección y Administración	179
Tabla 152: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Dirección y Administración	179
Tabla 153: Valoración económica del programa Desarrollo económico	180

Tabla 154: Actividad: Desarrollo económico	181
Tabla 155: Política de gasto: Transporte público	182
Tabla 156: valoración económica de la política de gasto Transporte público	182
Tabla 157: Valoración económica del programa Administración General del Transporte	182
Tabla 158: Actividad: Administración General del Transporte	183
Tabla 159: Valoración económica del programa Transporte colectivo urbano de viajeros/as	183
Tabla 160: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as	184
Tabla 161: Valoración económica del programa Otro transporte de viajeros/as	184
Tabla 162: Actividad: Otro transporte de viajeros/as	185
Tabla 163: Política de gasto: Infraestructuras	186
Tabla 164: valoración económica de la política de gasto Infraestructuras	186
Tabla 165: Valoración económica del programa Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	188
Tabla 166: Actividad: Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	189
Tabla 167: Valoración económica del programa Proyectos y Obras	192
Tabla 168: Actividad: Proyectos y Obras	193
Tabla 169: Valoración económica del programa Abastecimiento de agua: Añarbe	194
Tabla 170: Actividad: Abastecimiento de agua: Añarbe	194
Tabla 171: Política de gasto: Otras actuaciones de carácter económico	195
Tabla 172: valoración económica de la política de gasto Otras actuaciones de carácter económico	195
Tabla 173: Valoración económica del programa Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	196
Tabla 174: Actividad: Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	196
Tabla 175: Política de gasto: Órganos de Gobierno	197
Tabla 176: valoración económica de la política de gasto Órganos de Gobierno	197
Tabla 177: Valoración económica del programa Grupos Municipales	198
Tabla 178: Actividad: Grupos Municipales	198

Tabla 179: Valoración económica del programa Órganos de Gobierno	199
Tabla 180: Actividad: Órganos de Gobierno	200
Tabla 181: Valoración económica del programa Órganos Proyecto de ciudad	202
Tabla 182: Actividad: Proyecto de ciudad	203
Tabla 183: Política de gasto: Administración General	204
Tabla 184: valoración económica de la política de gasto Administración General	204
Tabla 185: Valoración económica del programa Comunicaciones	206
Tabla 186: Actividad: Comunicaciones	206
Tabla 187: Valoración económica del programa Edificios	208
Tabla 188: Actividad: Edificios	209
Tabla 189: Valoración económica del programa Informática	210
Tabla 190: Actividad: Informática	210
Tabla 191: Valoración económica del programa Distrito Este	211
Tabla 192: Actividad: Distrito Este	211
Tabla 193: Valoración económica del programa Presidencia	213
Tabla 194: Actividad: Presidencia	213
Tabla 195: Valoración económica del programa Archivo	216
Tabla 196: Actividad: Archivo	216
Tabla 197: Valoración económica del programa Recursos Humanos: Dirección y Administración	220
Tabla 198: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración	220
Tabla 199: Valoración económica del programa Secretaría General y Servicios Jurídicos	223
Tabla 200: Actividad: Secretaría General y Servicios Jurídicos	223
Tabla 201: Valoración económica del programa Servicios Generales Internos	225
Tabla 202: Actividad: Servicios Generales Internos	225
Tabla 203: Valoración económica del programa Traducción	227
Tabla 204: Actividad: Traducción	228
Tabla 205: Valoración económica del programa Parque Móvil	229
Tabla 206: Actividad: Parque Móvil	230
Tabla 207: Valoración económica del programa Plan de equipamientos	231

Tabla 208: Actividad: Plan de equipamientos	232
Tabla 209: Valoración económica del programa Coordinación de servicios transversales	232
Tabla 210: Actividad: Coordinación de servicios transversales	233
Tabla 211: Valoración económica del programa Unidad Municipal de Información	234
Tabla 212: Actividad: Unidad Municipal de Información	234
Tabla 213: Valoración económica del programa Participación ciudadana	236
Tabla 214: Actividad: Participación ciudadana	237
Tabla 215: Valoración económica del programa Atención ciudadana	239
Tabla 216: Actividad: Atención ciudadana	239
Tabla 217: Valoración económica del programa Elecciones	240
Tabla 218: Actividad: Elecciones	240
Tabla 219: Valoración económica del programa Imprevistos	241
Tabla 220: Actividad: Imprevistos	241
Tabla 221: Política de gasto: Administración financiera y tributaria	242
Tabla 222: valoración económica de la política de gasto Administración financiera y tributaria	242
Tabla 223: Valoración económica del programa Gestión económica	244
Tabla 224: Actividad: Gestión económica	245
Tabla 225: Valoración económica del programa Sostenibilidad y modernización del sector turístico	246
Tabla 226: Actividad: Sostenibilidad y modernización del sector turístico	247
Tabla 227: Valoración económica del programa Electrizen	248
Tabla 228: Actividad: Electrizen	248
Tabla 229: Valoración económica del programa Zaintzak Gertu II	249
Tabla 230: Actividad: Zaintzak Gertu II	250
Tabla 231: Valoración económica del programa Gestión tributaria	251
Tabla 232: Actividad: Gestión tributaria	252
Tabla 233: Política de gasto: Deuda pública	253
Tabla 234: valoración económica de la política de gasto Deuda pública	253
Tabla 235: Valoración económica del programa Deuda pública	254
Tabla 236: Actividad: Deuda pública	254

# 1. Seguridad y Movilidad ciudadana

Tabla 1: Política de gasto: Seguridad y Movilidad ciudadana

Programas componentes	Importe	%
Guardia Municipal	28.717.029,00	48,11 %
Ordenación del Tráfico y Aparcamiento	6.860.464,00	11,49 %
Escaleras, Rampas y Ascensores	579.237,00	0,97 %
Movilidad vertical	271.944,00	0,46 %
Movilidad Urbana	12.072.981,00	20,23 %
Protección Civil	287.797,00	0,48 %
Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento	10.902.949,00	18,27 %
<b>Total</b>	<b>59.692.401,00</b>	<b>100,00 %</b>

Tabla 2: valoración económica de la política de gasto Seguridad y Movilidad ciudadana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	44.149.711,00	73,96 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.447.909,00	19,18 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	9.240,00	0,02 %
5	Kreditu globala eta bestelako ezustekoak	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	4.085.541,00	6,84 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>59.692.401,00</b>	<b>100,00 %</b>

## 1.1. Guardia Municipal

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Proyecto de ciudad 2:** Seguridad ciudadana

**Compromiso 1:** Que las y los donostiaras y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 6:** Mejorar la colaboración entre la Guardia Municipal y la Ertzaintza.

**Proyecto 7:** Formación avanzada para los agentes de seguridad y protección civil.

**Compromiso 4:** Trabajar desde el diálogo y la complicidad ciudadana por una ciudad compartida.

**Proyecto 12:** Ciudad segura para las mujeres.

**Proyecto 13:** Mejora en la atención a las víctimas de agresiones sexuales.



### 1.1.1. Línea de actuación del programa

El Servicio de la Guardia Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián, y en virtud de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley del Parlamento Vasco 4/92, de 17 de julio, de Policía del País Vasco, ejerce las siguientes funciones:

- a) Proteger a las autoridades de los municipios y vigilar o custodiar sus edificios e instalaciones.
- b) Ordenar, señalar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.
- c) Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.
- d) Policía Administrativa en lo relativo a ordenanzas, bandos y demás disposiciones y actos municipales dentro de su ámbito de competencia, así como velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de medio ambiente y protección del entorno en el ámbito de las competencias locales en dichas materias.
- e) Participar en las funciones de Policía Judicial, colaborando con las Unidades de Policía Judicial.
- f) Prestar auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la forma prevista en las leyes, en la ejecución de los planes de protección civil.
- g) Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos.
- h) Vigilar los espacios públicos y colaborar en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.
- i) Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.

En cumplimiento de las funciones asignadas, los objetivos para el año 2024, son:

### 1.1.2. Capítulos 1 y 2. Gastos de personal y gasto corriente.

- 1) Cubrir las vacantes existentes en plantilla en todas las categorías.
- 2) Cubrir las necesidades temporales sobrevenidas (bajas prolongadas, paternidad,

maternidad, conciliación de la vida familiar...).

- 3) Desarrollo de planes específicos de actuación y cobertura de los planes temporales de verano y fechas especiales.
- 4) Continuar con el plan de modernización y actualización de los sistemas de comunicaciones.
- 5) Modernizar la flota de vehículos, sustituyéndolos por nuevos de tracción eléctrica y/o híbrida.

### 1.1.3. Capítulo 6. Inversiones.

Las inversiones previstas por un valor de 69.042 €, se destinarán a:

- 1) Aplicaciones informáticas de uso policial.
- 2) Adquisición de armas de fuego.

**Tabla 3: Valoración económica del programa Guardia Municipal**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	27.020.420,00	94,09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.627.567,00	5,67
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	69.042,00	0,24
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>28.717.029,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal**

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Mikel Gotzon Santamaría

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	5.735.674,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	289.451,00
121.01.01	Complemento de destino	2.372.484,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	150.153,00
121.02.01	Complemento específico	10.751.723,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	695.140,00
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	33.815,00
160.01	Seguros sociales	6.655.667,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	235.249,00
162.01	Formación	30.000,00
162.06	Kirol txartela	71.064,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>27.020.420,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de plazas de garaje	21.344,00
203.01	Arrendamiento de material de transporte	43.560,00
203.02	Renting de vehículos	211.000,00
211.01	Conservación de edificios	43.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	39.000,00
213.01	Conservación de vehículos	20.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	47.000,00
216.01	Reparación calzado y vestuario	500,00
220.01	Material de oficina	2.500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.050,00
220.03	Material informático no inventariable	49.500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	6.500,00
221.01	Energía eléctrica	162.153,00
221.03	Gas	18.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	103.847,00
221.05	Vestuario	274.950,00
221.06	Manutención de detenidos	4.500,00
221.08	Productos farmacéuticos	2.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.500,00
221.13	Material para reparaciones	36.000,00
221.99	Otros suministros	53.493,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	40.000,00
222.02	Comunicaciones postales	700,00
223.01	Transportes	1.000,00

**Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal**

**Responsable político: Martin Ibabe**

**Responsable técnico: Mikel Gotzon Santamaría**

Partida	Explicación de gastos	Importe
224.02	Seguros de vehículos	25.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
226.04	Gastos jurídicos	4.000,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	22.000,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	1.500,00
226.15	Servicio de traducción	40.000,00
226.17	Indemnizaciones	1.500,00
226.99.01	ITV	3.000,00
226.99.03	Análisis clínicos	15.000,00
226.99.04	Plan de Igualdad	2.880,00
227.01	Trabajos de limpieza	243.990,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	15.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	40.600,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	18.500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	4.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.627.567,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
626.01	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	32.542,00
644.01	Aplicaciones informáticas	36.500,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>69.042,00</b>
<b>Total</b>		<b>28.717.029,00</b>

## 1.2. Ordenación de tráfico y estacionamiento

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario.

**Compromiso 5:** Construir el futuro sostenible de nuestra ciudad.

**Proyecto 7:** Mejora de la gestión de la Distribución Urbana de Mercancías ( DUM)

**Proyecto 9:** Fomento de la movilidad eléctrica.

**Proyecto 10:** Plan de aparcamientos disuasorios.

**Proyecto 11:** Optimización de las plazas de aparcamiento disponibles.

### 1.2.1. Línea de actuación del programa

En este programa se encuadra lo referente a la ordenación de tráfico para lo que se prevén diversas partidas de pintura y señalización horizontal y vertical, así como de mobiliario urbano. Así mismo, se incluyen los gastos relacionados con la Brigada de Señalización.

Además, se integran en este programa las actuaciones en el área de aparcamientos subterráneos y de superficie, para lo cual se destina partida al servicio OTA y las partidas necesarias para el abono de los gastos de comunidad de los aparcamientos subterráneos y para la gestión de estos servicios.

### 1.2.2. Objetivos del año 2024

Se incluyen partidas para la consecución de los siguientes objetivos:

- » crear nuevas plazas de estacionamiento para motos y residentes en el entorno de Anoeta / Errondo.
- » instalación de puntos de recarga en aparcamientos subterráneos en concesión para residentes y para rotación.
- » adaptación de desvíos de tráfico y reordenación del transporte público a las diferentes fases de obra del topo y TAV
- » campaña repintado de ejes de calzada y pasos de peatones.
- » redacción del proyecto para la reubicación de paradas de transporte interurbano

**Tabla 5: Valoración económica del programa Ordenación de tráfico y estacionamiento**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	320.514,00	4,67
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.304.245,00	91,89
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	235.705,00	3,44
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>6.860.464,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento**

Responsable político: Olatz Yarza  
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	96.697,00
121.01.01	Complemento de destino	40.667,00
121.02.01	Complemento específico	116.239,00
160.01	Seguros sociales	65.587,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	1.110,00
162.01	Formación	214,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>320.514,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
200.01	Alquiler de terrenos	13.803,00
221.05	Vestuario	1.500,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
211.01	Conservación de edificios	3.000,00
221.13	Material para reparaciones	5.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
226.04	Gastos jurídicos	500,00
226.12	Gastos de comunidad	24.377,00
226.99.01	Mantenimiento aparcamiento Armerias	27.635,00
226.99.02	Mantenimiento aparcamiento San Francisco Javier	27.900,00
226.99.03	Mantenimiento aparcamiento Casares	555,00
226.99.04	Mantenimiento aparcamiento Sagües	77.930,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	21.375,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	4.045,00
227.14	Pintura y señalización horizontal	80.000,00
227.16.01	OTA	6.013.625,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>6.304.245,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.02	Aparcamiento Motos	160.705,00
601.03	Reubicación de paradas de transporte interurbano	30.000,00
601.04	Acondicionamiento parking autocaravanas Ilunbe	45.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>235.705,00</b>
<b>Total</b>		<b>6.860.464,00</b>

### 1.3. Escaleras, rampas y ascensores

Este programa se encarga de las tareas de mantenimiento de elementos mecánicos de movilidad vertical: Rampas y escaleras mecánicas y ascensores.

Las partidas previstas contemplan los contratos de mantenimiento necesarios para el mantenimiento de las instalaciones así como para la realización de las revisiones periódicas de las instalaciones, y los gastos energéticos y de comunicación de las instalaciones.

En el capítulo de inversiones se contempla dos partidas para la reposición de elementos de cierta entidad de las instalaciones actualmente en funcionamiento.

**Tabla 7: Valoración económica del programa Escaleras, rampas y ascensores**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	369.237,00	63,75
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	210.000,00	36,25
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>579.237,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 8: Actividad: Escaleras, rampas y ascensores**

Responsable político: Carlos García  
Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
221.01	Energía eléctrica	118.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	243.237,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>369.237,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Reposición elementos de movilidad vertical	50.000,00
601.02	Reposición elementos de rampas y escaleras mecánicas	160.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>210.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>579.237,00</b>

## 1.4. Movilidad vertical

Epígrafe del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario

**Proyecto de ciudad 15:** Regeneración y reurbanización del área Manteo – Zectoria.

**Compromiso 1:** Que las y los donostiaras y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 5:** Nuevo Plan Director de Transporte vertical.

### 1.4.1. Línea de actuación del programa

Este programa incluye la redacción de los proyectos de ejecución, así como la propia ejecución (obra) de sistemas de transporte vertical, tanto ascensores, como rampas y escaleras mecánicas, así como su mantenimiento.

### 1.4.2. Objetivos del año 2024

Se incluye partida para la ejecución del ascensor entre la c/Escolta Real y Pº Heriz.

**Tabla 9: Valoración económica del programa Movilidad vertical**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	271.944,00	100,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>271.944,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 10: Actividad: Movilidad vertical**

Responsable político: Olatz Yarza  
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Ascensores (Hériz)	271.944,00
	<b>Total del capítulo 6</b>	<b>271.944,00</b>
<b>Total</b>		<b>271.944,00</b>



## 1.5. Movilidad urbana

Epígrafe del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

Proyecto de ciudad 1: Espacios públicos abiertos y accesibles.

Proyecto de ciudad 9: Cuarteles de Loiola, nuevo desarrollo residencial.

Proyecto de ciudad 11: Eje Urumea, recuperación y revalorización urbana.

Proyecto de ciudad 13: Playa de vías de Easo, recuperación del área.

Proyecto de ciudad 15: Regeneración y reurbanización del área Manteo – Zectoria.

Proyecto de ciudad 16: Proyecto nuevo Sagües.

Proyecto de ciudad 26: Definición de la nueva movilidad urbana sostenible.

Compromiso 1: Que las y los donostiarras y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

Proyecto 4: Nuevos espacios peatonales

Proyecto 5: Nuevo Plan Director de Transporte vertical.

Proyecto 11: Fomento de un turismo responsable.

Compromiso 3: Vivir y disfrutar en una ciudad rejuvenecida.

Proyecto 1: Planeamiento para Auditz-Akular

Proyecto 2: Nuevos entornos urbanos.

Compromiso 5: Construir el futuro sostenible de nuestra ciudad

Proyecto 1: Mejoras en la intermodalidad.

Proyecto 2: Mejora del servicio de taxi.

Proyecto 3: Plan estratégico Dbus 2024-2029.

Proyecto 4: Rediseño de la infraestructura viaria.

Proyecto 5: Implantación de mejoras en la gestión del tráfico.

Proyecto 6: Movilidad al trabajo.

Proyecto 7: Mejora de la gestión de la Distribución Urbana de Mercancías (DUM)

Proyecto 8: Mejora de la movilidad peatonal.

Proyecto 9: Fomento de la movilidad eléctrica.

Proyecto 12: Dbici: ampliación del servicio

Proyecto 13: Expansión de la red de bidegorris.

Proyecto 14: Nuevo plan integral de la bicicleta.

### 1.5.1. Línea de actuación del programa

En este programa se encuadran la gestión y mantenimiento de la red semafórica y la sala de centralización, así como diversos sistemas automatizados de denuncias como el radar, el multacar, etc.

Así mismo, se incluyen el contrato de servicios de grúa, el contrato de elementos de seguridad vial y los gastos correspondientes a la Sección Operativa (vestuario, tecnología, material de calle, etc.) y al personal de oficina: material de oficina, conservación de equipos informáticos, comunicaciones, transportes, etc.

También se incluyen las partidas destinadas a campañas de concienciación, actividades en la semana de la movilidad, estudios técnicos y una subvención a la Fundación Cristina Enea para actividades del Observatorio de la Movilidad Activa.

### 1.5.2. Objetivos del año 2024

Se incluyen partidas para la consecución de los siguientes objetivos:

- » actuaciones de seguridad vial
- » ampliación del puente de La Zurriola
- » reordenación de Reina Regente
- » ejecución del Proyecto de enlace de Marrutxipi en la GI-20 variante de San Sebastián.
- » actualización de la red semafórica mediante virtualización de centrales
- » túnel de Jai Alai

**Tabla 11: Valoración económica del programa Movilidad urbana**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	7.515.271,00	62,25
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.522.620,00	20,89
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	9.240,00	0,08
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	2.025.850,00	16,78
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>12.072.981,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 12: Actividad: Movilidad urbana**

Responsable político: Olatz Yarza  
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	1.843.018,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	51.823,00
121.01.01	Complemento de destino	813.426,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	26.079,00
121.02.01	Complemento específico	3.038.992,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	109.744,00
160.01	Seguros sociales	1.533.811,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	73.474,00
162.01	Formación	4.904,00
162.06	Kirol txartela	20.000,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>7.515.271,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	2.000,00
213.01	Conservación de vehículos	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	6.280,00
220.01	Material de oficina	2.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.360,00
220.03	Material informático no inventariable	22.600,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.200,00
221.01	Energía eléctrica	78.480,00
221.05	Vestuario	96.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	24.000,00
222.02	Comunicaciones postales	2.000,00
226.01	Cánones	700,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	500,00

**Tabla 12: Actividad: Movilidad urbana**

**Responsable político: Olatz Yarza**  
**Responsable técnico: Jone Argoitia**

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.04	Gastos jurídicos	7.260,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	100.000,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	400,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	9.375,00
226.17	Indemnizaciones	2.000,00
226.99.01	Otros gastos diversos	400,00
226.99.05	Semana de la movilidad sostenible	5.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	6.102,00
227.13.01	Mantenimiento de instalaciones semafóricas	650.000,00
227.13.02	Mantenimiento de otras instalaciones de tráfico	35.519,00
227.13.03	Mantenimiento de instalaciones	3.250,00
227.13.04	Conservación y reparación de instalaciones semafóricas	75.000,00
227.13.05	Mantenimiento instalaciones zona de bajas emisiones	80.000,00
227.13.06	Mantenimiento instalaciones seguridad vial	166.920,00
227.16	Contrato grua	1.049.474,00
227.18	Mantenimiento aparcabici	33.000,00
227.22	Servicio de radiocomunicaciones	15.000,00
227.25	Agencia de medios	40.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.700,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	600,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>2.522.620,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
435.01	Aportación a Cristina Enea para el Observatorio de la movilidad activa	9.240,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>9.240,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Actuaciones de seguridad vial	150.000,00
601.02	Ampliación acera Puente Zurriola	340.000,00
601.03	Reordenación Reina Regente	500.000,00
601.04	Proyecto de enlace de Marrutxipi en la GI-20 variante de San Sebastián	268.886,00
601.05	Carril bici La Concha	125.118,00
601.06	Túnel de Jai Alai	300.000,00
623.02	Instalaciones semafóricas	341.846,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>2.025.850,00</b>
<b>Total</b>		<b>12.072.981,00</b>

## 1.6. Protección Civil

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 1:** Que las y los donostiarros y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 7:** Formación avanzada para los agentes de seguridad y protección civil.

**Proyecto 10:** Nuevo sistema de comunicaciones hacia la ciudadanía.

### 1.6.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del servicio es su mejora continua mediante la actualización y renovación de:

- » La respuesta municipal ante el riesgo de impacto de fenómenos meteorológicos adversos (FMA).
- » Los dispositivos de prevención en los eventos más significativos que se celebran en la ciudad.
- » Los sistema de coordinación y apoyo en las intervenciones de emergencia más significativas de la ciudad.

Para el cumplimiento de este objetivo se requiere reforzar los medios, recursos e instrumentos de trabajo siguientes:

#### 1.6.1.1. Personal:

Refuerzo de la plantilla con el fin de poder hacer frente a las cada vez más numerosas labores encomendadas al servicio y poder cumplir con las exigencias de la normativa vigente.

#### 1.6.1.2. Planificación:

- » Actualización y renovación de guías, planes y protocolos existentes. Elaboración de nuevos planes que den respuesta a los riesgos identificados en el Plan de Emergencia Municipal de 2016.
- » Elaboración de planes de autoprotección, dispositivos de riesgos previsibles, planes de seguridad y emergencia de eventos significativos en cumplimiento de las exigencias de la normativa vigente.

### 1.6.1.3. Gestión y coordinación:

- » Actualización y renovación de los instrumentos básicos de gestión y coordinación: Mesa Técnica de Seguimiento (MTS), o en su caso, la Mesa de Crisis (MC), y el Puesto de Mando y Coordinación (PMC).
- » Formación del personal de Protección Civil.
- » Relación con las agencias de emergencias.

Mantenimiento de una constante y fluida relación actualizada con los diversos servicios municipales y agencias externas susceptibles de ser activadas en caso de emergencia.

### 1.6.1.4. Herramientas de trabajo.

Disposición de medios, recursos y herramientas de apoyo para el desarrollo de tareas de gestión y coordinación de las respuestas operativas (estaciones meteo y niveles de ríos, cámaras de seguimiento, aplicaciones informáticas, etc), y seguimiento en tiempo real de los impactos y respuestas.

## 1.6.2. Objetivos del año 2024

- 1) Actualizar los protocolos meteo.
- 2) Actualizar los dispositivos preventivos relacionados con los eventos de la ciudad.
- 3) Mejorar el sistema de comunicación para incidencias meteo.
- 4) Presentar el Proyecto para la mejora en la seguridad en la práctica de deportes acuáticos en el litoral, e iniciar la implantación de las acciones previstas en el mismo.
- 5) Iniciar la recopilación de datos y estadísticas informativas para la actualización y renovación del Plan de Emergencia Municipal 2016.
- 6) Elaborar un Documento de análisis y conclusiones en relación a la ocupación, los flujos y recorridos en el entorno del estadio de Anoeta durante su evacuación.
- 7) Elaborar un Plan de Aforo y Evacuación de la Plaza de la Constitución durante la celebración de la Izada y Arriada del día de San Sebastián.

### 1.6.3. Presupuesto 2024

- » Gastos de personal. Se incluye las actualizaciones correspondientes derivadas de la subida salarial que corresponda.
- » Gastos de mantenimiento. Se contemplan los gastos siguientes:
  - » Mantenimiento de cámaras y estaciones meteorológicas.
  - » Mantenimiento y actualización de la Sala de Crisis, con la renovación de equipos e instalaciones.
  - » Realizar campañas y acciones informativas en relación a diversos riesgos.
  - » Renovación y mantenimiento del PMC (Puesto de Mando y Coordinación) tanto la adquisición del propio vehículo, como la del equipamiento interior.
  - » Actualización de las partidas de acuerdo con los criterios recibidos por la Dirección de Gestión Económica.

**Tabla 13: Valoración económica del programa Protección Civil**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	242.797,00	84,36
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	25.000,00	8,69
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	20.000,00	6,95
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>287.797,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 14: Actividad: Protección Civil**

Responsable político: Martin Ibabe  
Responsable técnico: Ander Gómez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	52.431,00
121.01.01	Complemento de destino	26.944,00
121.02.01	Complemento específico	103.084,00
160.01	Seguros sociales	60.211,00
162.01	Formación	127,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>242.797,00</b>

**Tabla 14: Actividad: Protección Civil**

Responsable político: Martin Ibabe  
Responsable técnico: Ander Gómez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
213.01	Conservación de vehículos	3.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	3.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.500,00
226.03	Publicidad y propaganda	5.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>21.500,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01.01	Sala de Crisis	10.000,00
623.05	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	5.000,00
626.01	Equipos para procesos de información para los servicios	5.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>20.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>287.797,00</b>

## 1.7. Prevención y extinción de incendios, Salvamento

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 1:** Que las y los donostiaras y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 8:** Actualización de los Planes de Emergencia.

**Proyecto 9:** Nuevos convenios de colaboración para servicios de protección civil y emergencias.

### 1.7.1. Línea de actuación del programa

El área operativa del SPEIS es la encargada de afrontar las intervenciones de urgencia que suceden en el ámbito de actuación del Servicio. Anualmente se atienden más de 2.000 salidas de intervención.

Las intervenciones se dividen en salidas de fuego, salidas de rescate, salidas de asistencia técnica y salidas de prevención.

Son 3 los objetivos estratégicos del servicio:



- » Mejorar la gestión del Servicio.
- » Mejorar la capacidad del área operativa.
- » Optimizar las tareas de prevención.

### 1.7.2. Objetivos del año 2024

- 1) Mejorar la la gestión y la comunicación de las llamadas de emergencia 112 a través de la adaptación a nuestras necesidades de la plataformas específicas.
- 2) Contar con vehículos, equipos y materiales modernos y seguros.
- 3) Fomentar la cultura del compromiso con la prevención para reducir la frecuencia de las emergencias.

En el capítulo de las tareas de prevención nos proponemos los siguientes objetivos:

- » 20 charlas de prevención para colegios y curso de manejo de extintores.
- » Elaboración de 20 campañas de sensibilización en general.

### 1.7.3. Presupuesto 2024

#### 1.7.3.1. Capítulo 1

- » Gastos de personal. Se incluye las actualizaciones correspondientes derivadas de la subida salarial que corresponda.
  - » Aumento de la plantilla en 3 plazas de Bombero-Conductor, para equilibrar las 6 brigadas, dotándolas de 17 por brigada (1 Sargento, 3 Cabos y 13 Bomberos-Conductor)
  - » Aumento de plantilla en 1 plaza de Operador/a de comunicaciones, más 2 puestos por programa anual de refuerzo.
  - » Adicionalmente, el mantener las necesidades de dotación para cubrir las posibles sustituciones por bajas prolongadas y paternidades.

#### 1.7.3.2. Capítulo 2

El Gasto Corriente de mantenimiento y compras más importantes del Servicio se deben

a:

- » Vehículos: la variedad del parque de vehículos, alguno de ellos bastante antiguos

- (más de 20 años), que deriva en una mayor gasto de mantenimiento de los mismos.
- » El mantenimiento del edificio del Parque también requiere una mención especial. El complejo de edificios del Parque ha cumplido 13 años desde la puesta en marcha del nuevo edificio y determinadas instalaciones requieren bien un mantenimiento preventivo anual, o en otros casos la sustitución de las mismas. Instalaciones de Electricidad, Climatización, Calefacción necesitan un mantenimiento continuo y la adecuación a la normativa vigente en constante cambio. Mantenimiento de las cubiertas de los edificios del complejo y arreglo de las goteras existentes.
  - » Trajes de Intervención de fuego y rescate técnico y tráfico de la División Operativa (108 uds): contrato de renting que incluye la limpieza especial de los mismos. Esta ha aumentado debido a las exigencias de desinfección de los trajes en determinadas intervenciones de fuego y rescate de tráfico.
  - » Por último, debemos de prestar atención en el mantenimiento de los equipos e instalaciones y utilizados en las distintas intervenciones. La mejora y la actualización en la normativa preventiva aumenta el control realizado desde la UE, Ministerios Estatales y diferentes instituciones en la inspección y certificación en el uso de equipos homologados. Esto conlleva a reponer equipos que aunque no se haya llegado al límite de su uso utilizado frecuentemente y se encuentren en buenas condiciones, debido a su caducidad han de ser desechados y remplazados por otros.
  - » En la elaboración del presupuesto de 2024, no se han podido actualizar las partidas de acuerdo a los criterios recibidos por la Dirección de Gestión Económica.

### 1.7.3.3. Capítulo 6

- » En este capítulo se van a destinar 1.253.000,00€ en inversiones reales a los que hay que añadir 181.500,00€ para el suministro del vehículo de Puesto de Mando Avanzado para la División de Protección Civil.
- » Se desglosa en dos partidas:
  - » Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios: 80.000,00€.
  - » Material de transporte para los servicios: 1.173.000,00€, que se desglosan en diferentes suministros de vehículos de emergencias, como:

Camión autobomba Forestal (Sustitución T-3, 24 años): 350.000,00€

Camión autobomba urbana pesada(Sustitución T-6, 22 años): 500.000,00€

Furgón < 3.5 t caja cerrada clasif: 2420 rescates en carretera+Equipamiento (RAT)  
(Sustitución S-1, 26 años): 300.000,00€

Ejercer opción de compra de vehículo en renting 4x4 para oficiales: 23.000,00€

**Tabla 15: Valoración económica del programa Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	9.050.709,00	83,01
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	599.240,00	5,50
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.253.000,00	11,49
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>10.902.949,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 16: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena**

Responsable político: Martin Ibabe  
Responsable técnico: Ander Gómez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	1.700.697,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	15.132,00
121.01.01	Complemento de destino	791.315,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	8.201,00
121.02.01	Complemento específico	4.118.382,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	44.885,00
160.01	Seguros sociales	2.219.217,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzta	89.880,00
162.01	Formación	36.000,00
162.06	Kirol txartela	27.000,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>9.050.709,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Makina, instalazio eta tresnak alokatzea	800,00
203.02	Ibilgailuen rentinga	1.400,00
211.01	Eraikinen artapena	10.500,00
212.01	Makina, instalazio eta tresnak artatzea	28.325,00
213.01	Ibilgailuak artatzea	52.000,00

**Tabla 16: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena**

Responsable político: Martin Ibabe  
Responsable técnico: Ander Gómez

Partida	Explicación de gastos	Importe
215.01	Ekipamendu informatikoak artatzea	2.700,00
216.01	Arropak eta oinetakoak konpontzea	2.150,00
220.01	Bulego materiala	1.000,00
220.02	Prentsa, aldizkariak, liburuak eta bestelako argitalpenak	300,00
220.03	Material informatiko ez inbentariagarria	350,00
220.04	Altzariak eta lanabes ez inbentariagarriak	2.000,00
221.01	Energia elektrikoa	69.149,00
221.03	Gasa	19.668,00
221.04	Erregaiak eta karburanteak	34.000,00
221.05	Arropak	142.970,00
221.06	Elikagaiak	1.500,00
221.08	Farmazia produktuak	1.000,00
221.09	Garbiketa eta txukunketa produktuak	3.000,00
221.10	Etxeko tresneria	800,00
221.11	Tresnak eta erremintak	25.000,00
221.13	Konponketeta materiala	22.040,00
221.99	Bestelako hornidurak	8.000,00
222.01	Telefono komunikazioak	5.600,00
223.01	Garraioak	1.000,00
224.02	Ibilgailu aseguruak	18.000,00
225.02	Lurralde historikoko zergak	570,00
226.01	Kanonak	2.000,00
226.02	Protokolo eta ordezkaritza esku-erakutsiak	1.000,00
226.03	Publizitatea eta propaganda	250,00
226.07	Berdeguneak mantentzeko lanak	2.000,00
226.09	Ikerketak eta lan teknikoak	5.000,00
226.10.00	Kanpoko enpresek egindako aparteko lanak	500,00
226.10.01	Gidabaimenak berritzea	2.000,00
226.15	Itzulpen zerbitzua	200,00
226.16	Erakundeetako partaide kuotak	150,00
226.17	Kalte-ordainak	1.000,00
226.99	Beste hainbat gastu	200,00
227.01	Garbiketa lanak	89.000,00
227.11	Fotokopiagailu eta faxak mantentzea	2.700,00
227.13	Instalazioak mantentzea	30.756,00
227.22	Zerbitzu informatikoak mantentzea	2.200,00
227.99	Bestelako kanpoko lanak	962,00
230.01	Dietak, lokomozioa eta lekualdaketak	1.500,00
230.02	Dietak, lokomozioa eta lekualdaketak (prestakuntza)	4.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>597.576,00</b>

**Tabla 16: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena**

Responsable político: Martin Ibabe  
Responsable técnico: Ander Gómez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 6</b>		
623.05	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	80.000,00
624.01	Material de transporte para los servicios	1.173.000,00
	<b>Total del capítulo 6</b>	<b>1.253.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>10.902.949,00</b>

## 2. Vivienda y Urbanismo

Tabla 17: Política de gasto: Vivienda y Urbanismo

Programas componentes	Importe	%
Urbanismo	15.535.925,00	43,24 %
Vivienda	7.156.000,00	19,92 %
Rehabilitación de edificios	<b>3.452.852,00</b>	<b>9,61 %</b>
Vías Públicas	3.879.121,00	10,80 %
Pavimentación y Asfaltado	5.907.601,00	16,44 %
<b>Total</b>	<b>35.931.499,00</b>	<b>100,00 %</b>

Tabla 18: valoración económica de la política de gasto Vivienda y Urbanismo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	5.627.159,00	15,66 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.332.968,00	14,84 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	3.801.852,00	10,58 %
5	Kreditu globala eta bestelako ezustekoak	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	8.936.728,00	24,87 %
7	Transferencias de capital	12.232.792,00	34,04 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>35.931.499,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 2.1. Urbanismo sostenible

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados mas directamente con este programa presupuestario:

**Proyecto de ciudad 2:** Seguridad ciudadana.

**Proyecto de ciudad 3:** Donostia verde. apuesta por la acción climática.

**Proyecto de ciudad 7:** Ampliación del parque tecnológico de Miramón.

**Proyecto de ciudad 10:** Nuevo plan general de ordenación urbana (PGOU).

**Proyecto de ciudad 11:** Eje Urumea, recuperación y revalorización urbana

**Proyecto de ciudad 14:** Generación de nueva vivienda.

**Proyecto de ciudad 15:** Regeneración y reurbanización del área manteo – Zectoria

**Proyecto de ciudad 16:** Proyecto nuevo Sagües.

**Proyecto de ciudad 17:** 2024, centenario del nacimiento de Eduardo Chillida.

**Compromiso 1:** Que las y los donostiarras y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyectos 5 y 23**

**Compromiso 2:** Fomento de acciones y políticas activas de empleo para jóvenes y mayores de 45 años.

**Proyectos 5,8 y 9**

**Compromiso 3:** Vivir y disfrutar en una ciudad rejuvenecida.

**Proyectos 3, 6 y 7**

### 2.1.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del departamento municipal de Urbanismo Sostenible es el de velar por el desarrollo equilibrado y sostenible de la ciudad. Con esta finalidad, es el responsable de la planificación urbanística a través de los instrumentos urbanísticos.

Por ello, se encarga de la gestión y tramitación del planeamiento general y pormenorizado de Donostia-San Sebastián, así como de los proyectos de ejecución y expropiación de los distintos expedientes de la ciudad.

Asimismo, es el responsable de gestionar, tramitar y conceder las licencias urbanísticas, tanto de obra mayor como menor, de actividad, de las ordenes de ejecución y de las ejecuciones subsidiarias del municipio, así como de la información urbanística y territorial de la ciudad.

### 2.1.2. Objetivos del año 2024

El Ayuntamiento apuesta por la iniciativa pública en la ejecución urbanística, siendo los objetivos básicos de inversión los siguientes:

De entre todas las inversiones previstas, la más significativa es la enmarcada en el objetivo del desarrollar el planeamiento del Conjunto de la Vega de Urumea para su regeneración urbana y la creación de nuevas viviendas. Se realiza una inversión considerable destinada a la urbanización de Ciudad Jardín de Loiola, de forma que se dé comienzo a las obras en el presente ejercicio y además se complementa con créditos en el año 2025.

En el marco del objetivo del desarrollo de dos nuevos barrios en la Vega de Ibaeta, Infierno e Illarra, se presupuesta dentro del capítulo de transferencias de capital, tanto para el ejercicio 2024, como para el 2025 y 2026, las aportaciones a las Juntas de Concertación.

### 2.1.3. Actuaciones principales:

En cuanto a las actuaciones principales vinculadas a las intervenciones urbanísticas de 2024 incluidas en el Patrimonio Municipal del Suelo, cabe destacar:

- » Vega del Urumea. Las actuaciones previstas a lo largo del río Urumea, al objeto de dar debida respuesta a la problemática de las inundaciones, tienen su reflejo en el presupuesto municipal mediante el desarrollo de Ciudad Jardín de Loiola.
- » Vega de Ibaeta. Las actuaciones previstas para el desarrollo de dos nuevos barrios en la vega de Ibaeta tienen su reflejo en el presupuesto municipal mediante la aportación a las Juntas de Concertación de los ámbitos de Illarra y El Infierno.
- » Asimismo, se presupuesta el importe necesario para poder contratar la redacción del nuevo Plan General de Ordenación urbana, con créditos además de en el año 2024, en los años 2025, 2026 y 2027.

**Tabla 19: Valoración económica del programa Urbanismo**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	4.446.940,00	28,62
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	286.301,00	1,84
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	5.376.892,00	34,61
7	Transferencias de capital	5.425.792,00	34,92
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>15.535.925,00</b>	<b>100,00 %</b>



**Tabla 20: Actividad: Urbanismo**

Responsable político: Miren Nekane Arzallus  
Responsable técnico: Jon Chavarri

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	1.251.395,00
121.01.01	Complemento de destino	550.088,00
121.02.01	Complemento específico	1.678.985,00
160.01	Seguros sociales	909.810,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	52.772,00
162.01	Formación	3.890,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>4.446.940,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	55.000,00
211.01	Conservación de edificios	3.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.200,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.000,00
220.01	Material de oficina	5.888,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	1.828,00
220.03	Material informático no inventariable	15.216,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	3.045,00
221.01	Energía eléctrica	508,00
221.05	Vestuario	203,00
221.11	Útiles y herramientas	350,00
221.13	Material para reparaciones	350,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	8.000,00
223.01	Transportes	150,00
225.01	Tributos de carácter municipal	6.250,00
226.01	Cánones	2.100,00
226.04	Gastos jurídicos	5.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	54.149,00
226.12	Gastos de comunidad	15.000,00
226.15	Servicio de traducción	40.364,00
226.17.99	Otras indemnizaciones	2.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	42.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	14.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.200,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>286.301,00</b>

**Tabla 20: Actividad: Urbanismo**

Responsable político: Miren Nekane Arzallus  
Responsable técnico: Jon Chavarri

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 6</b>		
600.01	Inversiones en terrenos de uso general	450.000,00
601.02	Ciudad Jardín Urbanización	3.062.284,00
601.03	Infraestructura y urbanización de uso general	147.572,00
601.07	Arteleku Plaza	152.036,00
643.01	Plan General de Ordenación Urbana	350.000,00
643.02	Impacto género en planeamiento	15.000,00
643.03	Investigaciones, estudios y proyectos	350.000,00
643.04	Trabajos de ordenación y ejecución	850.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>5.376.892,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
781.02	Illarra, Aportación a Juntas de Concertación	204.194,00
781.03	El Infierno, Aportación a Juntas de Concertación	5.221.598,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>5.425.792,00</b>
<b>Total</b>		<b>15.535.925,00</b>

## 2.2. Vivienda

La descripción de este programa figura dentro de la Entidad Publica Empresarial de Vivienda (TOMO IV).

**Tabla 21: Valoración económica del programa Vivienda**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	3.599.000,00	50,29
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	3.557.000,00	49,71
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>7.156.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 22: Actividad: Vivienda**

Responsable político: Miren Nekane Arzallus  
Responsable técnico: Rafael Farias

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
432.01	Aportación al Ente Público Empresarial Donostiako Etxegintza (gasto corriente)	3.599.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>3.599.000,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
732.01	Aportación al Ente Público Empresarial Donostiako Etxegintza (gasto de capital)	3.557.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>3.557.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>7.156.000,00</b>

## 2.3. Rehabilitación de la edificación

En este programa presupuestario se ha consignado partidas destinadas a las ayudas para la rehabilitación energética integral de edificios en Altza en el contexto de la subvención otorgada por parte del Gobierno Vasco para el desarrollo del proyecto de regeneración urbana integral del barrio de Altza, así como para hacer frente a la gestión de estas ayudas mediante una oficina de proximidad.

**Tabla 23: Valoración económica del programa Rehabilitación de la edificación**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	202.852,00	5,87
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	3.250.000,00	94,13
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.452.852,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 24: Actividad: Rehabilitación de la edificación**

Responsable político: Miren Nekane Arzallus  
Responsable técnico: Rafael Farias

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
432.01	PIA-Aportación a Etxegintza (Oficina de proximidad)	202.852,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>202.852,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
780.02	PIA-Ayudas a la rehabilitación Alza	3.250.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>3.250.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.452.852,00</b>

## 2.4. Vías públicas

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 1:** Que las y los donostiarros y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 2:** Planificación y ejecución de obras y labores de mantenimiento.

**Proyecto 3:** Planes de Activación y Mejora de barrios.

### 2.4.1. Línea de actuación del programa

Este programa se encarga de las tareas de dirección, coordinación y gestión de los servicios para el mantenimiento y la conservación de los elementos que conforman las vías públicas de la ciudad y los elementos que la posibilitan. Así pues, estarán a su cargo las reformas y reparaciones en muros, plazas, bancos, áreas de juegos, relojes de torre, relojes termómetro, barandados, pequeños elementos decorativos, etc. También se ocupará de las campañas de pintura y de recuperación de elementos singulares, juegos infantiles y resto de mobiliario urbano.

Asimismo, se ocupará de la gestión y coordinación de nuevas obras sobre los elementos descritos anteriormente y en general, elementos de urbanización, autorizaciones de apertura de zanjas en diversas zonas de la ciudad, así como de la concesión de licencias para colocación de todo tipo de elementos auxiliares de obra en vía pública

### 2.4.2. Objetivos del año 2024

Entre las partidas previstas, amén de las del capítulo 1 que recogen los gastos de personal directo, se contemplan las partidas de gasto de funcionamiento entre las que cabe destacar por su envergadura, la correspondiente a la conservación urbana dirigida al mantenimiento de mobiliario, placas de calle, trabajos de pintura, etc. También, aunque ya de menor cuantía, las partidas para mantenimiento de juegos infantiles, mantenimiento de bancos y el mantenimiento de relojes. Partida para el control de estructuras andamiadas que se montan en la vía pública y cuyas autorizaciones se tramitan en estos Servicios

Se cuenta también con partida para hacer frente a las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial en siniestros que puedan producirse en la vía pública y responsabilidad de este servicio.

En cuanto a las partidas de inversión, se han previsto partidas para la renovación de juegos infantiles, la renovación de diverso mobiliario urbano y obras para la accesibilidad o mejoras del espacio público. Dentro de este capítulo destaca por su volumen la partida para la sustitución de la barandilla del paseo de Salamanca.

**Tabla 25: Valoración económica del programa Vías públicas**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	723.954,00	18,66
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.180.167,00	30,42
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.975.000,00	50,91
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.879.121,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 26: Actividad: Vías públicas**

Responsable político: Carlos García  
Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	209.182,00
121.01.01	Complemento de destino	87.583,00
121.02.01	Complemento específico	272.972,00
160.01	Seguros sociales	148.169,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.669,00
162.01	Formación	379,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>723.954,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
219.01	Conservación urbana	160.000,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.03	Material informático no inventariable	6.000,00
221.05	Vestuario	500,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00

**Tabla 26: Actividad: Vías públicas**

**Responsable político: Carlos García**  
**Responsable técnico: Oscar Ortega**

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.13	Material para reparaciones	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	8.500,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	20.000,00
226.17	Indemnizaciones	12.000,00
227.07.00	Inspección de vallados	144.526,00
227.07.01	Inspección de puentes y estructuras	87.500,00
227.13.02	Mantenimiento de relojes	59.141,00
227.13.03	Mantenimiento de juegos y parques infantiles	225.000,00
227.13.04	Mantenimiento de bancos	275.000,00
227.13.05	Mantenimiento de barandillas	175.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.180.167,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Renovación y pintura de barandillas, mobiliario urbano y señalítica	400.000,00
601.02	Parques infantiles (renovaciones)	375.000,00
601.03	Accesibilidad y espacios públicos	200.000,00
601.05	Renovación de la barandilla del paseo Salamanca	1.000.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>1.975.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.879.121,00</b>

## 2.5. Pavimentación y asfaltado

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 1:** Que las y los donostiarrras y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 2:** Planificación y ejecución de obras y labores de mantenimiento.

**Proyecto 3:** Planes de activación y mejora de barrios.

### 2.5.1. Línea de actuación del programa

Este programa se encarga de las tareas de coordinación y gestión de los servicios para el mantenimiento y la conservación de los elementos que conforman los pavimentos y plataformas de las vías públicas de la ciudad. Así pues, estarán a su cargo las reformas y

reparaciones en aceras, calzadas plazas, caminos, etc. Asimismo, se ocupará de la gestión y coordinación de nuevas obras sobre los elementos descritos anteriormente.

## 2.5.2. Objetivos del año 2024

Entre las partidas previstas, amén de las del capítulo 1 que recogen los gastos de personal directo, se contemplan las partidas de gasto de funcionamiento entre las que cabe destacar por su envergadura, la correspondiente a la contrata de mantenimiento y reparación de pavimentos y la correspondiente a otros trabajos de conservación.

En cuanto a las partidas de inversión debemos destacar la correspondiente a la campaña anual de asfaltado y reparaciones localizadas de calzada. También se ha incluido una partida para la reparación del pavimento de una de las zonas de estancia de la plaza Ferrerías.

**Tabla 27: Valoración económica del programa Pavimentación y asfaltado**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	456.265,00	7,72
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.866.500,00	65,45
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.584.836,00	26,83
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>5.907.601,00</b>	<b>100,00 %</b>



**Tabla 28: Actividad: Pavimentación y asfaltado**

Responsable político: Carlos García  
Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	120.229,00
121.01.01	Complemento de destino	37.348,00
121.02.01	Complemento específico	199.267,00
160.01	Seguros sociales	93.320,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	5.565,00
162.01	Formación	536,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>456.265,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	18.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.500,00
221.13	Material para reparaciones	70.000,00
227.14	Trabajos de conservación urbana	3.775.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>3.866.500,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Campañas de asfaltado y reparaciones localizadas	1.434.836,00
601.02	Plaza Ferrerías	150.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>1.584.836,00</b>
<b>Total</b>		<b>5.907.601,00</b>

### 3. Bienestar comunitario

Tabla 29: Política de gasto: Bienestar comunitario

Programas componentes	Importe	%
Saneamiento	4.299.915,00	6,99 %
Agua	3.496.367,00	5,68 %
Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	897.618,00	1,46 %
Recogida de Residuos Solidos Urbanos	8.959.057,00	14,56 %
Gestión de Resíduos: San Marcos	3.679.868,00	5,98 %
Tratamiento de Resíduos: San Marcos	10.701.010,00	17,40 %
Limpieza Viaria y de Fachadas	16.238.765,00	26,40 %
Alumbrado Público	5.577.348,00	9,07 %
Saneamiento y Depuración: Añarbe	7.665.659,00	12,46 %
<b>Total</b>	<b>61.515.607,00</b>	<b>100,00 %</b>

Tabla 30: valoración económica de la política de gasto Bienestar comunitario

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.234.673,00	3,63 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	43.101.670,00	70,07 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	14.724.187,00	23,94 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	1.455.077,00	2,37 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>61.515.607,00</b>	<b>100,00 %</b>

#### 3.1. Saneamiento

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 5:** Construir el futuro sostenible de nuestra ciudad

**Proyecto 18:** Renovación de la red de saneamiento y colectores

### 3.1.1. Línea de actuación del programa

Junto con Aguas, este programa trata de ofrecer a los donostiarra un servicio acorde con las necesidades de una población cada vez más exigente y más sensibilizada con los problemas referentes al tratamiento adecuado de los residuos y el medio ambiente.

Dentro de este programa se asumen los principales retos y costes para asegurar el correcto funcionamiento de la red de saneamiento de la ciudad, formada por más de 770 km de tuberías y colectores de dimensiones variables entre 0,20 y 3,50 m de altura, pieza fundamental para asegurar la salud y la calidad de vida de toda la población donostiarra, además del medio ambiente.

### 3.1.2. Objetivos del año 2024

Los objetivos de este programa, en lo referente al gasto corriente serán:

- » Cubrir las necesidades de reparación de conducciones e instalaciones por averías o roturas de la red de alcantarillado o estaciones de bombeo en este servicio.
- » Servicio contratado de limpieza del alcantarillado de la ciudad, así como las de las pequeñas reparaciones comprendidas en ese contrato.
- » Hacer frente a los consumos de energía eléctrica para el servicio de las diferentes instalaciones.
- » El mantenimiento y reparación de equipos de telecontrol y gestión de las más de 100 instalaciones de la red de saneamiento (bombeos, depósitos de retención y antitormentas, aliviaderos..) que permiten gestionar su correcto y adecuado funcionamiento.
- » Estudios y evaluación del funcionamiento de la red de saneamiento (mediante el modelo matemático de la misma) y de sus posibles afecciones al medio ambiente (control de vertidos...) o a la ciudad (inundaciones, atascos..). Además de soluciones y proyectos de mejora del mismo.

En el capítulo de inversiones se contemplan algunas mejoras en la red de saneamiento de la ciudad. Como inversión principal se continuaran con los trabajos de renovación del saneamiento en el barrio de Intxaurreondo (Marrutxipi).

También se contempla la digitalización progresiva de la gestión integral de la red de saneamiento, a la vez de la de abastecimiento, con la partida aprobada en el programa de Aguas

**Tabla 31: Valoración económica del programa Saneamiento**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	137.532,00	3,20
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.090.594,00	95,13
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	71.789,00	1,67
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>4.299.915,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 32: Actividad: Saneamiento**

Responsable político: Carlos García  
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	32.264,00
121.01.01	Complemento de destino	12.888,00
121.02.01	Complemento específico	64.091,00
160.01	Seguros sociales	28.130,00
162.01	Formación	159,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>137.532,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de la red de saneamiento	100.000,00
221.01	Energía eléctrica	119.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.000,00
221.13	Material para reparaciones	3.000,00
226.01	Cánones	1.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	45.000,00
226.13	Ayuntamiento Lasarte y Pasajes ( Agua)	20.000,00
227.01	Limpieza de la red de alcantarillado	2.507.094,00

**Tabla 32: Actividad: Saneamiento**

Responsable político: Carlos García

Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.13.00	Reparaciones red de saneamiento	1.100.000,00
227.13.01	Reparación y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones	125.000,00
227.13.02	Detección de fugas y manto. de modelo	67.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>4.090.594,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
627.01	Zona Marrutxipi	71.789,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>71.789,00</b>
<b>Total</b>		<b>4.299.915,00</b>

## 3.2. Agua

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 5:** Construir el futuro sostenible de nuestra ciudad.

**Proyecto 19:** Renovación de la red de abastecimiento de la ciudad.

### 3.2.1. Línea de actuación del programa

Dentro de este programa se asumen los principales retos y costes para asegurar el correcto funcionamiento de la red de abastecimiento de la ciudad, formada por más de 465 km de tuberías con diámetros entre 0,10 y 0,90 m, pieza fundamental para asegurar el suministro de agua potable de calidad a toda la población donostiarra.

Objetivos del año 2024

Los objetivos de este programa, en lo referente al gasto corriente serán:

- » Mantener la correcta explotación de la red de distribución de agua potable.
- » Abonar los gastos producidos por el consumo de energía eléctrica necesario para el funcionamiento de las instalaciones de agua.
- » Cubrir las necesidades de tuberías y piezas especiales necesarios para poder realizar los trabajos de mantenimiento y mejora de la red de distribución de agua potable.
- » Servicios contratados para la lectura visual de contadores de agua de la ciudad.

- » Servicios contratados detección de fugas en la red y mantenimiento de instalaciones de telecontrol de la red.
- » Continuar con la política aplicada los últimos años en el empeño de la reducción de fugas en red, así como el control de consumos en facturación.
- » Las cantidades presupuestadas en este programa, pretenden hacer posible el cumplimiento de los objetivos anteriormente citados. Más concretamente:
- » Mantenimiento y conservación de la red de distribución de aguas comprendiendo las conducciones, bombeos, depósitos y otras instalaciones y elementos auxiliares, así como la maquinaria y herramientas. También la ejecución de la obra civil necesaria por parte de empresas contratadas.
- » Suministros de tuberías y piezas especiales para las redes de agua potable, energía eléctrica para las instalaciones de agua potable y equipos para el personal de las brigadas encargado de las tareas de mantenimiento y conservación de dicha red.
- » Lectura y facturación de los más de 90.000 contadores de suministro de agua potable, tanto para uso domiciliario como para otras actividades (hostelería, comercio, actividades, industria...)
- » El mantenimiento y reparación de equipos de telecontrol y gestión de las más de 100 instalaciones de la red de abastecimiento (bombeos, depósitos de agua, reductores de presión, caudalímetros...) que permiten gestionar su correcto y adecuado funcionamiento.
- » Detección de fugas en la red de abastecimiento y gestión del modelo matemático de la red de abastecimiento.

En el capítulo de inversiones se prevé el inicio de los trabajos de renovación de la red general de distribución de agua potable de la Avd. Zumalakarregi (Antiguo) que puede dar servicio a varios barrios de la ciudad (Centro, Amara, Gros, Antiguo, Loiola, Martutene,...)

También se contemplan inversiones para la digitalización progresiva de la gestión integral de la red de abastecimiento.

**Tabla 33: Valoración económica del programa Agua**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	834.887,00	23,88
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.061.480,00	58,96
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	600.000,00	17,16
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.496.367,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 34: Actividad: Agua**

Responsable político: Carlos García  
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	207.990,00
121.01.01	Complemento de destino	69.185,00
121.02.01	Complemento específico	375.029,00
160.01	Seguros sociales	170.809,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	11.130,00
162.01	Formación	744,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>834.887,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de la red de distribución de agua	100.000,00
212.02	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	22.000,00
220.01	Material de oficina	600,00
220.03	Material informático no inventariable	6.000,00
221.01	Energía eléctrica	131.000,00
221.02	Agua	21.000,00
221.03	Gas	3.440,00
221.05	Vestuario	3.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.000,00
221.13	Material para reparaciones	340.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
227.13.00	Reparaciones red de abastecimiento	500.000,00
227.13.01	Reparación y mantenimiento de equipos de telecontrol	120.000,00
227.13.02	Detección de fugas y manto. de modelo	140.000,00
227.19.00	Lectura de contadores	546.816,00
227.19.01	Contrato telelectura	100.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	4.624,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>2.061.480,00</b>

**Tabla 34: Actividad: Agua**

Responsable político: Carlos García  
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 6</b>		
623.02	Instalaciones para los servicios	600.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>600.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.496.367,00</b>

### 3.3. Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 1:** Que las y los donostiaras y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 2:** Planificación y ejecución de obras y labores de mantenimiento.

**Compromiso 5:** Construir el futuro sostenible de nuestra ciudad.

**Proyecto 18:** Renovación de la red de saneamiento y colectores.

**Proyecto 19:** Renovación de la red de abastecimiento de la ciudad.

Este programa se encarga de la administración y gestión del agua potable y del saneamiento, coordinando las distintas actuaciones en estas materias para ofrecer al municipio un servicio de calidad en concordancia con lo dispuesto en la legislación sobre servicios mínimos que deben prestar los ayuntamientos.

Las partidas incluidas en este programa referentes a gasto corriente, se destinan a hacer frente a los gastos de todo el personal del Servicio: Técnicos y Brigadas. Así mismo, se incluyen los demás gastos originados por el normal desarrollo del servicio de Agua y Saneamiento, principalmente comunicaciones y traslados del personal.

También se incluye una partida de sensibilización y concienciación para dar a conocer a la ciudadanía el funcionamiento de estos servicios básicos e informar con más detalle de las actuaciones puntuales que se realizan en la ciudad.

Se integran en este Programa las partidas para hacer frente a las posibles indemnizaciones por responsabilidad patrimonial, por siniestros tanto de la red de distribución de aguas, como en la red de saneamiento.



**Tabla 35: Valoración económica del programa Agua y Saneamiento: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	803.106,00	89,47
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	94.512,00	10,53
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>897.618,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 36: Actividad: Agua y Saneamiento: Dirección y Administración**

Responsable político: Carlos García  
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	219.405,00
121.01.01	Complemento de destino	83.952,00
121.02.01	Complemento específico	326.370,00
160.01	Seguros sociales	164.320,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	8.409,00
162.01	Formación	650,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>803.106,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
203.01	Arrendamiento de material de transporte	3.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	14.000,00
225.02	Tributos del territorio histórico	1.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	20.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	6.500,00
226.17	Indemnizaciones	15.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	20.262,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	250,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	5.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>94.512,00</b>
<b>Total</b>		<b>897.618,00</b>

### 3.4. Recogida de residuos sólidos urbanos

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 5:** Construir el futuro sostenible de nuestra ciudad.

**Proyecto 17:** Mejora en la recogida y gestión de residuos.

#### 3.4.1. Línea de actuación del programa

Mediante este programa se gestiona la recogida de residuos sólidos urbanos de la ciudad, procurando que presente en todo momento unos niveles de higiene y salubridad lo más altos posibles.

A efectos de la consecución de este objetivo, las labores de recogida de la fracción resto de toda la ciudad se realiza los siete días de la semana por una empresa contratada. En Loiola y Riberas de Loiola existe un sistema de recogida neumática independiente de la gestión de la contrata principal.

En lo que a la recogida selectiva de residuos reciclables se refiere, las consignaciones presupuestarias residen además de en este programa, en los dedicados principalmente a las aportaciones a la Mancomunidad de San Marko:

- » A través de la Mancomunidad de San Marcos se hace la recogida de: vidrio, papel/ cartón, envases, textil, pilas... Este servicio se incluye dentro de la aportación por servicios a la Mancomunidad. En este programa en cambio, se hace frente al gasto adicional de la recogida de cartón en polígonos y la del cartón comercial de la ciudad también realizado a través de la Mancomunidad.
- » Por la contrata principal se realiza la recogida de la fracción orgánica de toda la ciudad y del cartón de la Parte Vieja
- » Se facilitan bolsas, cubos y tarjetas de apertura a la ciudadanía en lo que respecta al sistema de recogida del residuo orgánico. Se hace una compensación económica a los participantes del sistema.
- » Actualmente la recogida del aceite usado de origen domiciliario se realiza en contenedores de superficie, sin coste alguno para el Ayuntamiento.
- » En Intxaurreondo, Loiola y Martutene se realiza recogida a domicilio de residuos

voluminosos mediante una empresa contratada para ello.

Los objetivos concretos a cumplir son:

- » Recogida selectiva de residuos sólidos urbanos para su posterior tratamiento.
- » Limpieza y correcto mantenimiento de contenedores de superficie y soterrados.
- » Correcta explotación del sistema de recogida neumática implantado en la zona de Riberas de Loiola y el barrio de Loiola.

Para la consecución de los objetivos, en particular de las recogidas selectivas, es necesario la colaboración ciudadana para lo que será necesaria su concienciación y educación y que le haga recordar la preservación del medio ambiente así como la colaboración con alto grado de implicación por parte de organismos afines que actúan en la ciudad como la Mancomunidad de San Marcos.

### 3.4.2. Objetivos del año 2024

- » Puesta en marcha de una nueva licitación para la recogida selectiva de cápsulas de café.
- » Contratación del suministro de puntos limpios y vehículos remolcadores para un nuevo sistema de recogida en la Parte Vieja.

**Tabla 37: Valoración económica del programa Recogida de residuos sólidos urbanos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	237.849,00	2,65
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.249.899,00	92,08
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	371.309,00	4,14
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	100.000,00	1,12
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>8.959.057,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 38: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos**

Responsable político: Carlos García

Responsable técnico: José Ramón Renilla

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	66.408,00
121.01.01	Complemento de destino	22.538,00
121.02.01	Complemento específico	98.506,00
160.01	Seguros sociales	48.666,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	1.543,00
162.01	Formación	188,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>237.849,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
219.01	Conservación de otro inmovilizado material	11.200,00
221.01	Energía eléctrica	12.000,00
221.17	Suministro de bolsas para 5. contenedor	112.013,00
221.99.01	Tarjetas Joko Garbia	12.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	800,00
225.02	Tributos del territorio histórico	3.600,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00
227.01.02	Contrata para la recogida de basuras	7.408.344,00
227.01.03	Recogida a domicilio de voluminosos	178.815,00
227.01.04	Recogida de capsulas de café	70.000,00
227.01.06	50% recogida de embalajes de cartón comercial	80.000,00
227.14	Explotación sistema de recogida neumática en Loiola	301.127,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>8.249.899,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
480.01	Compensación utilización 5º contenedor	371.309,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>371.309,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
624.01	Material de transporte para los servicios	100.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>100.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>8.959.057,00</b>

### 3.5. Gestión de residuos: San Marcos

Actualmente los residuos urbanos tipo “resto” y tipo “biorresiduo” que se recogen en la ciudad por el Ayuntamiento, son depositados en la incineradora pero antiguamente lo fueron en el vertedero de San Marcos. La Mancomunidad gestiona la recogida de Papel/ Cartón, Envases, Vidrio, Textil, Pilas...

Para ello se cuenta en el capítulo 4 las partidas necesarias para hacer frente a los correspondientes costes estimados.

Los conceptos asociados a gestión son:

- » Aportación Ordinaria a la Mancomunidad de San Marcos, esta es una aportación de una cantidad fija por gastos de índole general, infraestructuras, gastos fijos...
- » Aportación por Servicios a la Mancomunidad de San Marcos, en base a los servicios prestados concretamente al Ayuntamiento de San Sebastian: Recogida itinerante, recogida en polígonos, recogida selectiva, cartón a puerta y vidrio.

**Tabla 39: Valoración económica del programa Gestión de residuos: San Marcos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	3.679.868,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.679.868,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 40: Actividad: Gestión de residuos: San Marcos**

Responsable político: Carlos García

Responsable técnico: José Ramón Renilla

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
421.01	Aportación ordinaria Mancomunidad de San Marcos	2.781.340,00
421.03	Aportación por servicios Mancomunidad San Marcos	898.528,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>3.679.868,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.679.868,00</b>

### 3.6. Tratamiento de residuos: San Marcos

Actualmente los residuos urbanos tipo “resto” y tipo “biorresiduo” que se recogen en la ciudad por el Ayuntamiento, son depositados en las instalaciones de GHK de Zubieta. El Ayuntamiento abona a la Mancomunidad los costes derivados del tratamiento de los residuos y sus servicios.

Para ello se cuenta en el capítulo 2 y 4 las partidas necesarias para hacer frente a los correspondientes costes estimados

Los conceptos asociados a tratamiento son:

- » Aportación para el tratamiento externo de la fracción resto a la Mancomunidad de San Marcos, esta aportación es por el tratamiento de los residuos tipo “resto generados” en la ciudad, se paga por tonelada depositada por lo cual es un gasto variable. El precio por tonelada lo marca GHK
- » Aportación para el tratamiento externo del biorresiduo a la Mancomunidad de San Marcos, esta aportación es similar a la anterior pero solo referente al biorresiduo generado en toda la ciudad.
- » Pago por el tratamiento de residuos “inertes” en el vertedero de Aizmendi, recogidos de incumplimientos de la vía pública, se paga por tonelada depositada.

**Tabla 41: Valoración económica del programa Tratamiento de residuos: San Marcos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.000,00	0,26
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	10.673.010,00	99,74
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>10.701.010,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 42: Actividad: Tratamiento de residuos: San Marcos**

Responsable político: Carlos García

Responsable técnico: José Ramón Renilla

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
225.01	Tributos de carácter municipal	28.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>28.000,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
421.01	Aportación para tratamiento externo fracción resto a Mancomunidad de San Marcos	9.855.960,00
421.02	Aportación para tratamiento externo del bioresiduo a Mancomunidad de San Marcos	817.050,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>10.673.010,00</b>
<b>Total</b>		<b>10.701.010,00</b>

### 3.7. Limpieza viaria y de fachadas

Mediante este programa se gestiona la limpieza de las calles y espacios públicos en general de la ciudad, procurando que presente en todo momento unos niveles de calidad que has sido históricamente marca de la ciudad. A efectos de la consecución de este objetivo, las labores de limpieza de la ciudad y los siete días de la semana se realiza por una empresa..

Los objetivos de este programa son:

- » realizar una limpieza diaria de la ciudad de manera que muestre unos niveles adecuados de higiene y cuidado.
- » limpieza parques y zonas ajardinadas.
- » limpieza de sumideros e imbornales.
- » reparación y reposición de sumideros.
- » limpieza, vaciado y sustitución de papeleras.
- » limpieza de vertidos en la vía pública.
- » limpieza de los alcorques de los árboles.
- » limpieza de escaleras, pasos subterráneos y aéreos y ascensores de la vía pública.
- » limpieza de excrementos de animales.
- » limpiezas esporádicas: ferias, mercadillos, concentraciones, etc..
- » limpiezas especiales en fiestas.
- » limpieza de pintadas, retirada de carteles, anuncios, etc..

- » limpieza de divertimentos infantiles.
- » limpieza de estanques.
- » limpieza de instalaciones deportivas abiertas.
- » retirada de animales muertos.
- » plan de nevadas y trabajos extraordinarios.

Hay que recordar, no obstante, que el cumplimiento de los objetivos perseguidos por este programa depende en parte de la colaboración ciudadana, por ello sería conveniente una concienciación de los ciudadanos en este sentido, así como una educación que haga recordar a todos cuáles son las normas existentes.

**Tabla 43: Valoración económica del programa Limpieza viaria y de fachadas**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	221.299,00	1,36
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.394.178,00	94,80
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	623.288,00	3,84
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>16.238.765,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 44: Actividad: Limpieza viaria y de fachadas**

Responsable político: Carlos García  
Responsable técnico: José Ramón Renilla

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	56.408,00
121.01.01	Complemento de destino	23.710,00
121.02.01	Complemento específico	93.867,00
160.01	Seguros sociales	45.279,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.855,00
162.01	Formación	180,00
	<b>Total del capítulo 1</b>	<b>221.299,00</b>



**Tabla 44: Actividad: Limpieza viaria y de fachadas**

Responsable político: Carlos García

Responsable técnico: José Ramón Renilla

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	500,00
221.05	Vestuario	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.900,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	15.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	3.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	15.367.278,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>15.394.178,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
624.01	Material de transporte para los servicios	623.288,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>623.288,00</b>
<b>Total</b>		<b>16.238.765,00</b>

## 3.8. Alumbrado público

### 3.8.1. Línea de actuación del programa

Los objetivos que incluye este programa son:

- » Funcionamiento, conservación y mantenimiento de alumbrado público, lo que lleva consigo un mantenimiento preventivo de las instalaciones, reparación de averías consumadas, colocación de nuevos elementos, así como realización de pequeñas instalaciones o modificación de las existentes. Igualmente se controla el gasto energético del conjunto de instalaciones.
- » También incluye instalaciones nuevas de alumbrado en zonas que carecen de dicho servicio o modificaciones totales en zonas que disponen del mismo

### 3.8.2. Objetivos del año 2024

A modo de orientación sobre las partidas de gasto corriente que conforman el presupuesto de este servicio para 2024 podemos decir que son:

- » Retribuciones del personal.
- » La reparación y conservación de instalaciones y utillaje consiste fundamentalmente en la realización de mejoras, retranqueos y modificaciones en las instalaciones existentes, ampliaciones, abono de trabajos realizados distintos a la conservación, reposición de robos de cable y compra de materiales para ser colocados en algún caso por las brigadas de conservación.
- » En cuanto a trabajos realizados por otras empresas, la partida más importante en cuanto a cantidad presupuestada, comprende el mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado público, reparación de averías consumadas y mejoras en las instalaciones. Se lleva a cabo por dos empresas conservadoras.
- » Abono de facturación de energía eléctrica a la empresa suministradora, al amparo de la contratación del suministro, por adhesión al Acuerdo Marco licitado por la Excma. Diputación de Gipuzkoa y su gestión energética.
- » Se incluye las partidas necesarias para el mantenimiento y reparación de las fuentes ornamentales.
- » Otras partidas menores de funcionamiento.

Debemos destacar el esfuerzo realizado en este programa para la reducción del consumo eléctrico, tanto por la mejora medioambiental que ello supone y también por el ahorro económico que estas medidas pueden acarrear. Con este fin principal, se contempla en capítulo de inversiones, partida para la adopción de medidas de mejora de eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado, bien con presupuestos propios, bien en colaboración con Organismos oficiales que disponen de programas de ayudas a la eficiencia energética.

**Tabla 45: Valoración económica del programa Alumbrado público**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.517.348,00	98,92
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	60.000,00	1,08
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>5.577.348,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 46: Actividad: Alumbrado público**

Responsable político: Carlos García  
Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	79.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	500,00
221.01	Energía eléctrica	3.020.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	250,00
227.13.01	Mantenimiento de fuentes	141.750,00
227.13.02	Mantenimiento de alumbrado público	2.271.098,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	250,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>5.517.348,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
623.02.01	Medidas de mejora de eficiencia energética	60.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>60.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>5.577.348,00</b>

### 3.9. Saneamiento y depuración: Añarbe

Este programa se encarga de hacer frente a los gastos correspondientes a las tasas facturadas por la Mancomunidad de Aguas del Añarbe en concepto de saneamiento y depuración.

También de los gastos generados por el tratamiento de los residuos procedentes de la limpieza de las redes de saneamiento.

**Tabla 47: Valoración económica del programa Saneamiento y depuración: Añarbe**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.665.659,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>7.665.659,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 48: Actividad: Saneamiento y depuración: Añarbe**

Responsable político: Carlos García		
Responsable técnico: Fernando Pérez		
Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.13.00	Mancomunidad del Añarbe	7.625.659,00
226.13.01	Tratamiento Lodos	40.000,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>7.665.659,00</b>
<b>Total</b>		<b>7.665.659,00</b>

## 4. Medio Ambiente

Tabla 49: Política de gasto: Medio Ambiente

Programas componentes	Importe	%
Medio Ambiente: Dirección y Administración	488.770,00	2,95 %
Parques y Jardines	8.983.256,00	54,21 %
Artikutza	957.820,00	5,78 %
Cristina Enea	754.561,00	4,55 %
Sostenibilidad	1.678.232,00	10,13 %
Protección Contra la Contaminación Acústica, Lumínica y Atmosférica	265.010,00	1,60 %
Playas	3.445.011,00	20,79 %
<b>Total</b>	<b>16.572.660,00</b>	<b>100,00 %</b>

Tabla 50: valoración económica de la política de gasto Medio Ambiente

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.040.418,00	18,35 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.863.040,00	65,55 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	779.121,00	4,70 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	1.890.081,00	11,40 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>16.572.660,00</b>	<b>100,00 %</b>

## 4.1. Medio Ambiente: Dirección y Administración

El programa de Dirección y Administración engloba los gastos comunes de administración general del Departamento de Salud y Medio Ambiente. Se mantiene en la línea de los dos últimos años con una moderación en los gastos relativos a desplazamientos y organización de jornadas.

**Tabla 51: Valoración económica del programa Medio Ambiente: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	455.484,00	93,19
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	33.286,00	6,81
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>488.770,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 52: Actividad: Medio Ambiente: Dirección y Administración**

Responsable político: Juan Marrero		
Responsable técnico: Ana Juaristi		
Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	132.945,00
121.01.01	Complemento de destino	57.568,00
121.02.01	Complemento específico	165.330,00
160.01	Seguros sociales	93.199,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzta	6.095,00
162.01	Formación	347,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>455.484,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	350,00
221.01	Energía eléctrica	4.589,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.99.01	Conferencias Agora 2050	3.000,00
226.99.02	Foro Donostia Klima 2050	1.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	20.347,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>33.286,00</b>
<b>Total</b>		<b>488.770,00</b>

## 4.2. Parques y Jardines

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 1:** Que las y los donostiarros y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 2:** Planificación y ejecución de obras y labores de mantenimiento.

Desde este programa los objetivos que se pretenden son, entre otros, los siguientes:

- » Coordinar y dirigir los trabajos de mantenimiento y creación de espacios verdes, parques y jardines. Así mismo, se incluye dotación presupuestaria para la realización de algunas obras pequeñas que recogen las reparaciones, mantenimiento y conservación de cualquier inmovilizado material, como pueden ser los distintos elementos que componen un jardín, espacio verde o vivero.
- » Mantener la infraestructura mínima para atender imprevistos y tareas de ornato público. Comprendería la reparación y mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje tales como vivero, invernaderos, depósitos de herramienta, instalaciones de riego, electricidad, etc.
- » Mejorar la imagen de los jardines y procurar el respeto a los mismos.
- » Mantenimiento de plantas, arbustos y arbolado, así como la conservación de zonas verdes, podas y apeo de arbolados, todo llevado a cabo a través de contratadas.
- » Suministro de plantas y materiales a los contratos de mantenimiento.

Cabe destacar, por su importe relativo, la partida correspondiente a los trabajos de limpieza y mantenimiento de zonas verdes que se realizan por empresas conservadoras contratadas. También se contempla partida para el suministro, que anualmente se realiza, de plantas y arbolado. Por último los gastos relativos a las tareas administrativas y de oficinas.

En el capítulo de inversiones, se contemplan partidas para trabajos relacionados con el arbolado, bien apeos, podas, trasplantes y actuaciones especiales en árboles extraordinarios, así como campañas de control y renovaciones de arbolado problemático de alineación o aislado, actuaciones de mejora paisajística como la renovación y creación de jardines,

colocación de nuevas jardineras, la mejora de la señalética en los espacios verdes y trabajos relacionados, creación de nuevos alcorques floridos.

También se dispone de una partida de inversiones para la creación de un espacio de aviveramiento de arbolado, así como, una partida para la mejora de las instalaciones de riego existentes en la ciudad.

Todas estas actuaciones deberían verse acompañadas de un mejor uso de las distintas zonas verdes, respetándolas y haciéndolas respetar, por parte de todos los ciudadanos.

**Tabla 53: Valoración económica del programa Parques y Jardines**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	738.516,00	8,22
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.854.740,00	76,31
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.390.000,00	15,47
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>8.983.256,00</b>	<b>100,00 %</b>



**Tabla 54: 52. Actividad: Parques y Jardines**

Responsable político: Carlos García

Responsable técnico: José Ramón Renilla

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	212.248,00
121.01.01	Complemento de destino	84.954,00
121.02.01	Complemento específico	284.426,00
160.01	Seguros sociales	151.120,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	5.244,00
162.01	Formación	524,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>738.516,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000,00
220.02	Prentsa, aldizkariak, liburuak eta bestelako argitalpenak	650,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
221.01	Energía eléctrica	6.965,00
221.05	Vestuario	500,00
221.13	Material para reparaciones	20.000,00
221.99.01	Compra de arbolado y plantas	170.000,00
221.99.02	Otros suministros	40.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
226.07	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	100.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	60.000,00
226.17	Indemnizaciones	5.000,00
227.01.01	Trabajos de limpieza	4.786,00
227.01.02	Trabajos de limpieza zonas verdes	447.013,00
227.07	Análisis de arbolado	178.160,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	10.000,00
227.14	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	5.768.166,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	4.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>6.854.740,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Actuaciones en arbolado, alcorques y zonas verdes	1.150.000,00
609.01	Mintegia handitzea	100.000,00
623.02	Mejoras sistemas de riego	140.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>1.390.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>8.983.256,00</b>

## 4.3. Artikutza

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Proyecto de ciudad 3:** Donostia verde, apuesta por la acción climática.

**Compromiso 5:** Construir el futuro sostenible de nuestra ciudad.

**Proyecto 15:** Conservación y mejora de las infraestructuras verdes.

### 4.3.1. Línea de actuación del programa

Artikutza está designada como Zona de Especial Conservación y es por lo tanto parte de la Red Natura 2000, por sus importantes valores en biodiversidad.

Este programa da respuesta a la necesidad de Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que indica como competencias propias de los municipios la defensa y protección de medio ambiente y el desarrollo sostenible.

### 4.3.2. Objetivos y acciones del año 2024

Este Programa, se enmarca dentro del eje estratégico 6. Desarrollo de la Estrategia Klima 2050 y tiene como objetivos operativos proteger y Fomentar la biodiversidad de Artikutza (6.1.6)

El objetivo específico de esta partida es la gestión de la finca de Artikutza, en la que se incluyen además de los elementos naturales, el Albergue y el pequeño poblado existente en su interior.

La base de la gestión se centra en la protección, mejora y fomento de la biodiversidad de este enclave que, en Boletín Oficial del Gobierno de Navarra del 8 de enero del 2016, fue designada como Zona de Especial Conservación de la Red Natura 2000. La declaración se realizó en base a una serie de elementos de gran importancia ecológica que es necesario conservar y mejorar. Para ello se aprobó un Plan de Gestión que es de obligado cumplimiento.

De esta manera, se desarrollarán acciones recogidas en el Plan de Gestión del ZEC, en el Plan de Ordenación forestal y el las Plan de pastos acordado con los municipios colindantes, todos ellos aprobados conjuntamente con el Gobierno de Navarra.

También desarrollarán los estudios necesarios para seguir profundizando en las áreas de investigación apuntadas por el Plan de Gestión de la Zona de Especial Conservación. Cabe destacar el estudio para conocer y mejorar la población y la dinámica poblacional del Desmán del Pirineo (*Galemys pirenaicus*) una especie desaparecida de los ríos de nuestro entorno, que aún mantiene una población en Artikutza pero con un importante riesgo de desaparición. El objetivo del estudio que viene desarrollándose desde hace varios años, es conocer el estado de esta población, y tomar las medidas necesarias, que eviten la desaparición de esta especie gravemente amenazada.

Asimismo, se realizarán acciones de reforestación con especies arbustivas secundarias, y de producción de planta forestal a partir de semilla recolectada en el lugar, para destinarlas a la propia finca u otros enclaves de San Sebastián.

Con un fin divulgativo y de sensibilización se gestiona el Programa Artikutza Natura que incluye visitas guiadas dirigidas a la población en general y a grupos organizados, una escuela de la naturaleza que acoge a centros escolares y la publicación del boletín informativo “Artikutzako Ttantik”

También tienen especial relevancia las labores de divulgación y sensibilización y el servicio que presta a la población de San Sebastián y municipios de alrededor, como zona de esparcimiento y contacto con la naturaleza.

Asimismo, hay una importante partida en este programa para el mantenimiento de la finca, que incluye el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles al Ayuntamiento de Goizueta.

También se dedican varias partidas para el mantenimiento del pequeño poblado de Artikutza que comprende una serie de edificios antiguos de importante interés histórico, así como instalaciones para el uso de los trabajadores destinados en Artikutza. Uno de estos edificios, destinado a albergue, acoge a grupos de escolares o ciudadanía en general, ofreciendo la opción de pernoctar y permanecer varios días en este enclave de gran riqueza natural y para el que existe una gran demanda de solicitudes de estancia.

Por último, subrayar que Artikutza es la cabecera del río Añarbe y que la aplicación de estas medidas de gestión, repercuten directamente en la calidad del agua embalsada

en Añarbe y en la vida útil de este embalse, al evitar procesos erosivos que acumularían sedimentos en el fondo, disminuyendo su capacidad de embalsamiento de agua.

#### 4.3.2.1. Capítulo 6 Artikutza:

En inversiones se contempla la compra de un vehículo Toyota Hilux (pick up híbrido) ya que la flota de vehículos de Artikutza es muy antigua (promedio de 20 años) y conviene ir progresivamente sustituyendo algunos de los vehículos.

También se plantea realizar estudio de la situación del sistema eléctrico y realizar actuaciones de mejora en la instalación eléctrica del Albergue.

Por último, como parte de las actuaciones incluidas a financiación europea Life Kantauribai, se realizarán estudios adicionales para la demolición parcial de la presa de Artikutza.

En 2023 se consolidó un presupuesto de 1.000 euros, para el 2024, para los trabajos necesarios para la demolición parcial y un presupuesto adicional de 429.878 euros para el 2025.

**Tabla 55: Valoración económica del programa Artikutza**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	614.202,00	64,12
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	231.355,00	24,15
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	112.263,00	11,72
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>957.820,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 56: Actividad: Artikutza**

Responsable político: Juan Marrero  
Responsable técnico: Ana Juaristi

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	158.606,00
121.01.01	Complemento de destino	53.389,00
121.02.01	Complemento específico	268.462,00
160.01	Seguros sociales	125.683,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	7.637,00
162.01	Formación	425,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>614.202,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
203.01	Arrendamiento de material de transporte	2.000,00
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	2.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000,00
220.01	Material de oficina	300,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.01	Energía eléctrica	25.000,00
221.03	Gas	600,00
221.05	Vestuario	5.000,00
221.06	Productos alimenticios	200,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.700,00
221.10	Menaje doméstico	450,00
221.11	Útiles y herramientas	6.000,00
221.13	Material para reparaciones	33.000,00
221.99	Otros suministros	6.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
222.05	Conexión internet vía satélite	1.680,00
225.01	Tributos de carácter municipal	15.000,00
225.04	Tributos estatales	280,00
226.01	Cánones	700,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	17.800,00
226.99	Otros gastos diversos	37.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	145,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>231.367,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Life21-nat-es-Life Kantauribai	15.000,00
623.02.01	Renovar sistema eléctrico finca Artikutza	60.000,00
624.01	Material de transporte para los servicios	37.263,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>112.263,00</b>
<b>Total</b>		<b>957.820,00</b>

## 4.4. Cristina Enea

### 4.4.1. Línea de actuación del programa

Fundación Cristina Enea es una entidad del Sector Público no Administración Pública, participada mayoritariamente por el Ayuntamiento de San Sebastián.

### 4.4.2. Objetivos del año 2024

#### 4.4.2.1. Centro de Interpretación Ulía

Se contempla la mejora de la exposición permanente, que será complementada por nuevas exposiciones temporales, así como con la ampliación de los contenidos del equipamiento, hacer publicaciones, mapas y recorridos autoguiados, y por último, para el servicio de recepción y para el desarrollo y dinamización de los programas educativos y de las actividades especiales. Además, se diseñará y ejecutará una campaña de comunicación para dar a conocer el equipamiento a la ciudadanía.

#### 4.4.2.2. Natur Txoko de Urgull

Se pondrán en práctica diversos contenidos didácticos por los equipos de monitores y educadores. La actividad se desarrollará durante las vacaciones de Semana santa y el parón escolar de julio y agosto.

#### 4.4.2.3. Centro de Recursos Medio Ambientales de Cristina Enea.

Los grandes grupos de acciones que se contemplan son el programa de exposiciones, las diferentes acciones de sensibilización, las acciones dirigidas al público escolar, incluyendo la dinamización de la Agenda escolar 2030, la Oferta Educativa y las semanas temáticas. Además, se ha conformado un plan de concienciación hacia diferentes aspectos sobre la sostenibilidad que incluye dos campañas, dos semanas temáticas, trece proyectos y un ciclo de proyección.

#### 4.4.2.4. Hondalea.

Tras la experiencia de años previos, durante 2024 no se pondrá en marcha el sistema de reservas on line que ha funcionado hasta ahora, sino que las personas podrán acercarse a este equipamiento sin necesidad de reserva previa. El resto de la oferta de visitas tendrá

un funcionamiento similar, aunque incrementándose su intensidad y contenidos. Así, las actividades escolares se desarrollarán desde mediados de junio hasta finales de octubre, las visitas guiadas durante julio y agosto, y el acceso general para ciudadanía se realizará en dos periodos: Semana santa y Semana de pascua, por un lado, y de junio a septiembre, por el otro.

#### 4.4.2.5. Punto de Información Verde San Sebastián.

El objetivo de este espacio es aportar información a la ciudadanía sobre las características de los espacios verdes donostiarras y las actividades que se realizan en ellos. Su funcionamiento se prolongará entre el 4 de julio y el 8 de septiembre.

#### 4.4.2.6. Observatorio de la Sostenibilidad y el Cambio Climático.

Este departamento continuará con su tarea de diagnóstico, análisis y reflexión, abarcando nuevas funciones relacionadas con el Cambio Climático. Además, se continuará emitiendo el informe anual de sostenibilidad y este año, como novedad, se realizará una encuesta ciudadana de percepción sobre temas ambientales.

#### 4.4.2.7. Observatorio de la Movilidad Activa.

Realizará labores de análisis y estudio sobre los flujos de la movilidad no motorizada en la ciudad y su área de influencia.

#### 4.4.2.8. Centro de Documentación.

Seguirá manteniendo actualizados los fondos del Centro de Documentación, con la compra de bibliografía y su catalogación, así como para la suscripción a revistas.

**Tabla 57: Valoración económica del programa Cristina Enea**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	754.561,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>754.561,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 58: 56. Actividad: Cristina Enea**

Responsable político: Juan Marrero  
Responsable técnico: Ana Juaristi

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Aportación a la Fundación Cristina Enea	754.561,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>754.561,00</b>
<b>Total</b>		<b>754.561,00</b>

## 4.5. Sostenibilidad

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Proyecto de ciudad 3:** Donostia verde, apuesta por la acción climática.

**Compromiso 5:** Construir el futuro sostenible de nuestra ciudad.

**Proyecto 15:** Conservación y mejora de las infraestructuras verdes.

**Proyecto 16:** Fomento de eficiencia energética en edificios y comunidades.

### 4.5.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que indica como competencias propias de los municipios la defensa y protección de medio ambiente y el desarrollo sostenible.

### 4.5.2. Objetivos y acciones del 2024

El objetivo principal de este programa es el de fomentar la sostenibilidad del municipio de tal forma que se consiga una mejora medioambiental y una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.



Los trabajos que se desarrollarán a cargo de esta partida son en el ámbito del impulso de la Agenda Local 2030, acciones en contra del cambio climático (tanto de mitigación de gases de efecto invernadero como en adaptación al cambio climático), la protección de la biodiversidad y la prevención en residuos.

Se desarrollarán las acciones recogidas en Klima DSS 2050, incluyendo las medidas necesarias para implementar el Plan Interno de Cambio Climático y se comenzará a diseñar el nuevo Plan de Sostenibilidad Energética y Clima, tal y como establece la nueva Ley, 1/2024, de Transición energética y Cambio climático.

En lo que al plan de Adaptación se refiere, se seguirá trabajando en la implementación del Plan de Adaptación y se impulsarán soluciones basadas en la naturaleza.

La defensa de la biodiversidad es uno de los ámbitos estratégicos de trabajo del Servicio. Desde esta partida se van a acometer tareas de lucha contra especies invasoras, ya que son uno de los mayores peligros para la biodiversidad del municipio. Así, se seguirá con las labores de control de especies invasoras que ya se iniciaron hace años, erradicando especies tales como la Cortaderia seollana, Fallopija japónica, Buddlejia davidii y Phytolacca americana. Además, se realizará un seguimiento de las charcas para protección y fomento de anfibios y se realizarán proyectos de fomento de biodiversidad en el municipio.

También, se desarrollarán acciones recogidas en la Estrategia Alimentaria del Municipio, como por ejemplo, Huertas Urbanas de Autoabastecimiento. En lo que a estas huertas se refiere la partida contempla la compra de material, formación para nuevos asentadores y trabajos de acondicionamiento. La experiencia de huertos públicos es clave desde el punto de vista de la sostenibilidad ya que se fomenta la producción ecológica local y es uno de los pilares de la Estrategia Alimentaria del municipio.

En lo que a prevención de residuos se refiere, San Sebastián apuesta fuertemente por la prevención de residuos, ya que así se reducen los impactos, tanto económicos como ambientales, no solo en la gestión final de los mismos, sino también en la elaboración de productos, en muchos casos prescindibles, que se convierten en residuos. Esta estrategia está en coherencia con el objetivo de Naciones Unidas de reducir al mínimo los desechos y

con el planteamiento de la Unión Europea de que la tendencia actual de generar cada vez más residuos deberá detenerse y en su caso invertirse en la medida de lo posible.

En esta partida se incluye el mercadillo de segunda mano Donostiatruk, en Tabakalera, para fomentar la reutilización y prevención de residuos con edición mensual.

Se seguirán con las experiencias de compostaje comunitario y de compostaje doméstico. En este último, se realizará el seguimiento y asesoramiento de las casi 1000 familias participantes y se harán labores para fomentar que nuevas familias participen en el programa.

En lo que a sistemas de gestión se refiere, en la actualidad se sigue acreditando con el certificado EMAS la gestión de las playas del término municipal y también se certifica con el certificado ISO 14 064 las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el Ayuntamiento en el desarrollo de sus actividades.

#### **4.5.2.1. Capítulo 6 Sostenibilidad:**

Se han incluido en presupuestos de este año la compra de un Vehículo Suzuki Jimmy ya que para las tareas a realizar por los Guardas Forestales de la Dirección de Medio Ambiente resulta indispensable disponer de un vehículo 4X4 . De otra manera es imposible poder realizar una inspección eficiente de las áreas de entorno natural a vigilar, entre otros, áreas como Igeldo, Ulia, Landarbaso y sobre todo el Monte Oberán, en el que se está intentando crear un bosque autóctono.

Asimismo, se va a contar con un presupuesto para realizar tres instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo en los siguientes emplazamientos: centros escolares Orixe Zuloaga e Ikasbide y Zurriola Marítima. En este último caso la instalación servirá, entre otros, para el autoconsumo de las cabinas de la playa de la Zurriola.

También se incorpora en el capítulo 6 de sostenibilidad una partida destinada al desarrollo del LIFE Integrado URBANKLIMA 2050.

El proyecto URBAN KLIMA 2050, liderado por la sociedad pública Ihobe del Gobierno Vasco, consiguió financiación LIFE Integrado y comenzó a desarrollarse en 2019. Mediante este proyecto se están ejecutando acciones en zonas de costa, cuenca de los ríos y zonas urbanas de la CAPV..

En el proyecto participan, además del ayuntamiento de Donostia, otros seis municipios (Bilbao, Vitoria-Gasteiz, Bermeo, Bakio, Gernika-Lumo y Zarautz), varios departamentos del Gobierno Vasco, las tres diputaciones, cinco centros tecnológicos y la fundación Naturklima.

El ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, ha conseguido una financiación de 379.647 euros a través de este proyecto. Así, para el ejercicio 2024, tiene asignado un gasto de 37.000 euros a justificar con facturas de contratación.

**Tabla 59: Valoración económica del programa Sostenibilidad**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	918.754,00	54,75
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	497.100,00	29,62
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	24.560,00	1,46
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	237.818,00	14,17
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.678.232,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 60: Actividad: Sostenibilidad**

Responsable político: Juan Marrero  
Responsable técnico: Ana Juaristi

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	266.550,00
121.01.01	Complemento de destino	121.890,00
121.02.01	Complemento específico	330.423,00
160.01	Seguros sociales	188.013,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	11.290,00
162.01	Formación	588,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>918.754,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Makina, instalazio eta tresnak artatzea	2.000,00
215.01	Ekipamendu informatikoak artatzea	300,00
220.01	Bulego materiala	800,00
220.03	Material informatiko ez inbentariagarria	3.500,00
221.05	Arropak	600,00
221.11	Tresnak eta erremintak	1.000,00
221.99	Bestelako hornidurak	1.700,00

**Tabla 60: Actividad: Sostenibilidad**

Responsable político: Juan Marrero  
Responsable técnico: Ana Juaristi

Partida	Explicación de gastos	Importe
222.01	Telefono komunikazioak	6.000,00
223.01	Garraioak	300,00
226.09	Ikerketak eta lan teknikoak	10.000,00
226.99.03	Agenda 21 programa	5.000,00
226.99.05	Klima Aldaketa programa	196.000,00
226.99.07	Ingurmenaren Kudeaketa Sistemak programa	4.000,00
226.99.08	Hondakinak programa	143.500,00
226.99.11	Biodibertsitate programa	98.800,00
226.99.12	Plastiko biodegradagarriak erabiltzeko ekintzak	18.000,00
227.11	Fotokopiagailu eta faxak mantentzea	1.350,00
227.22	Zerbitzu informatikoak mantentzea	1.750,00
227.13	Instalazioak mantentzea	2.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>567.782,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones	24.560,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>24.560,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
623.02.00	URBAN KLIMA 2050: LIFE 18-IPC-ES01	25.736,00
623.02.01	Instalaciones Fotovoltaicas	174.218,00
623.02.02	Otras actuaciones subvencionadas	11.264,00
624.01	Material de transporte para los servicios	26.600,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>237.818,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.678.232,00</b>

## 4.6. Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Proyecto de ciudad 3:** Donostia verde, apuesta por la acción climática.

### 4.6.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que indica como competencias propias de los municipios la ordenación complementaria, promoción, gestión, defensa y protección

del medio ambiente y desarrollo sostenible, incluida la protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

#### 4.6.2. Objetivos y acciones del año 2024

Este programa de respuesta a las necesidades en el control de contaminación tanto acústica, calidad del aire, aguas de baño y suelos contaminados del municipio.

En cuanto a la calidad del aire, se seguirá trabajando en el seguimiento de la Zona de Bajas Emisiones.

En lo que a contaminación acústica se refiere, se realizará la redacción del Plan Acción de Mejora del Ambiente Sonoro del Municipio 2024-2029, tal y como lo exige la legislación vigente en Contaminación Acústica. Asimismo, se realizará una actualización de mapa de contaminación acústica.

La partida más elevada es la relativa a suelos contaminados. Se desarrollarán las acciones pertinentes de toma de muestras, redacción de proyectos y cubrición en varias ubicaciones (Vaguada de Larres, Arri-Berri y terrenos contiguos al IES Altza).

Por otro lado se contratará la toma de muestras por parte de personal de socorrismo de las aguas de baño de las playas del municipio. Se tomará una muestra una vez a la semana durante todo el año. Se reforzarán asimismo los muestreos con tomas adicionales en puntos que puedan tener influencia sobre la calidad del agua de baño y sobre la calidad del agua que se vierte a la bahía de Pasaia desde San Sebastián.

**Tabla 61: Valoración económica del programa Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	196.385,00	74,10
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	68.625,00	25,90
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>265.010,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 62: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica**

Responsable político: Juan Marrero  
Responsable técnico: Ana Juaristi

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	55.431,00
121.01.01	Complemento de destino	25.606,00
121.02.01	Complemento específico	73.651,00
160.01	Seguros sociales	40.181,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	1.353,00
162.01	Formación	163,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>196.385,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
226.99.01	Programa "Calidad del aire"	1.500,00
226.99.02	Programa "Contaminación acústica"	47.000,00
226.99.03	Programa " Agua"	3.000,00
226.99.05	Actuaciones en suelos contaminados	17.125,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>68.625,00</b>
<b>Total</b>		<b>265.010,00</b>

## 4.7. Playas

Encuadrada en el objetivo de la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad, en el programa de Playas responde a las necesidades de gasto derivadas de la exigente gestión y mantenimiento de las playas de la Ciudad, incluyendo los servicios de cabinas colectivas de playas y todas las instalaciones y servicios playeros

y periplayeros: limpieza, balizamiento, salvamento y socorrismo, baño asistido, señalética, instalación de duchas, lavapiés...

Se contemplan las partidas necesarias para el funcionamiento interno. Personal y medios materiales; así como las correspondientes a suministros eléctricos y comunicaciones.

Cabe llamar la atención sobre las partidas destinadas a cubrir los servicios contratados con empresas externas:

- » Trabajos de limpieza y mantenimiento de las playas.
- » Balizamiento de las aguas periplayeras.
- » Alquiler de sillas y parasoles.
- » Mantenimiento y explotación de las cabinas colectivas y servicios de playas.
- » Servicios de Salvamento y Socorrismo.
- » Retirada de áridos de la playa de Ondarreta.
- » Estudio batimétrico de la bahía relacionado con la retirada de áridos.
- » Seguimiento científico de la retirada de áridos de la playa de Ondarreta.

**Tabla 63: Valoración económica del programa Playas**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	117.077,00	3,40
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.177.934,00	92,25
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	150.000,00	4,35
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.445.011,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 64: Actividad: Playas**

Responsable político: Carlos García

Responsable técnico: José Ramón Renilla

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	33.232,00
121.01.01	Complemento de destino	13.946,00
121.02.01	Complemento específico	44.920,00
160.01	Seguros sociales	23.954,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	927,00
162.01	Formación	98,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>117.077,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
211.01	Conservación de edificios	20.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	60.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	4.500,00
219.01	Conservación de otro inmovilizado material	30.000,00
221.01	Energía eléctrica	38.634,00
221.03	Gas	23.865,00
221.99	Otros suministros	40.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.300,00
223.01	Transportes	1.300,00
224.02	Seguros de vehículos	220,00
226.01	Canones a servicios de Costas	145.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	34.848,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	16.000,00
227.01.00	Trabajos de limpieza de playas	845.098,00
227.01.01	Retirada de piedras playa de Ondarreta	294.544,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	12.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	300,00
227.99.01	Balizamiento	57.624,00
227.99.02	Alquiler de sillas y parasoles	442.242,00
227.99.03	Cabinas colectivas	385.525,00
227.99.04	Salvamento y socorrismo	716.934,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>3.177.934,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
623.05	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	150.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>150.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.445.011,00</b>



## 5. Pensiones

**Tabla 65: Política de gasto: Pensiones**

Programas componentes	Importe	%
Clases pasivas	5.000,00	100,00 %
<b>Total</b>	<b>5.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 66: valoración económica de la política de gasto Pensiones**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	5.000,00	100,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>5.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 5.1. Clases pasivas

A dicho programa se imputan las pensiones que de conformidad con la normativa vigente son total o parcialmente a cargo del Ayuntamiento. Sus destinatarios son funcionarios jubilados, viudas y huérfanos de funcionarios jubilados.

**Tabla 67: Valoración económica del programa Clases Pasivas**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	5.000,00	100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>5.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 68: Actividad: Clases pasivas**

Responsable político: Ana López

Responsable técnico: Maribel Iñiguez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
161.02	Pensiones a cargo del Ayuntamiento	5.000,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>5.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>5.000,00</b>

## 6. Servicios Sociales y Promoción Social

Tabla 69: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social

Programas componentes	Importe	%
Centros de Servicios Sociales	4.998.949,00	13,32 %
Bienestar Social: Dirección y Administración	839.867,00	2,24 %
Cooperación y Educación para el desarrollo	2.340.956,00	6,24 %
Donostia Lagunkoia	99.470,00	0,26 %
Apartamentos tutelados	2.256.313,00	6,01 %
Centro de Acogida Social	1.810.430,00	4,82 %
Inserción social	5.337.593,00	14,22 %
Prevención de Infancia y Familia	3.502.716,00	9,33 %
Promoción de personas mayores	688.904,00	1,84 %
Residencias de ancianos/as	907.465,00	2,42 %
Ayuda domiciliaria	9.948.044,00	26,50 %
Ayudas de emergencia social	3.728.741,00	9,93 %
Igualdad	1.078.736,00	2,87 %
<b>Total</b>	<b>37.538.184,00</b>	<b>100,00 %</b>

Tabla 70: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	8.789.074,00	23,41 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.470.123,00	54,53 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	7.716.628,00	20,56 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	562.359,00	1,50 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>37.538.184,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 6.1. Centros de Servicios Sociales

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Proyecto de ciudad 5:** Acceso de los colectivos vulnerables al sistema de servicios sociales.

**Compromiso 1:** Que las y los donostiarras y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 13:** Mejora y adecuación de los centros de servicios sociales.

### 6.1.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal es dotar a los servicios sociales municipales de un mejor acceso y adecuar tanto los recursos personales como los equipamentales a los objetivos de atención.

El Centro de Servicios Sociales es una unidad de trabajo polivalente y multidisciplinar de atención social integral, que actúa como primer punto de acceso de los/las ciudadanos/as al Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Los Centros de Servicios Sociales detectan y atienden las necesidades sociales en su ámbito territorial de actuación coordinando y gestionando el acceso a los diversos niveles de intervención del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Mediante entrevistas y visitas domiciliarias prestan los servicios de información, valoración, diagnóstico, orientación y acompañamiento social. De este modo facilitan:

- » el acceso de la población general al Sistema Vasco de Servicios Sociales y al conjunto de la red de protección social.
- » la orientación de las personas hacia la prestación y servicio o combinación de servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales más adecuada para responder a sus necesidades.
- » la planificación de la intervención personalizada a llevar a cabo desde el Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- » y la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las actuaciones programadas.

### 6.1.2. Objetivos del año 2024

- » Informar, valorar y orientar a toda la población donostiarra en cuanto a sus derechos y recursos sociales existentes. (Primera entrevista antes de 7 días laborables).
- » Atender, a lo largo del año, a la demanda de las familias en la gestión de sus necesidades sociales y gestionar la tramitación de recursos sociales.
- » Realizar al menos 2100 visitas domiciliarias al año a las personas y/o familias atendidas en los Centros de Servicios Sociales. Cada Trabajador/a Social realizará

al menos 50 visitas domiciliarias.

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden al personal técnico y administrativo que atiende las necesidades sociales de la población donostiarra en 8 Centros de Servicios Sociales:
  - » Parte Vieja- Centro
  - » Amara
  - » Larratxo-Alza
  - » Gros-Egia
  - » Antiguo
  - » Riberas-Loiola-Martutene
  - » Intxaurreondo
  - » Bidebieta-Herrera
- » Gastos de mantenimiento. De los locales que ocupan los 8 Centros de Servicios Sociales.
- » Programa de acompañamiento social con personas y familias en situación de exclusión social severa en los barrios de Alza – Larratxo, Intxaurreondo, Bidebieta y Riberas de Loiola.
- » La contratación del Catering para el Programa Otorduak (proyecto de reparto de menús) dirigido a personas y familias en situación de exclusión social severa en el barrio de Intxaurreondo.

**Tabla 71: Valoración económica del programa Centros de Servicios Sociales**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	4.441.152,00	88,84
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	549.327,00	10,99
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	8.470,00	0,17
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>4.998.949,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 72: Actividad: Centros de Servicios Sociales: Dirección y Administración**

Responsable político: María Jesús Idoeta  
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	1.328.872,00
121.01.01	Complemento de destino	557.300,00
121.02.01	Complemento específico	1.585.510,00
160.01	Seguros sociales	908.804,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	57.660,00
162.01	Formación	3.006,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>4.441.152,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	30.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	1.000,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.03	Material informático no inventariable	5.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	5.000,00
221.01	Energía eléctrica	49.412,00
221.03	Gas	11.450,00
221.13	Material para reparaciones	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	17.600,00
223.01	Transportes	500,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	1.750,00
226.12	Gastos de comunidad	20.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	106.209,00
227.04.01	Programa de acompañamiento	193.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	16.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	6.500,00
227.93	Intxaurrondo otorduak	64.906,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>549.327,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01.01	Ampliación CSS Antiguo	8.470,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>8.470,00</b>
<b>Total</b>		<b>4.998.949,00</b>

## 6.2. Bienestar social: Dirección y Administración

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Proyecto de ciudad 5:** Acceso de los colectivos vulnerables al sistema de servicios sociales.

**Compromiso 1:** Que las y los donostiarras y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 15:** Mejora de atención a nuestros mayores.

**Compromiso 4:** Trabajar desde el diálogo y la complicidad ciudadana por una ciudad compartida

**Proyecto 3:** Fomento de las dinámicas de participación entre jóvenes.

### 6.2.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal es mejorar la cobertura de la acción social en Donostia. Para ello, es necesario una unidad de dirección que analice, valore e implante acciones dirigidas a la mejora y apoyo continuo.

### 6.2.2. Objetivos del año 2024

- » Desarrollar un trabajo de apoyo continuo a los servicios del departamento en los siguientes ámbitos: gestión de personas, gestión económica y apoyo legal.
- » Llevar a cabo una tramitación más dinámica y eficaz de las subvenciones dirigidas a las asociaciones para el desarrollo de su actividad, y analizar la disponibilidad de los locales municipales puestos a su disposición.
- » Apostar por la colaboración entre los servicios y asociaciones sociales en el marco del Consejo Asesor.
- » Trabajar en las acciones transversales en colaboración con Donostia Lagunkoia y el departamento de Igualdad.

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a los gastos de la Dirección del departamento y del personal adscrito a los servicios centrales.

- » Gastos de funcionamiento. Pequeños gastos vinculados a los oficinas y servicios centrales de la Dirección de Acción Social.
- » Aportaciones a acciones vinculadas a planes transversales como Donostia Lagunkoia.
- » Ayudas económicas a las asociaciones de la ciudad tanto para su mantenimiento como para apoyar la realización de actividades de interés social y subvención directa a la DYA.

**Tabla 73: Valoración económica del programa Bienestar social: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	521.419,00	62,08
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.482,00	4,22
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	282.966,00	33,69
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>839.867,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 74: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración**

Responsable político: María Jesús Idoeta  
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	128.434,00
121.01.01	Complemento de destino	48.561,00
121.02.01	Complemento específico	140.214,00
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	90.475,00
160.01	Seguros sociales	106.688,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzta	6.641,00
162.01	Formación	406,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>521.419,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
220.01	Material de oficina	800,00
220.03	Material informático no inventariable	1.200,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	100,00



**Tabla 74: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración**

Responsable político: María Jesús Idoeta  
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.11	Útiles y herramientas	1.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	6.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	2.000,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	1.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	300,00
226.12	Gastos de comunidad	5.000,00
226.15	Servicio de traducción	520,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	7.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	252,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.810,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>35.482,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	274.800,00
481.02	Subvención a la DYA	8.166,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>282.966,00</b>
<b>Total</b>		<b>839.867,00</b>

## 6.3. Cooperación y educación para el desarrollo

Epígrafe del Plan de Gobierno donde se encuadra este programa:

**Compromiso 4:** Trabajar desde el diálogo y la complicidad ciudadana por una ciudad compartida.

**Proyecto 7:** Compromiso permanente con la cooperación internacional.

### 6.3.1. Línea de actuación del programa

El Negociado de Cooperación y Educación para la Transformación Social se integra en el Servicio de Promoción y Educación Social y tiene como misión contribuir a la transformación social para un mundo más justo y a la erradicación de la pobreza estructural y la desigualdad, mediante el acompañamiento de procesos continuados de desarrollo humano en países empobrecidos, y el fomento en nuestra ciudad de iniciativas de EpTS, basadas en los derechos humanos, la equidad de género, y la sostenibilidad social y medioambiental.

### 6.3.1.1. Principios:

A la hora de definir los principios que se pretende que definan la cooperación que se quiere apoyar desde Donostia/San Sebastián, hablamos de conceptos como el desarrollo humano sostenible, la solidaridad y ciudadanía global como punto de partida de la EpTS, la equidad de género, la corresponsabilidad y coherencia, la apropiación y carácter estructural, la complementariedad y coordinación, y la participación, calidad, eficacia y transparencia.

### 6.3.1.2. Áreas de especial interés:

La política de cooperación del Ayuntamiento tiene un interés especial por el apoyo a proyectos entre cuyos objetivos estén la promoción y la garantía de los derechos humanos, la participación y el fortalecimiento de las comunidades, la equidad de género, y el consumo y producción consciente y responsable.

### 6.3.1.3. Líneas transversales:

Se refieren a aquellos factores consustanciales al Desarrollo Humano, que es preciso incorporar de forma explícita en todas las fases de planificación, diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de cualquier intervención o acción que pretenda contribuir a él. No es posible hablar de Desarrollo Humano sin equidad de género, sostenibilidad ecológica y social, y derechos humanos.

## 6.3.2. Objetivos del año 2024

- » Impulsar la cooperación municipal con el objetivo de alcanzar progresivamente el 0,7% del presupuesto municipal destinado a Cooperación.
- » Gestionar la tramitación de subvenciones de libre concurrencia para la Cooperación para el Desarrollo: apoyando iniciativas de ONGD tanto donostiarras como sus

contrapartes de países empobrecidos para el desarrollo en el Sur global

- » Gestionar la tramitación de subvenciones de libre concurrencia para Educación para la Transformación Social: apoyando tanto programas de sensibilización como de concienciación o educación para avanzar en la conciencia colectiva crítica que queremos alcanzar.
- » Agilizar la gestión de la tramitación de subvenciones para la acción humanitaria y ayuda de emergencia
- » Impulsar la cooperación municipal directa.
- » Colaborar con las ONGDs a través del Consejo de Cooperación, Coordinadora y otras redes y plataformas.

**Tabla 75: Valoración económica del programa Cooperación y educación para el desarrollo**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	306.147,00	13,08
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	115.525,00	4,93
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.919.284,00	81,99
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.340.956,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 76: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo**

Responsable político: Cristina Lagé  
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	95.222,00
121.01.01	Complemento de destino	37.489,00
121.02.01	Complemento específico	105.879,00
160.01	Seguros sociales	62.652,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	4.724,00
162.01	Formación	181,00
	<b>Total del capítulo 1</b>	<b>306.147,00</b>

**Tabla 76: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo**

Responsable político: Cristina Lagé  
Responsable técnico: Imanol Tellería

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	100,00
220.01	Material de oficina	150,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100,00
221.01	Energía eléctrica	7.275,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	500,00
222.02	Comunicaciones postales	800,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	150,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
226.12	Gastos de comunidad	200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	10.000,00
226.99	Proyectos de sensibilización en materia de cooperación y educación para el desarrollo	87.950,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	350,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	250,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>115.525,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones cooperación libre concurrencia	1.063.626,00
481.02	Subvenciones EpTS libre concurrencia	469.485,00
481.03	Subvenciones directas	176.463,00
481.04	Subvención a Euskal Fondoa	158.738,00
481.05	Subvenciones directas Acción Humanitaria y de Emergencia	50.972,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>1.919.284,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.340.956,00</b>

## 6.4. Donostia Lagunkoia

### 6.4.1. Línea de actuación del programa

El Plan de Ciudad Donostia Lagunkoia tiene como objetivo facilitar el diseño de una visión compartida, y generar narrativas que permitan alinear y conectar proyectos, iniciativas y agentes y responder así de manera coherente al propósito de construir en esta sociedad que envejece, una Donostia para todas las edades.

El Plan pivota sobre 4 áreas específicas:

- » Espacio público y Movilidad
- » Vivienda
- » Comunidad y Cuidados
- » Gestión de la edad

Y articula su actuación en torno a un sistema de gobernanza que basado en un ecosistema abierto y dinámico, conformado por entidades diversas, públicas y privadas del entorno -instituciones, centros de investigación, universidades, empresas, colegios profesionales, asociaciones-, profesionales, y ciudadanos y ciudadanas, se compromete y actúa para contribuir a ese propósito compartido.

#### **6.4.2. Objetivos del año 2024**

- » Fortalecer los espacios de trabajo y la colaboración entre agentes que participan en la gobernanza del plan.
- » Analizar las propuestas que surjan de los espacios de gobernanza y participación del plan y diseñar iniciativas que permitan explorar esas hipótesis.
- » Impulsar la dimensión comunitaria de proyectos e iniciativas vinculados a los 4 ejes del plan.
- » Generar conocimiento que permita caracterizar la diversidad de perfiles de las personas mayores en la ciudad.
- » Generar una propuesta que permita impulsar un enfoque intergeneracional de proyectos e iniciativas locales.
- » Facilitar espacios e iniciativas para la colaboración en torno a la capacitación y brecha digital.
- » Apoyar y acompañar la difusión del modelo de vivienda compartida intergeneracional.
- » Desarrollar acciones de comunicación que permitan socializar retos y oportunidades asociadas al envejecimiento de la población donostiarra.

**Tabla 77: Valoración económica del programa Donostia Lagunkoia**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	99.470,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>99.470,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 78: Actividad: Donostia Lagunkoia**

Responsable político: Ana López  
Responsable técnico: Eva Salaberria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.03	Publicidad y propaganda	33.000,00
226.07	Asistencia técnica Lkaleak	16.470,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	16.500,00
226.99.01	Desarrollos y asistencias técnicas	33.500,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>99.470,00</b>
<b>Total</b>		<b>99.470,00</b>

## 6.5. Apartamentos tutelados

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Proyecto de ciudad 5:** Acceso de los colectivos vulnerables al sistema de servicios sociales.

**Compromiso 1:** Que las y los donostiarra y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 15:** Mejora de la atención a nuestros mayores.

**Proyecto 16:** Refuerzo de Goizaldiak.

### 6.5.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal es mejorar la atención de las personas mayores a través de servicios de alojamiento, manutención y/o cuidados, favoreciendo la permanencia de los mayores en su entorno.

Por una parte, el servicio de atención diurna Goizaldiak es un recurso dirigido a personas mayores frágiles que tiene como objetivo favorecer la permanencia en su entorno habitual y su socialización. Las personas mayores participan en actividades individuales, grupales y comunitarias dirigidas a mantener su salud física y cognitiva, así como a mejorar sus relaciones sociales.

Tiene un enfoque comunitario, con visión de despliegue territorial de unidades de servicio por los diferentes barrios, favoreciendo de este modo la cercanía del recurso a los domicilios de las personas potencialmente usuarias.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Donostia en ejecución de la responsabilidad de la Ley de Servicios Sociales gestiona actualmente los siguientes servicios de alojamiento:

- » \* Apartamentos sociales Berra. Plazas máximas 39.
- » \* Apartamentos sociales Zorroaga: Plazas máximas 27.
- » \* Apartamentos tutelados Elizaran: Plazas máximas 10.
- » \* Apartamentos sociales en Ategorrieta, Berio, Benta-Berri, Marrutxipi e Intxaurreondo: Plazas máximas 57.
- » \* Viviendas comunitarias de Mons: Plazas máximas 36.
- » \* Apartamentos en la calle Arrasate 51: Plazas máximas 36.

### 6.5.2. Objetivos del año 2024

- » Atender la necesidades de alojamiento, manutención y/o cuidados de las personas mayores alojadas.
- » Atender las necesidades sociales de las personas mayores alojadas.
- » Gestionar y tramitar el acceso de personas solicitantes a las plazas vacantes.
- » Elaborar un nuevo reglamento de servicio de alojamiento de personas mayores

ajustado a los cambios normativos.

- » Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:
- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario (servicios de alojamientos y servicio de atención diurna para personas mayores).
- » Gastos de puesta en marcha y mantenimiento. De los edificios y espacios que ocupan los servicios de alojamiento y de atención diurna.
- » Gastos de contratación. De las empresas gestoras de los servicios de alojamiento y de atención diurna.
- » Ayudas económicas. A la asociación de enfermos de Alzheimer de Gipuzkoa (AFAGI) para la implantación de programa de psicoestimulación cognitiva que engloba todas aquellas actividades dirigidas a estimular y mantener las capacidades cognitivas existentes de personas afectadas por la demencia tipo Alzheimer u otro síndrome demencial.

**Tabla 79: Valoración económica del programa Apartamentos tutelados**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	188.655,00	8,36
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.031.578,00	90,04
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	36.080,00	1,60
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.256.313,00</b>	<b>100,00 %</b>



**Tabla 80: Actividad: Apartamentos tutelados**

Responsable político: María Jesús Idoeta  
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	51.935,00
121.01.01	Complemento de destino	24.378,00
121.02.01	Complemento específico	70.592,00
160.01	Seguros sociales	38.602,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	3.009,00
162.01	Formación	139,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>188.655,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	70.356,00
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.10	Menaje doméstico	3.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
226.24	Convenios	24.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	525,00
227.92.01	Viviendas comunitarias	301.997,00
227.92.06	Apartamentos sociales: Berra	312.800,00
227.92.07	Apartamentos Fermin Calbetón	152.333,00
227.92.08	Apartamentos sociales Zorroaga	160.262,00
227.92.09	Amortización de los apartamentos sociales Zorroaga	123.854,00
227.92.10	Apartamentos calle Arrasate	408.149,00
227.96.01	Conserjería de apartamentos sociales EPVE	102.102,00
227.96.02	Gestión de los apartamentos sociales EPVE	207.360,00
227.99.00	Atención diurna para personas mayores	146.840,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>2.031.578,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
480.01	AFAGI	36.080,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>36.080,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.256.313,00</b>

## 6.6. Centro de acogida social

### 6.6.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del programa es la atención y cuidado a las personas sin hogar en el Centro Municipal de Acogida Social, dispositivo diurno y nocturno y la acogida a familias .

El Centro Municipal de Acogida Social ofrece alojamiento a todas las personas, sin distinción, que carecen de alojamiento propio y medios económicos para lograrlo. El Centro dispone de 40 plazas distribuidas de la siguiente manera: 5 habitaciones dobles, dos habitaciones individuales para personas con minusvalía y 28 habitaciones individuales.

El alojamiento anexo al CMAS está destinado a familias con menores a su cargo. Actualmente se está rehabilitando el anexo, para hacer 3 apartamentos independientes con office y baño, y se ha creado una zona de lavandería común en el exterior. Asimismo, en el exterior del edificio se ha colocado un cierre para separarlo del resto del uso y dotar al pabellón de un espacio propicio, creando una zona de juegos.

### 6.6.2. Objetivos del año 2024

- » Mantener disponibles 40 plazas de servicio de acogida nocturna para personas sin hogar los 365 días del año.
- » Mantener disponibles 40 plazas de servicio de acogida diurna para personas sin hogar los 365 días del año.
- » Atender las necesidades (acogida, información y asesoramiento, alojamiento y manutención, higiene) de las personas sin hogar que acudan al centro.
- » Finalizar los trabajos de rehabilitación del anexo al CMAS para la acogida de familias.
- » Adecuación de baños en planta baja del Centro Municipal de Acogida Social para cumplir con el servicio de día y el nuevo reglamento.
- » Realizar acciones de igualdad con los usuarios del centro.
- » Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:
- » Gastos de personal. Corresponden a personal del Centro de Acogida (12 guardas, 2 educadores/as y al personal necesario para la sustitución de los guardas).

- » Gastos de mantenimiento. Del edificio ocupado por el Centro de Acogida Social.
- » Gastos del contratación. Prestación del Servicio de cocina mediante el sistema de catering, lavado y planchado de ropa y el contrato de limpieza del edificio.

**Tabla 81: Valoración económica del programa Centro de acogida social**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.139.700,00	62,95
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	670.730,00	37,05
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.810.430,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 82: Actividad: Centro de acogida social**

Responsable político: María Jesús Idoeta  
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	205.521,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	49.432,00
121.01.01	Complemento de destino	98.183,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	28.702,00
121.02.01	Complemento específico	393.162,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	121.835,00
160.01	Seguros sociales	233.227,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	8.902,00
162.01	Formación	736,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.139.700,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.254,00
211.01	Conservación de edificios	78.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.500,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	2.000,00
220.01	Material de oficina	500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.743,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	7.445,00

**Tabla 82: Actividad: Centro de acogida social**

Responsable político: María Jesús Idoeta  
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.01	Energía eléctrica	23.000,00
221.03	Gas	27.000,00
221.05	Vestuario	4.000,00
221.06	Productos alimenticios	28.800,00
221.08	Productos farmacéuticos	5.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	7.000,00
221.10	Menaje doméstico	10.000,00
221.13	Material para reparaciones	5.815,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	10.200,00
227.01	Trabajos de limpieza	182.857,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	440,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	9.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	380,00
227.93	Servicio de catering	256.796,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>670.730,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.810.430,00</b>

## 6.7. Inserción social

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Proyecto de ciudad 5:** Acceso de los colectivos vulnerables al sistema de servicios sociales.

**Proyecto de ciudad 22:** Ciudad inclusiva e igualitaria.

**Compromiso 1:** Que las y los donostiarras y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 17:** Prevención y atención a la exclusión social.

**Proyecto 21:** Oportunidades de inserción social y empleo para jóvenes.

**Proyecto 22:** Personas en situación de calle y exclusión social.

### 6.7.1. Línea de actuación del programa

El objetivo general es atender a la totalidad de las demandas de ayudas económicas ajustadas a norma. Mejorar la empleabilidad de los colectivos que están alejados del mundo laboral y son atendidos por los servicios sociales municipales. Mejorar la atención a personas sin hogar en los dispositivos diurnos y nocturnos. Aumentar el número de alojamientos de los colectivos en exclusión, facilitar su acceso a la vivienda pública y trabajar a favor de la mejora en su atención.

### 6.7.2. Objetivos año 2024

- » Ofrecer alojamiento a cualquier persona o familia con arraigo en Donostia – San Sebastián y que por causas diversas no disponga o no pueda acceder temporalmente a la vivienda (actualmente 32 viviendas disponibles con 121 plazas).
- » Mantener disponibles 22 plazas del Gaueko Aterpea para el servicio de atención nocturna para personas sin hogar.
- » Ofrecer durante el día, un referente alternativo a la calle a las personas sin hogar: en el local, en la calle y en espacios comunitarios.
- » Posibilitar procesos de inserción socio-laboral a cerca de 100 personas.
- » Atender las urgencias sociales que se produzcan derivadas de sucesos inesperados (seguridad, alimentación, alojamiento, acompañamiento).
- » Mejorar el bienestar de las personas sin hogar garantizándoles alimentación e higiene.
- » Finalizar la obra del Centro de atención diurna en Villa Salia.
- » Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:
  - » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario.
  - » Gastos de mantenimiento. De los pisos de emergencia y viviendas tuteladas (alquiler, conservación, mobiliario, gastos de comunidad, luz, gas, etc..)
  - » Gastos vinculados a las contrataciones de empresas que gestionan los servicios del Gaueko Aterpea, Centro de Atención Diurna (Hestia), talleres de inserción socio-

laboral, el Servicio Municipal de Urgencias Sociales y la gestión de viviendas de exclusión.

- » Prestaciones económicas: Se trata de ayudas municipales dirigidas al plan de trabajo compartido, a las becas de formación, a las ayudas económicas a Personas Sin Hogar para el acceso a centros hosteleros (Otorduak II) y otras ayudas vinculadas a tasas municipales.

**Tabla 83: Valoración económica del programa Inserción social**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	582.890,00	10,92
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.741.814,00	51,37
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.509.000,00	28,27
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	503.889,00	9,44
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>5.337.593,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 84: Actividad: Inserción social**

Responsable político: María Jesús Idoeta  
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	165.775,00
121.01.01	Complemento de destino	75.031,00
121.02.01	Complemento específico	216.609,00
160.01	Seguros sociales	119.283,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.822,00
162.01	Formación	370,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>582.890,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	106.566,00
201.02	Alquiler local baja exigencia	44.054,00
201.04	Alquiler local "Hestia"	10.967,00
211.01	Conservación de edificios	26.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	4.000,00

**Tabla 84: Actividad: Inserción social**

Responsable político: María Jesús Idoeta  
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	45.000,00
221.01	Energía eléctrica	44.600,00
221.03	Gas	39.000,00
221.05	Vestuario	2.000,00
221.06	Productos alimenticios	10.000,00
221.08	Productos farmacéuticos	3.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.785,00
221.13	Material para reparaciones	8.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
223.01	Transportes	3.000,00
224.99	Otras primas de seguros	1.040,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	6.500,00
226.12	Gastos de comunidad	28.000,00
226.15	Servicio de traducción	29.000,00
226.99.01	Emergencias: gastos diversos	10.000,00
226.99.02	Alojamiento de emergencia	10.000,00
226.99.05	Enterramientos	17.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	10.500,00
227.02	Seguridad	25.866,00
227.04.00	Centro de atención nocturna (asistencia técnica)	546.000,00
227.04.01	Convenios de inserción (programa de acompañamiento)	278.111,00
227.04.02	Intervención en urgencias sociales	669.875,00
227.04.04	Centro de atención diurna	477.777,00
227.04.05	Gestión de viviendas tuteladas	252.716,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	286,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	4.356,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	615,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>2.741.814,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
480.02	Ayudas situaciones de riesgo	908.000,00
480.03	Subvenciones tasas	244.000,00
480.04	Ayudas alimentación: centros hosteleros	357.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>1.509.000,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.02.01	Adecuación de Villa Salia	409.122,00
625.01	Equipamiento para Villa Salia	94.767,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>503.889,00</b>
<b>Total</b>		<b>5.337.593,00</b>

## 6.8. Prevención de infancia y familia

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 1:** Que las y los donostiarros y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 19:** Atención y protección de la infancia y familias.

**Compromiso 4:** Trabajar desde el diálogo y la complicidad ciudadana por una ciudad compartida.

**Proyecto 13:** Mejora en la atención a las víctimas de agresiones sexuales.

### 6.8.1. Línea de actuación del programa

El objetivo general es apostar por el fortalecimiento del programa de Intervención Precoz, aumentar tanto los programas en la atención a familias y menores en desprotección basados en la evidencia, así como el número de familias atendidas a través de los mismos; y ofrecer una atención más eficiente mediante la mejora de la metodología y los recursos actuales.

Asimismo, poner todos los esfuerzos en reforzar el servicio de atención a mujeres víctimas de la violencia machista para que éste sea lo más eficaz posible.

### 6.8.2. Objetivos año 2024

- » Atención a todas las víctimas de la violencia machista que acudan al Servicio de Atención.
- » Puesta en marcha del nuevo centro de atención en 2024
- » Reforzar el equipo de atención con un cuarto profesional.
- » Reconocimiento y difusión del protocolo contra la violencia machista.
- » Gestión de casos de niños y niñas en situación de desprotección o riesgo.
- » Garantizar una intervención temprana cubierta por el programa, subiendo la erratio del coordinador.
- » Atención socioeducativa (educadores/as o terapeutas) en casos de infancia.
- » Garantizar la cobertura de los programas basados en la evidencia de Incredible Years, AVI, Safe Care, Egokitzen y parentalidad positiva.



Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario (Infancia en riesgo de desprotección y víctimas de violencia machista).
- » Gastos vinculados a las contrataciones de empresas. Para desarrollar los servicios:
  - » Red de psicólogos/as comunitarios/as (gestión de casos de infancia).
  - » Detección e Intervención precoz de situaciones de desprotección de menores en centros educativos y otros espacios (ocio y salud).
  - » Atención Socio-educativa (intervención con menores y familias con educadores/as o terapeutas).
  - » Gastos derivados de la aplicación de los programas basados en la evidencia.

**Tabla 85: Valoración económica del programa Prevención de infancia y familia**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	721.976,00	20,61
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.780.740,00	79,39
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.502.716,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 86: Actividad: Prevención de infancia y familia**

Responsable político: María Jesús Idoeta  
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	228.714,00
121.01.01	Complemento de destino	92.435,00
121.02.01	Complemento específico	243.228,00
160.01	Seguros sociales	147.729,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	9.330,00
162.01	Formación	540,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>721.976,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	6.000,00
220.03	Material informático no inventariable	1.500,00
221.01	Energía eléctrica	10.000,00
221.03	Gas	2.000,00
221.06	Productos alimenticios	1.000,00
221.16	Material didáctico y regalos	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
226.06	Programas basados en la evidencia	9.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00
226.12	Gastos de comunidad	1.800,00
226.99	Otros gastos diversos	3.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	20.715,00
227.04.05	Servicio de atención socio-educativa y psico-social	1.441.000,00
227.04.09	Formación, asesoramiento e intervención precoz	1.262.725,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>2.780.740,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.502.716,00</b>

## 6.9. Promoción de personas mayores

### 6.9.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del programa es promocionar el envejecimiento saludable e incrementar su participación social mediante la mejora del apoyo otorgado a las personas mayores y sus asociaciones.

### 6.9.2. Objetivos del año 2024

- » Promover y posibilitar la organización de actividades de ocio y la participación de personas mayores.
- » Apoyar económicamente a asociaciones para desarrollar actividades y promover el voluntariado entre las personas mayores.
- » Facilitar espacios a asociaciones de mayores en Topalekua para el desarrollo de sus actividades.
- » Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:
  - » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario.
  - » Gastos vinculados al programa +55. Para promover la participación de las personas mayores de la ciudad en actividades de ocio y tiempo libre (en Casas de Cultura y otros equipamientos municipales).
  - » Gastos vinculados al equipamiento TOPALEKUA. Espacio a disposición de asociaciones de personas mayores para que desarrollen sus actividades.
  - » Ayudas económicas. A Cruz Roja y Nagusilan para el desarrollo de actividades y fomentar el voluntariado entre las personas mayores.

**Tabla 87: Valoración económica del programa Promoción de personas mayores**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	298.051,00	43,26
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	374.521,00	54,36
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	16.332,00	2,37
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>688.904,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 88: Actividad: Promoción de personas mayores**

Responsable político: María Jesús Idoeta  
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	89.718,00
121.01.01	Complemento de destino	40.445,00
121.02.01	Complemento específico	106.818,00
160.01	Seguros sociales	61.023,00
162.01	Formación	47,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>298.051,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	890,00
221.01	Energía eléctrica	27.120,00
221.03	Gas	8.000,00
226.99	Otros gastos diversos	9.000,00
227.04.01	Dinamización en centros	199.140,00
227.04.02	Gestión de Topalekua	116.160,00
227.25	Agenda +55	9.211,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>374.521,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.02	Convenio con Cruz Roja	8.166,00
481.03	Convenio con Nagusilan Jubilados Voluntarios	8.166,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>16.332,00</b>
<b>Total</b>		<b>688.904,00</b>

## 6.10. Residencias de personas mayores

### 6.10.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal es mejorar la atención de las personas mayores a través de servicio de alojamiento residencial, manutención y/o cuidados en el equipamiento residencial de Zorroaga.

### 6.10.2. Objetivos del año 2024

- » Atender la necesidades de alojamiento, manutención de las personas mayores alojadas.

- » Atender las necesidades sociales de las personas mayores alojadas.
- » Gestionar y tramitar el acceso de personas solicitantes a las plazas vacantes.
- » Atender la situaciones de urgencia de mayores autónomos y/o de grado 1.
- » La partida presupuestaria única de este programa se dirige al ámbito siguiente:
- » Gastos de contratación. De las plazas residenciales de Zorroaga.

**Tabla 89: Valoración económica del programa Residencias de personas mayores**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	907.465,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>907.465,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 90: Actividad: Residencias de personas mayores**

Responsable político: María Jesús Idoeta  
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
227.92	Autónomos en equipamiento residencial Zorroaga	907.465,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>907.465,00</b>
<b>Total</b>		<b>907.465,00</b>

## 6.11. Ayuda domiciliaria

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 1:** Que las y los donostiarras y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 15:** Mejora de la atención a nuestros mayores.

### 6.11.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del programa es mejorar la atención de las personas mayores en su propio domicilio.

El servicio de Ayuda Domiciliaria es un servicio que se ofrece a personas en su domicilio con el objetivo de facilitarles ayuda tanto en el cuidado personal como en el cuidado doméstico. Se dirige tanto a personas individuales como a grupos familiares con alguna limitación para realizar tareas y/o prestar cuidados, e incluso como respiro para la persona cuidadora.

### 6.11.2. Objetivos del año 2024

- » Atender a la totalidad de la demanda de las personas que soliciten el servicio.
- » Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:
- » Gastos de personal. Corresponden a personal que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario.
- » Gastos de contratación de la empresa proveedora del Servicio de Ayuda Domiciliaria.

**Tabla 91: Valoración económica del programa Ayuda domiciliaria**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	117.544,00	1,18
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.830.500,00	98,82
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>9.948.044,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 92: Actividad: Ayuda domiciliaria**

Responsable político: María Jesús Idoeta  
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	39.265,00
121.01.01	Complemento de destino	13.556,00
121.02.01	Complemento específico	39.229,00
160.01	Seguros sociales	24.051,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.353,00
162.01	Formación	90,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>117.544,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	10.000,00
227.21.01	Ayuda domiciliaria	9.820.000,00
227.21.02	Mantenimiento de instalaciones	500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>9.830.500,00</b>
<b>Total</b>		<b>9.948.044,00</b>

## 6.12. Ayudas de emergencia social

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 1:** Que las y los donostiaras y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 17:** Prevención y atención a la exclusión social.

### 6.12.1. Línea de actuación del programa

El objetivo general del programa es atender a la totalidad de las demandas de ayudas económicas de emergencia social ajustadas a norma.

Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones económicas que tienen un carácter puntual y subvencional. Estas prestaciones están destinadas a ayudar a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

## 6.12.2. Objetivos del año 2024

Conceder ayudas económicas para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario a todas las personas que lo soliciten y cumplan los requisitos normativos .

**Tabla 93: Valoración económica del programa Ayudas de emergencia social**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	3.728.741,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.728.741,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 94: Actividad: Ayudas de emergencia social**

Responsable político: María Jesús Idoeta  
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
480.01	Ayudas de emergencia social	3.728.741,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>3.728.741,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.728.741,00</b>

## 6.13. Igualdad

Epígrafes del plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Proyecto de ciudad 22:** Ciudad Inclusiva e igualitaria

**Compromiso 1:** Que las y los donostiarros y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 25:** Patios inclusivos en los centros escolares.

**Compromiso 3:** Vivir y disfrutar en una ciudad rejuvenecida.

**Proyecto 18:** Apoyo al deporte femenino.



**Compromiso 4:** Trabajar desde el diálogo y la complicidad ciudadana por una ciudad compartida.

**Proyecto 9:** Emakumeen Etxea: nuevo edificio.

**Proyecto 10:** Plena igualdad entre hombres y mujeres.

**Proyecto 11:** Recuperación histórica de la  
**figura de las mujeres.**

**Proyecto 12:** Ciudad segura para las mujeres.

**Proyecto 13:** Mejora en la atención a las víctimas de agresiones sexuales.

### 6.13.1. Línea de actuación del programa

La Sección de Igualdad del Servicio de Promoción y Educación Social, se propone como misión el poner en marcha las estrategias que le competen para remover los obstáculos que dificultan alcanzar la igualdad real de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

A tal fin, propone desarrollar las siguientes líneas estratégicas de actuación en el ámbito institucional y ciudadano:

- 1) Impulsar y promover estructuras, programas y procedimientos que sirvan para incorporar políticas feministas de forma transversal en la política municipal.
- 2) Promover programas y recursos con el objetivo de facilitar la autonomía y el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
- 3) Establecer y mantener mecanismos para facilitar la participación sociopolítica de las mujeres y del movimiento de mujeres en todos los ámbitos.
- 4) Trabajar contra la violencia sexista.
- 5) Darle la vuelta a la creencia de que vivimos en igualdad. Trabajar la sensibilización y la invisibilidad de las mujeres.

### 6.13.2. Objetivos del año 2024

- » Diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas que tengan como fin la consecución de la igualdad plena entre mujeres y hombres del municipio, la igualdad como eje transversal y la transformación de la administración municipal.

- » Implementación del IV Plan de igualdad del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián para el período 2020-2024, así como de sus correspondientes mecanismos de seguimiento y evaluación, en el marco de la planificación general en materia de igualdad establecida por el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- » Elaborar el V Plan de igualdad del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián para el período 2025-2029.
- » Analizar la naturaleza y los servicios ofrecidos en la Casa de las Mujeres para adaptarlo a nuevas demandas y necesidades de cara a la reubicación en una nueva sede en la calle Amara.
- » Realización y difusión de estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito local, así como la promoción del conocimiento libre de estereotipos sexistas.
- » Contribuir a las políticas feministas de la sostenibilidad de la vida a través del apoyo a personas cuidadoras de San Sebastián.
- » Sensibilizar a la ciudadanía donostiarra sobre la situación de desigualdad de mujeres y hombres, en especial sobre la violencia sexista, teniendo en cuenta las situaciones de discriminación múltiple.
- » Reforzar el movimiento feminista y asociativo de mujeres, y la unión entre ambos, facilitando recursos técnicos, materiales y personales que promuevan su autonomía.
- » Apoyar recursos específicos de encuentro, auto-ayuda y empoderamiento dirigidos a mujeres migrantes.
- » Mantener recursos específicos que promuevan la autonomía y el empoderamiento de mujeres reclusas.
- » Mantener cauces de interlocución con las asociaciones de mujeres y feministas del municipio, a través de estructuras de participación genéricas y específicas:
  - » Consejo de Mujeres de Donostia-San Sebastián por la Igualdad.
  - » Foro Mujeres y Ciudad.
  - » Grupo “Emak” de mujeres deportistas.
  - » Casa de las Mujeres.

- » Velar para que se cumplan las medidas y actuaciones articuladas en la Ley de Igualdad, otras leyes y ordenanzas en vigor. Garantizar la coordinación y cooperación con otras administraciones públicas de carácter territorial, autonómico y estatal.
- » Diseñar y llevar a cabo el Plan de formación en igualdad dirigido a personal municipal, técnico y político.
- » Dar continuidad al programa de literatura feminista.
- » Garantizar la continuidad al proyecto de la Casa de las Mujeres de Donostia.
- » Mantener y fortalecer el grupo de mujeres por una vida libre de violencia
- » Otorgar subvenciones a las Asociaciones de mujeres y proyectos para fomentar la Igualdad en la ciudad.
- » Llevar a cabo campañas de sensibilización:
  - » 8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres.
  - » Campaña por unas fiesta libres de sexismo.
  - » 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia Machista.
- » Trabajar la perspectiva de género en los presupuestos municipales.
- » Seguimiento del protocolo municipal ante agresiones sexistas.

**Tabla 95: Valoración económica del programa Igualdad**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	471.540,00	43,71
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	332.971,00	30,87
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	224.225,00	20,79
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	50.000,00	4,64
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.078.736,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 96: Actividad: Igualdad**

Responsable político: Cristina Lagé  
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	148.630,00
121.01.01	Complemento de destino	60.807,00
121.02.01	Complemento específico	162.331,00
160.01	Seguros sociales	96.478,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.906,00
162.01	Formación	388,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>471.540,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	1.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.170,00
220.01	Material de oficina	580,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	503,00
220.03	Material informático no inventariable	100,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	300,00
221.01	Energía eléctrica	9.650,00
221.13	Material para reparaciones	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.100,00
222.02	Comunicaciones postales	1.200,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	250,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
226.12	Gastos de comunidad	4.000,00
226.99.01	Acciones contra la violencia sexista	102.000,00
226.99.02	Trabajos de investigación y formación	3.000,00
226.99.03	Empoderamiento de las mujeres	111.265,00
226.99.05	Acciones para desarrollar la corresponsabilidad y los cuidados	6.000,00
226.99.07	Implementación y Sistematización del III. Plan de Igualdad	15.000,00
226.99.08	Estrategia contra la feminización de la pobreza y la precariedad	26.500,00
226.99.11	Programa de educación de los sexos y la diversidad dirigidos a jóvenes escolares e institutos	10.025,00
227.01	Trabajos de limpieza	30.793,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.125,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	600,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	480,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	450,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	180,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>332.971,00</b>

**Tabla 96: Actividad: Igualdad**

Responsable político: Cristina Lagé  
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	82.000,00
481.02	Subvencion nominativa Asociacion Casa de las Mujeres	68.000,00
481.03	Subvención extraordinaria al programa de conciliación-canguraje familias monomarentales	74.225,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>224.225,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01.01	Nueva ubicación Casa de las Mujeres	50.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>50.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.078.736,00</b>

## 7. Sanidad

**Tabla 97: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social**

Programas componentes	Importe	%
Evacuatorios	658.322,00	29,65 %
Promoción de la salud	215.323,00	9,70 %
Salud Pública y Bienestar Animal	1.324.588,00	59,66 %
Casa de Socorro	21.923,00	0,99 %
<b>Total</b>	<b>2.220.156,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 98: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	736.431,00	33,17 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.483.725,00	66,83 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>2.220.156,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 7.1. Evacuatorios

Encuadrada en el objetivo de la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad, en el programa de Evacuatorios se contemplan las partidas necesarias para hacer frente a todos los gastos derivados de la gestión y atención de los diferentes evacuorios e instalaciones autolimpiables existentes por toda la Ciudad

Resaltar, por su relevancia económica, la partida destinada a hacer frente a los gastos derivados de la contratación de empresa encargada de la apertura-cierre, atención y limpieza de las diferentes instalaciones fijas, ya que supone prácticamente el 67% del total del programa.

**Tabla 99: Valoración económica del programa Evacuatorios**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	658.322,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>658.322,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 100: Actividad: Evacuatorios**

Responsable político: Carlos García  
Responsable técnico: José Ramón Renilla

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de evacuatorios	10.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000,00
221.01	Energía eléctrica	14.289,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	5.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	8.000,00
227.18.01	Atención de evacuatorios	462.818,00
227.18.02	Evacuatorios autolimpiables limpieza y mantenimiento	135.515,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>658.322,00</b>
<b>Total</b>		<b>658.322,00</b>

## 7.2. Promoción de la salud

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 1:** Que las y los donostiarros y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 14:** Fomento del programa ERLAUNTZA.

**Proyecto 20:** Juventud: atención a la salud emocional.

### 7.2.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 2/2016, de 7 abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que garantiza la promoción de la salud pública.

### 7.2.2. Objetivos año 2024

Desarrollar las competencias municipales relacionadas con la promoción de la salud.

Seguimiento del Plan de Salud local. Dinamizar el Mapa de activos en Salud. Aprobar la Mesa de Salud. Incorporarse como ciudad saludable en la FEMP

Elaborar un nuevo Diagnóstico de Salud de Donostia junto a otros departamentos municipales y organizaciones implicadas.

Trabajar una batería de indicadores propios/locales de salud

Impulsar la colaboración interdepartamental e interinstitucional para el desarrollo de las competencias municipales de Promoción de la salud

Gestión del Grupo motor Erlauntza. Coordinar los 8 grupos de trabajo en red a escala de barrio: Erlauntza. Reflexión colectiva en Erlauntza : Erlategia II

Desarrollar y promover iniciativas de educación y promoción de la salud

Participar en grupos de trabajo con perspectiva comunitaria

Trabajar la gestión emocional de los jóvenes en Distrito Este a petición de la Junta de Distrito

Desarrollo y continuidad del Programa Lagunkoia en su tercer eje “Una comunidad que cuida” desde una perspectiva de salud

Las actividades que se desarrollaran son las siguientes:

- » Diagnóstico de Salud y seguimiento del Plan de Salud DSS.
- » Revisión del Mapa de Activos en Salud de San Sebastián.
- » Implementación de la promoción de la salud a nivel local.
- » Gestión y fomento de iniciativas sociosanitarias en barrios : Erlauntzak.
- » Gestión y fomento de campañas de promoción de la salud.
- » Gestión y fomento de iniciativas en educación para la salud, con especial incidencia en grupos de riesgo.



### 7.2.3. Otras actividades

Participación en programas y grupos de trabajo en colaboración con otras instituciones (EUDEL, Gobierno Vasco, Diputación Foral.....)

Participación en los grupos de trabajo municipales (Gertu-Desarrollo de un marco municipal para la acción comunitaria, Mesa del alcohol, Mesa de Inclusión del Distrito Este, Colegios profesionales del ámbito de la salud.....).

Estudios técnicos necesarios relativos a las funciones de la Sección de Promoción de la Salud.

Participación en la comisión técnica del Grupo motor Donostia Lagunkoia

Mantener y consolidar la colaboración con los diferentes agentes en los barrios

**Tabla 101: Valoración económica del programa Promoción de la salud**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	132.073,00	61,34
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	83.250,00	38,66
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>215.323,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 102: Actividad: Promoción de la salud**

Responsable político: Juan Marrero

Responsable técnico: Sergio Fernández

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	43.287,00
121.01.01	Complemento de destino	16.178,00
121.02.01	Complemento específico	42.727,00
160.01	Seguros sociales	27.011,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	2.705,00
162.01	Formación	165,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>132.073,00</b>

**Tabla 102: Actividad: Promoción de la salud**

Responsable político: Juan Marrero

Responsable técnico: Sergio Fernández

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	800,00
221.12	Material sanitario	1.000,00
221.99	Otros suministros	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
226.99.00	Otros gastos diversos	500,00
226.99.01	Promoción de la salud	59.500,00
226.99.02	Programa salud mental	15.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	250,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	5.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>83.250,00</b>
<b>Total</b>		<b>215.323,00</b>

## 7.3. Salud pública y bienestar animal

### 7.3.1. Líneas de actuación del programa

Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Ley 2/2016, de 7 abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que garantiza la gestión, defensa y protección de la salud pública, y en cumplimiento de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

### 7.3.2. Objetivos año 2024

Definir e implementar una política de Salud municipal.

Desarrollar las competencias municipales de prevención, promoción y protección relacionadas con la Salud pública

Desarrollar el nuevo Plan de Adicciones municipal.

Implementar una Estrategia local para la Prevención de la Obesidad Infantil

Estimular y fortalecer la colaboración con Osakidetza-Gobierno Vasco para el desarrollo de las competencias municipales relacionadas con la prevención, la promoción y la protección de la salud, con especial atención al Plan de Adicciones municipal.

Controlar plagas urbanas. Estimular la innovación en el control de plagas urbanas.  
Fomento de campañas de concienciación ciudadana relacionada con plagas urbanas.

Garantizar el bienestar animal. Impulsar campañas de bienestar animal

Desarrollar el control sanitario oficial sobre alimentos y establecimientos alimentarios.

Reducir el número de establecimientos con peor calificación sanitaria.

Consolidar el sistema normalizado de inspección sanitaria municipal para mejorar la eficiencia y calidad de la inspección y control de los alimentos que se consumen en la ciudad.

Mejorar la coordinación con el resto de Departamentos municipales para garantizar una adecuada salubridad pública en los establecimientos alimentarios y no alimentarios.

Evaluar con periodicidad anual la Carta de Servicios del Servicio de Salud Pública.

### 7.3.3. Plan de adicciones municipal

Implementar el Plan de Adicciones local 2023-2027

Colaborar con Gobierno Vasco en el ámbito de la Prevención de las Adicciones

Gestión y desarrollo de las competencias municipales en materia de atención Integral de las Adicciones (Ley 1/2016)

Gestión de la Mesa del alcohol municipal (Menores y alcohol)

Programa de sensibilización e información sobre los problemas socio-emocionales y su relación con posibles trastornos mentales y adicciones (ZEUK AUKERATU)

Programa de Prevención por consumo o tenencia de sustancias adictivas

Programa para la Información/Orientación en Riesgos asociados al uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), juego (online y presencial) y videojuegos. Detección y gestión de casos por tenencia o consumo de sustancias o conductas adictivas.

Detección y gestión de casos por tenencia o consumo de sustancias o conductas adictivas.

Reforzar las intervenciones de detección de menores con factores de riesgo en consumos o conductas adictivas.

Diagnóstico/implementación de los proyectos de prevención en los centros educativos

Formación en prevención del consumo de alcohol

Implementar junto a otros departamentos municipales, especialmente con Gazteria, un programa para la prevención de las ludopatías en la Juventud (Prevención del juego patológico y apuestas).

Aumentar los espacios libres de humo de tabaco

Campaña de sensibilización del consumo de alcohol en momentos festivos

Formación en dispensación responsable

Testado, análisis e información sobre sustancias ilícitas en espacios de ocio

Diseño y difusión de materiales sobre drogas y TICs

Actualizar la nueva web de la Sección de Prevención de las adicciones de Donostia

Programa Riesgo alcohol.

Programa Mimarte, especializado en la prevención de consumo de alcohol en menores

Nota: En el capítulo 2, están subcontratados los programas de Formación en riesgos asociados al uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs) y Servicio de Medidas preventivas por consumo de sustancias adictivas y Medidas alternativas a sanciones por Tenencia o Consumo de Sustancias

#### **7.3.4. Otras actividades**

Participar en el Comité de Guardia Municipal, Acción Social y Salud Pública

Colaborar con el Departamento de Igualdad en su Plan y en la implementación de nuestros proyectos.

#### **7.3.5. Actividades de control de bienestar animal, control de fauna urbana y plagas**

Control de animales de compañía vagabundos o abandonados. Los animales son recogidos y trasladados al albergue de la SPAPG.

Control de animales potencialmente peligrosos (APP). Tramitación y gestión de licencias de los propietarios y registro de los animales.

Atención a denuncias realcionadas con animales de compañía y APPs (molestias, mordeduras, falta de control o registro).

Gestión de las aves de ornato de los parques.

Gestión y fomento de campañas de bienestar animal.

Gestión y fomento de campañas de concienciación ciudadana relacionada con plagas urbanas.

Atención y gestión de denuncias relacionadas con Bienestar Animal.

Realizar estudios sobre plagas urbanas de interés municipal

Control de plagas urbanas (roedores, cucarachas, etc) con incidencia en Salud Pública

Control de palomas.

Control de las chinches de cama.

Control de vectores (Mosquito tigre, Culex, etc.) con incidencia en Salud Pública

Control de Vespa velutina

### 7.3.6. Actividades de control oficial

Control oficial en base al riesgo sanitario de alimentos y actividades alimentarias, en cumplimiento del Reglamento europeo 625/2017. Ejecución de programas del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria (PNCOCA 2021-2025)

Gestión de expedientes sancionadores. Proyecto Ikuskatzaileak-Zigortzaileak (IKUS)

Gestión y tramitación de la inscripción del registro oficial sanitario de establecimientos del término municipal en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Visitas de inspección sanitaria a los establecimientos alimentarios para garantizar las condiciones sanitarias y la seguridad de los alimentos (2.500 establecimientos censados).

Programas de Vigilancia y Seguridad Microbiológica para garantizar el control a través de determinaciones analíticas. Plan A de vigilancia activa, Plan B de vigilancia horizontal, Plan de resistencias antimicrobianas y Plan de control de Listeria monocytogenes.

Plan Seguridad Química de los Alimentos-SEQUAL (Contaminantes, Aditivos, Alergenos)

Informes técnicos sobre proyectos de actividad clasificadas o comunicadas

Auditorías de los sistemas de autocontrol obligatorios de los establecimientos alimentarios

Realizar auditorías nutricionales para evaluar la calidad nutricional y la frecuencia recomendada de los alimentos en las programaciones de los menús escolares (Programa NAOS)

Gestión y control de alertas sanitarias. (inmovilizaciones y decomisos). Intervenimos en la red de intercambio rápido de información SCIRI.

Implementar el control de los operadores económicos de todos los sectores alimentarios de la ciudad que venden por internet

Comprobar que los operadores económicos que comercializan alimentos en la vía pública, cumplen los requisitos establecidos en la normativa sanitaria para realizar esta actividad.

Investigación de brotes de tox infecciones alimentarias.

Control de complementos dietéticos mediante inspección y control analítico

Informes técnicos sobre las actividades en vía pública que comercializan, o que elaboran y sirven alimentos

Gestión y atención a denuncias y consultas relacionadas con el control de alimentos

### **7.3.7. Actividades de control de situaciones de insalubridad manifiesta**

Gestión y atención a denuncias de la ciudadanía.

Visitas conjuntas con Guardia Municipal para valoración de la salubridad de establecimientos, viviendas y actividades.

Visitas conjuntas con Acción Social para valoración de salubridad en locales y viviendas.

### **7.3.8. Otras actividades**

Participación en programas y grupos de trabajo en colaboración con otras instituciones (EUDEL, Osakidetza, Gobierno Vasco, Diputación Foral.....)

Participación en los grupos de trabajo municipales (Actividades, Feria de Santo Tomás, Consejo Asesor del Plan de Emergencia Municipal .....).

Participación en los grupos de trabajo con otras entidades como Tecnalia y Neiker.

Estudios técnicos necesarios relativos a las funciones del Servicio.

Asesoría técnica a emprendedores particulares en las empresas del área de la alimentación, hostelería, núcleos zoológicos, etc.

Desarrollo legislativo en las materias que le son propias.

Gestión y tramitación de expedientes sancionadores y, en su caso, adopción de medidas cautelares (cierres, inmovilizaciones, decomisos) en su área competencial.

Nota: En el capítulo 2, están subcontratados los programas de Desratización, Desinsectación y Despalomización,

También esta subcontratada el control y captura de animales vagabundos, su recogida y la custodia de animales de compañía en el albergue de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Gipuzkoa.

**Tabla 103: Valoración económica del programa Salud pública y bienestar animal**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	604.358,00	45,63
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	720.230,00	54,37
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.324.588,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 104: Actividad: Salud pública y bienestar animal**

Responsable político: Juan Marrero  
Responsable técnico: Sergio Fernández

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	187.405,00
121.01.01	Complemento de destino	77.539,00
121.02.01	Complemento específico	209.571,00
160.01	Seguros sociales	123.676,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	5.775,00
162.01	Formación	392,00
	<b>Total del capítulo 1</b>	<b>604.358,00</b>

**Tabla 104: Actividad: Salud pública y bienestar animal**

Responsable político: Juan Marrero  
Responsable técnico: Sergio Fernández

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
215.01	Conservación de equipos informáticos	3.000,00
220.01	Material de oficina	1.500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.450,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	347,00
221.08	Productos farmacéuticos	800,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
222.02	Comunicaciones postales	1.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	15.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	8.021,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	90,00
226.99.01	Otros gastos diversos	500,00
226.99.02	Analíticas extraordinarias	200,00
226.99.03	Campaña para la adopción y no abandono de perros y gatos	9.500,00
227.04.01	Medidas Plan Local de Adicciones	46.064,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.000,00
227.20	Captura y control de animales vagabundos	493.680,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	350,00
227.99.01	Campaña de desratización	130.728,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>720.230,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.324.588,00</b>

## 7.4. Casa de Socorro

Su gestión estuvo encomendada desde marzo de 2016, a la empresa “Policlínica Gipuzkoa” que aporta dos médicos, dos ATS/DU y una recepcionista.

Policlínica Gipuzkoa, S.A. venía desarrollando el servicio de referencia, desde 2012, y conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones correspondiente a la adjudicación, mediante un programa de actuación global. No obstante, esta gestión se vió alterada por la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El contrato venció el 15 de abril de 2020.



Actualmente, se está gestionando una cesión de uso del local a Osakidetza, abonando mediante este presupuesto los gastos de mantenimiento y comunidad hasta que se haga efectiva la cesión.

Estos gastos los abona íntegramente Osakidetza a posteriori.

**Tabla 105: Valoración económica del programa Casa de Socorro**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.923,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>21.923,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 106: Actividad: Casa de Socorro**

Responsable político: Juan Marrero  
Responsable técnico: Ana Juaristi

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	600,00
221.01	Energía eléctrica	7.723,00
221.03	Gas	3.500,00
221.13	Material para reparaciones	1.600,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	500,00
226.12	Gastos de comunidad	5.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>21.923,00</b>
<b>Total</b>		<b>21.923,00</b>

## 8. Educación

**Tabla 107: Política de gasto: Educación**

Programas componentes	Importe	%
Educación: Dirección y Administración	334.192,00	2,31 %
Funcionamiento de los Centros Educativos	8.809.006,00	60,83 %
Escuela Municipal de Música y Danza	3.979.327,00	27,48 %
Programas Educativos	326.360,00	2,25 %
Derechos Humanos	607.150,00	4,19 %
Diversidad Cultural	426.289,00	2,94 %
<b>Total</b>	<b>14.482.324,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 108: valoración económica de la política de gasto Educación**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.841.425,00	19,62 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.644.573,00	45,88 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	4.195.326,00	28,97 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	700.000,00	4,83 %
7	Transferencias de capital	101.000,00	0,70 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>14.482.324,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 8.1. Educación: Dirección y Administración

El presupuesto de Dirección y Administración de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Promoción Social y Educación, contempla los gastos generales y de personal de oficina de la Sección de Educación.

**Tabla 109: Valoración económica del programa Educación: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	323.162,00	96,70
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.030,00	3,30
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>334.192,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 110: 112. Actividad: Educación: Dirección y Administración**

Responsable político: Cristina Lagé  
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	105.131,00
121.01.01	Complemento de destino	38.267,00
121.02.01	Complemento específico	110.414,00
160.01	Seguros sociales	66.053,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.705,00
162.01	Formación	592,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>323.162,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	1.000,00
220.01	Material de oficina	240,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
222.02	Comunicaciones postales	800,00
226.12	Gastos de comunidad	5.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	715,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.750,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	275,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	250,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>11.030,00</b>
<b>Total</b>		<b>334.192,00</b>

## 8.2. Funcionamiento de los Centros Educativos

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 1:** Que las y los donostiarros y nuestros barrios sean el centro de la acción política

**Proyecto 25:** Patios inclusivos en los centros escolares

### 8.2.1. Línea de actuación del programa

El presupuesto de Funcionamiento de Centros Educativos, contempla los gastos relacionados con el funcionamiento, mantenimiento y mejora de los edificios en los que se ubican los centros públicos de Enseñanza Infantil, Enseñanza Primaria, EPAs y escuelas infantiles de la red pública.

### 8.2.2. Objetivos del año 2024

Los objetivos para el año 2024 son los siguientes:

- 1) Cumplir con las disposiciones legales que en materia de educación se asigna a los ayuntamientos y que hacen referencia a la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a los centros de educación infantil, primaria y educación permanente de adultos, dependientes de las administraciones educativas. Son 19 centros de EI y EP repartidos en 33 instalaciones. En cuanto a las EPAs, hay un servicio común para toda la ciudad, el cual está repartido en 4 edificios.
- 2) Cumplir con las disposiciones legales que en materia de atención al tramo de entre 0 y 2 años, se asigna a los Ayuntamientos, y que se concreta en la obligación de crear escuelas infantiles para su posterior gestión pública por parte del Consorcio Haurreskolak. Al Ayuntamiento también le corresponde el mantenimiento, la conservación y la limpieza de estos locales. En nuestra ciudad tenemos 12 haurreskolas.

En 2024 se prevé licitar y empezar la ejecución de las obras para habilitar una nueva escuela infantil en Riberas de Loiola, situada en la plaza Gabriel Laffitte.

- 3) Realizar diferentes obras de mejora en algunos centros: rehabilitación de cubiertas y fachadas, sustitución de carpinterías metálicas, reforma de aseos, mejora de

las instalaciones eléctricas y de alumbrado de emergencia, mejora de eficiencia energética, trabajos de pintura, etc.

- 4) Solicitar las Ayudas que el Gobierno Vasco convoca anualmente, para la realización de varias de las obras referidas en el punto anterior.

**Tabla 111: Valoración económica del programa Funcionamiento de los Centros Educativos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.982.575,00	22,51
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.126.431,00	69,55
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	700.000,00	7,95
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>8.809.006,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 112: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos**

Responsable político: Carlos García  
Responsable técnico: Gorka Irigorri

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	573.791,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	17.440,00
121.01.01	Complemento de destino	187.190,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	7.278,00
121.02.01	Complemento específico	746.494,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	28.737,00
160.01	Seguros sociales	405.658,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzta	14.441,00
162.01	Formación	1.546,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.982.575,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	600.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	220.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	3.000,00
221.01	Energía eléctrica	363.000,00
221.03	Gas	650.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	42.800,00

**Tabla 112: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos**

Responsable político: Carlos García  
Responsable técnico: Gorka Iragorri

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.05	Vestuario	3.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	800,00
221.11	Útiles y herramientas	480,00
221.13	Material para reparaciones	40.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	3.200,00
221.99	Otros suministros	800,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
226.12	Gastos de comunidad	10.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	4.134.101,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	32.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	750,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>6.126.431,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01.01	60-40 GV Edificios escolares	300.000,00
622.01.03	Haurreskola Riberas de Loiola	400.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>700.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>8.809.006,00</b>

### 8.3. Escuela Municipal de Música y Danza

La descripción de este programa figura dentro del Organismo Autónomo "Escuela Municipal de Música y Danza" ( Tomo III).

**Tabla 113: Valoración económica del programa Escuela Municipal de Música y Danza**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	3.878.327,00	97,46
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	101.000,00	2,54
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.979.327,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 114: Actividad: Escuela Municipal de Música y Danza**

Responsable político: Jon Insausti

Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
431.01	Aportación a la Escuela Municipal de Música y Danza (gasto corriente)	3.878.327,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>3.878.327,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
731.01	Aportación a la Escuela Municipal de Música y Danza (gasto de capital)	101.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>101.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.979.327,00</b>

## 8.4. Programas educativos

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 2:** Fomento de acciones y políticas activas de empleo para jóvenes y mayores de 45 años.

**Compromiso 4:** Trabajar desde el diálogo y la complicidad ciudadana por una ciudad compartida.

### 8.4.1. Línea de actuación del programa

El presupuesto de los Programas Educativos de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Promoción Social y Educación, desarrolla el proyecto "Donostia/San Sebastián Ciudad Educadora". Dicho proyecto tiene como base fundamental la consideración de que la ciudad es un agente educativo en cuyo espacio se pueden establecer políticas activas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la educación en valores.

La ciudad asimismo representa el marco ideal para desarrollar fórmulas avanzadas destinadas al desarrollo de la convivencia pacífica, el respeto de los derechos humanos y la protección al medio ambiente.

En consecuencia, la ciudad es un instrumento permanente de aprendizaje, un recurso pedagógico de primer orden y el Ayuntamiento como institución más representativa de la ciudad el impulsor más adecuado de este proyecto de carácter estratégico.

## 8.4.2. Objetivos del año 2024

- » Actualización de la Guía de programas educativos municipales y de otras entidades o asociaciones.
- » Organización y coordinación de cursos, programas y campañas educativas destinadas a los centros educativos vinculadas a la educación en valores y otros recursos educativos de carácter no reglado que son de interés escolar.
- » Subvencionar a los centros escolares y a las asociaciones vinculadas a la enseñanza proyectos de carácter educativo y de interés municipal.
- » Profundizar en el diseño del proyecto “San Sebastián Ciudad Educadora”.
- » Colaborar en la preparación del alumnado para ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.

**Tabla 115: Valoración económica del programa Programas educativos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	115.891,00	35,51
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	80.140,00	24,56
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	130.329,00	39,93
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>326.360,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 116: Actividad: Programas educativos**

Responsable político: Cristina Lagé  
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	36.287,00
121.01.01	Complemento de destino	15.063,00
121.02.01	Complemento específico	39.419,00
160.01	Seguros sociales	23.721,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzta	1.353,00
162.01	Formación	48,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>115.891,00</b>



**Tabla 116: Actividad: Programas educativos**

Responsable político: Cristina Lagé  
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.99.00	Otros gastos diversos	8.900,00
226.99.01	Programa de igualdad	24.840,00
226.99.02	Programa prevención violencia de género	27.900,00
226.99.03	Programa divulgació DDHH	8.000,00
226.99.06	Campaña contra la discriminación LGTBIQ+ y el bullying	10.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>80.140,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones a centros educativos y a asociaciones vinculadas con la enseñanza	99.840,00
481.02	EHIGE Gurasoen Elkartea: Fiesta Escuela Pública Vasca	2.160,00
481.03	Ikertze: Hip Hip Hurri	6.833,00
481.04	Baikara: Proyectos	16.000,00
481.05	Subvención a "Eskola txikiak" de Igeldo y Zubieta	5.496,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>130.329,00</b>
<b>Total</b>		<b>326.360,00</b>

## 8.5. Derechos humanos

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Proyecto de ciudad 21:** Ciudad comprometida con los Derechos Humanos.

**Compromiso 4:** Trabajar desde el diálogo y la complicidad ciudadana por una ciudad compartida.

**Proyecto 4:** Divulgación pedagógica.

**Proyecto 8:** Defensa de los derechos del colectivo LGTBI+.

### 8.5.1. Línea de actuación del programa

Integrado en el Servicio de Promoción Social y Educación, el Negociado de Derechos Humanos centra su actuación en la promoción de la educación en valores y trabaja junto a otras entidades, asociaciones y ciudadanía en general con el objetivo de extender la cultura de paz, la promoción de los derechos humanos, el impulso de las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas y la recuperación de la memoria histórica.

### 8.5.2. Objetivos del año 2024

- » Promover actos conmemorativos y de reconocimiento a las víctimas, tomando como base el documento informativo elaborado por la Secretaría General para la Paz y la Convivencia “Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco. Donostia/San Sebastián, 1960-2010”.
- » Desarrollar recursos pedagógicos y actividades de sensibilización encaminadas a difundir y promover la Cultura de Paz y la Educación en Valores.
- » Ofrecer recursos pedagógicos y colaborar con diversos agentes educativos (centros escolares, universidad, familias, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.) e instituciones en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos, programas y recursos pedagógicos que sirvan para prevenir la violencia y encauzar los conflictos.
- »
- » Diseñar políticas de educación para extender los valores del civismo, la convivencia, la diversidad, la paz, el diálogo, la libertad, la solidaridad entre la ciudadanía en general y la población escolar en particular, para hacerles partícipes del conocimiento, significado y defensa de los derechos humanos.
- » Contribuir a recuperar la memoria histórica de este pueblo, para promover la justicia, la búsqueda de la verdad, el reconocimiento de las personas que han sufrido la represión, el exilio, la discriminación, la falta de libertad, y la violencia.
- » Prevenir la discriminación por orientación sexual e identidad de género a través de políticas, campañas y el apoyo a las organizaciones LGTBI+ y sus iniciativas.

**Tabla 117: Valoración económica del programa Derechos humanos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	243.272,00	40,07
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	264.898,00	43,63
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	98.980,00	16,30
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>607.150,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 118: Actividad: Derechos Humanos**

Responsable político: Ana López  
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	85.552,00
121.01.01	Complemento de destino	28.061,00
121.02.01	Complemento específico	76.993,00
160.01	Seguros sociales	49.777,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	2.705,00
162.01	Formación	184,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>243.272,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	1.500,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	250,00
220.01	Material de oficina	400,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	200,00
221.03	Gas	7.000,00
221.13	Material para reparaciones	150,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.056,00
222.02	Comunicaciones postales	1.750,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	132,00
226.12	Gastos de comunidad	200,00
226.99.01	Memoria histórica	57.250,00
226.99.02	Programas de sensibilización y concienciación	112.530,00
226.99.06	Actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas	18.000,00
226.99.08	Señalización lugares guerra civil	18.750,00
227.01	Trabajos de limpieza	41.820,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	30,00

**Tabla 118: Actividad: Derechos Humanos**

Responsable político: Ana López  
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	380,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	300,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>274.898,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones proyectos Paz y DDHH	50.240,00
481.02	Otras subvenciones directas (Memoria histórica)	18.740,00
481.03	A la Universidad del País Vasco para curso de Derechos Humanos	18.000,00
481.06	Subvención a AVT	12.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>98.980,00</b>
<b>Total</b>		<b>607.150,00</b>

## 8.6. Diversidad cultural

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Proyecto de ciudad 22:** Ciudad Inclusiva e igualitaria

**Compromiso 4:** Trabajar desde el diálogo y la complicidad ciudadana por una ciudad compartida.

**Proyecto 5:** Promoción de la diversidad cultural.

**Proyecto 6:** Igualdad de derechos, deberes y oportunidades.

### 8.6.1. Línea de actuación del programa

El Negociado de Diversidad Cultural del Servicio de Promoción Social y Educación trabaja junto a otras entidades, asociaciones y ciudadanía en general con el fin de poner en valor la diversidad de origen y el reconocimiento mutuo mediante el conocimiento de la realidad, el diseño de programas de acogida, la participación, el empoderamiento y las acciones de sensibilización y educación. Todo ello desde una perspectiva transversal, integral, participativa, y de conocimiento y reconocimiento mutuo, orientada a la cohesión social y la convivencia intercultural.

A tal fin, propone desarrollar las siguientes líneas estratégicas de actuación en el ámbito institucional y ciudadano:

- 1) Fomentar el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y de origen.
- 2) Desarrollar políticas contra el racismo y la xenofobia y a favor de la convivencia y la diversidad cultural.
- 3) Generar espacios para la participación y dinámicas para el empoderamiento de personas y colectivos procedentes de otros pueblos y naciones, además de aquellas procedentes del propio municipio.
- 4) Promover la diversidad cultural y de origen como estrategia para el diálogo, la convivencia y el ejercicio y respeto a la diferencia.
- 5) Concienciar a la ciudadanía donostiarra de la necesidad de crear las bases para construir una sociedad más libre, plural, cívica y respetuosa con la diversidad.
- 6) Promover iniciativas que favorezcan la superación de conductas intolerantes, racistas, xenófobas, insolidarias, homófobas, discriminatorias y antidemocráticas.
- 7) Garantizar los derechos políticos, sociales, económicos, de lengua y culturales de todas y todos las donostiarras, sin distinción por lugar de procedencia.
- 8) Defender la igualdad de oportunidades y el derecho a la diferencia, eliminando la discriminación que se pueda dar por motivo de origen.
- 9) Promover la convivencia y la participación de toda la población donostiarra.
- 10) Promover el trabajo conjunto con las instituciones y colectivos que apuestan por la diversidad, impulsando iniciativas en diversos ámbitos sociales y culturales.

### 8.6.2. Objetivos del año 2024

- » Trabajar por una Donostia / San Sebastián intercultural que promueva, respete y reconozca la diversidad como valor positivo y que fomente la convivencia y el diálogo intercultural entre todos y todas las donostiarras, promoviendo la igualdad de derechos, deberes y oportunidades y la prevención de la xenofobia y el racismo.
- » Desarrollar actividades de sensibilización encaminadas a difundir y promover la diversidad cultural.

- » Colaborar con diversos agentes educativos (centros escolares, universidad, familias, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.) en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos y programas pedagógicos que sirvan para prevenir la xenofobia y el racismo, además de fomentar la convivencia.
- » Diseñar políticas de educación para extender los valores del civismo, la convivencia, la diversidad, la paz, el diálogo, la libertad, la solidaridad entre la ciudadanía en general y la población escolar en particular, para hacerles partícipes del conocimiento, significado y defensa de la diversidad cultural.
- » Desarrollar actividades de sensibilización encaminadas a conmemorar días internacionales significativos para la diversidad cultural.
- » Colaborar con diversos agentes del municipio en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos y programas para el reconocimiento y la puesta en valor de la diversidad cultural.
- » Dar acogida de forma eficaz y sistematizada a la nueva ciudadanía donostiarra, promocionando de manera especial la convivencia cultural en la comunidad escolar.
- » Fomentar la implicación activa de la ciudadanía donostiarra, sea cual sea su origen, en las políticas y proyectos municipales en materia de diversidad cultural, fiestas y otras actividades de carácter participativo que tengan lugar en la ciudad y los diferentes barrios.

**Tabla 119: Valoración económica del programa Diversidad cultural**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	176.525,00	41,41
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	162.074,00	38,02
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	87.690,00	20,57
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>426.289,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 120: Actividad: Diversidad cultural**

Responsable político: Cristina Lagé  
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	62.408,00
121.01.01	Complemento de destino	20.530,00
121.02.01	Complemento específico	57.284,00
160.01	Seguros sociales	36.107,00
162.01	Formación	196,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>176.525,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	300,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
222.02	Comunicaciones postales	200,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	200,00
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
226.99.01	Campañas de Sensibilización	20.000,00
226.99.03	Espacio Intercultural de la Mujer	2.608,00
226.99.04	Participación	10.000,00
227.04.00	Ciudadanía donostiarra diversa	108.750,00
227.04.01	Espacio intercultural de mujeres	18.586,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	26,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	104,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>162.074,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones a proyectos de diversidad cultural	54.150,00
481.02	Otras subvenciones directas	13.540,00
481.03	Subvención Asociación Gitana Camelamos Adiquerar	20.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>87.690,00</b>
<b>Total</b>		<b>426.289,00</b>

## 9. Cultura

**Tabla 121: Política de gasto: Cultura**

Programas componentes	Importe	%
<b>Cultura: Dirección y Administración</b>	26.980.000,00	69,55 %
Tabakalera	1.757.260,00	4,53 %
<b>Cultura: Promoción y Fomento</b>	2.043.900,00	5,27 %
Euskera	3.039.641,00	7,84 %
Hogares del/a jubilado/a	2.296.725,00	5,92 %
Juventud	2.676.371,00	6,90 %
<b>Total</b>	<b>38.793.897,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 122: valoración económica de la política de gasto Cultura**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.737.344,00	4,48 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.603.433,00	9,29 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	31.415.360,00	80,98 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	1.100.500,00	2,84 %
7	Transferencias de capital	937.260,00	2,42 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>38.793.897,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 9.1. Cultura: Dirección y Administración

La descripción de este programa figura dentro de la Entidad Pública Empresarial Donostia Kultura. (Tomo IV).



**Tabla 123: Valoración económica del programa Cultura: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	26.050.000,00	96,55
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	930.000,00	3,45
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>26.980.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 124: Actividad: Cultura: Dirección y Administración**

Responsable político: Jon Insausti  
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
432.01	Aportación a Donostia Kultura (gasto corriente)	26.050.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>26.050.000,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
732	Aportación a Donostia Kultura (gasto de capital)	930.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>930.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>26.980.000,00</b>

## 9.2. Tabakalera

Centro Internacional de Cultura Contemporánea, S.A. es una sociedad anónima de carácter público participada en partes iguales por las instituciones públicas Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. El objeto de esta sociedad carente de ánimo de lucro, es la creación y el impulso de Proyecto Cultural y de un Proyecto Arquitectónico para el establecimiento de un Centro Internacional de Cultura Contemporánea, la aprobación de su plan de financiación, el desarrollo de la gestión de los edificios, instalaciones y equipamientos, así como el desarrollo y gestión del Proyecto Cultural.

Tabakalera es un centro de cultura contemporánea con una doble vocación, ser un centro de producción, y ofrecer una programación pública de actividades. Estos dos ejes atraviesan

todas las áreas del proyecto que se rigen por la creación, la formación a partir de la reflexión, y la exhibición. Además de servir como lugar de apoyo a la profesionalización de artistas y creadores, también genera programación para diferentes públicos y pone a disposición del público general herramientas de acercamiento y acceso a la cultura contemporánea y a la creación.

El proyecto cultural de Tabakalera tiene como objetivo principal promover la creación cultural contemporánea en diferentes ámbitos y en todas sus fases (investigación, producción, exhibición) así como generar y compartir conocimiento.

Este programa presupuestario contiene la aportación correspondiente (1/3) al Ayuntamiento para sufragar el gasto corriente.

**Tabla 125: Valoración económica del programa Tabakalera**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.750.000,00	99,59
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	7.260,00	0,41
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.757.260,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 126: Actividad: TABAKALERA**

Responsable político: Jon Insausti  
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
470.01	Aportación al Centro Internacional de Cultura Contemporánea	1.750.000,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>1.750.000,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
770.01	Gaur Egungo Kulturaren Nazioarteko Zentrorako kapital diru ekarpena	7.260,00
	<b>Total del capítulo 7</b>	<b>7.260,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.757.260,00</b>

### 9.3. Cultura: promoción y fomento

Este programa contempla la aportación del Ayuntamiento para el premio del público ciudad de San Sebastian del Festival de Cine de San Sebastian así como las aportaciones que el ayuntamiento hace para sufragar el gasto corriente en base a su participación en las siguientes empresas participadas e instituciones sin ánimo de lucro:

- » Quincena Musical
- » Festival de Cine
- » Palacio Miramar
- » Fundación Cursos de Verano de la UPV

QUINCENA MUSICAL DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. es una sociedad mercantil y su capital social es propiedad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en partes iguales. El objeto social: 1. Realización anual de la Quincena Musical de Donostia-San Sebastián. 2. Promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión musical complementarias de la Quincena, tales como cursos, encuentros, conferencias, ciclos y representaciones, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección de la música en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. . es una sociedad mercantil y su capital social es propiedad del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) , la Comunidad Autónoma de Euskadi, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en partes iguales. El objeto social: La realización anual del Festival Internacional de Cine de donostia-San Sebastian y la promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión cinematográficas y de imagen complementarias de los Festivales, tales como muestras, conferencias, simposiums, mercados, exhibiciones y ciclos cinematográficos, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección del cine en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.

CONSORCIO PALACIO MIRAMAR. El Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián se consorcian en orden a gestionar la correcta utilización para fines culturales del Palacio Miramar empleando como forma de gestión la Fundación Pública.

FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO DE LA UPV/EHU constituye una Fundación mixta de carácter docente y de extensión universitaria, con naturaleza privada y permanente dedicada a la organización de actividades docentes y de extensión universitaria de carácter fundamentalmente estival. El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián es uno de sus cuatro colaboradores principales, junto con la Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura del Gobierno Vasco y la Fundación BBVA. La sede de la fundación radica en el Palacio Miramar.

**Tabla 127: Valoración económica del programa Cultura: promoción y fomento**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	96.800,00	4,74
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.947.100,00	95,26
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.043.900,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 128: Actividad: Cultura: promoción y fomento**

Responsable político: Jon Insausti Maisterrena  
Responsable técnico: Rafael Farias

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.18.01	Festival de Cine: Premio del público ciudad de San Sebastian	96.800,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>161.800,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
470.01	Aportación a la Quincena Musical (gasto corriente)	414.000,00
470.02	Aportación al Festival de Cine (gasto corriente)	1.323.100,00
435.01	Aportación al Palacio de Miramar (gasto corriente)	100.000,00
481.01	Fundación Cursos de Verano de la UPV	110.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>1.947.100,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.043.900,00</b>

## 9.4. Euskera

Epígrafe del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Proyecto de ciudad 19:** Euskararen hiria.

**Compromiso 3:** Vivir y disfrutar en una ciudad rejuvenecida.

**Proyecto 11:** Donostia, escaparate del euskera y la cultura vasca

**Compromiso 4:** Trabajar desde el diálogo y la complicidad ciudadana por una ciudad compartida.

**Proyecto 21:** Euskera como eje transversal en la administración pública.

**Proyecto 22:** Euskera para las personas inmigrantes.

**Proyecto 23:** Protocolo de acogida lingüística.

### 9.4.1. Línea de actuación del programa

Seguir actuando para avanzar en el proceso de normalización del uso del euskera, para lograr la plena recuperación y difusión del euskera tanto en la actividad de la administración municipal como en la ciudad. Se trata de incrementar el uso del euskera, de modo que sea idioma habitual para relacionarse. Para ello se trabajará la motivación y la sensibilización de la ciudadanía con el objeto de que los que conocen el idioma lo utilicen con normalidad y los que no lo conocen comiencen un proceso de euskaldunización.

### 9.4.2. Objetivos del año 2024

- 1) La principal línea de trabajo de 2024 es la aprobación e la implementación del 7º periodo de planificación que se ha diseñado para los próximos cinco años con el objeto de continuar con la normalización del uso del euskera en la Administración Municipal de San Sebastián. El objeto de estos planes es, por un lado, garantizar que el servicio a la ciudadanía se preste tanto en una lengua oficial como en otra, con normalidad e integridad, y, por otro, hacer que el euskera sea lengua de uso habitual y normalizado dentro de la administración, tanto como lengua de trabajo como lengua de relación.
- 2) En lo referente al proceso de normalización del uso euskera en el ámbito del municipio, y tomando como base el Plan General del Euskera de Donostia / San Sebastián 2020-2024, el principal cometido para el 2024 es realizar la evaluación de dicho plan y llevar a cabo un diagnóstico que sirva de referencia para planificar la actuación en los próximos años. Los objetivos generales siguen siendo: incrementar el conocimiento del euskera entre la ciudadanía donostiarra y reforzar el uso social y público del mismo.

### 9.4.3. Ámbitos de actuación

- 1) En el ámbito correspondiente a la administración municipal:
  - 1.1) Ofrecer cursos de euskaldunización a la plantilla municipal (cursos en euskaltegis, programas de autoaprendizaje, programas y cursos específicos...)
  - 1.2) Ejecutar los planes de uso en cada dirección municipal y ofrecer herramientas a la plantilla para que aquellos y aquellas que tienen acreditado el perfil lingüístico correspondiente a su puesto de trabajo utilicen el euskera como lengua de trabajo (programas de capacitación individualizados, cursos específicos de capacitación, herramientas y recursos para trabajar en euskera, acciones y campañas de motivación...). Asimismo, será importante nombrar más unidades administrativas en euskera (unidades que realizan la mayoría de su labor en euskera).

- 1.3) Cada dirección y organismo autónomo debe responsabilizarse de asumir y aplicar los criterios lingüísticos en cada uno de sus procesos administrativos. La función del Servicio de Euskera es definir esos criterios, asesorar y ofrecer ayuda para la aplicación de los mismos y realizar el seguimiento del nivel de cumplimiento.

También se prevé realizar mediciones para conocer el grado de cumplimiento de estos criterios y poder ver su evolución.

- 1.4) Ofrecer ayuda y asesoramiento en el desarrollo de los planes de uso del euskera de las entidades públicas empresariales y de las sociedades públicas municipales.

En cuanto a la ciudad, la actuación que el Servicio de Euskera prevé para 2024 se enmarca en los siguientes objetivos y ámbitos:

- 1.5) Conseguir nuevos hablantes

- 1.5.1. Transmisión familiar
- 1.5.2. Enseñanza
- 1.5.3. Euskaldunización-alfabetización

- 1.6) Fomentar el uso social del euskera

- 1.6.1. Administración
- 1.6.2. Ámbito socio-económico (comercio y hostelería)
- 1.6.3. Ocio y deporte

- 1.7) Impulsar la creación en euskera

- 1.7.1. Actividad cultural
- 1.7.2. Planificación del Corpus y calidad del euskera
- 1.7.3. Medios de comunicación
- 1.7.4. TICs

- 1.8) Sensibilización y difusión del euskera

- 1.9) Planes integrales de los barrios

Proyecto articulado y elaborado según prioridades

En la elaboración del presupuesto de 2024 del Servicio de Euskera, se ha tenido en cuenta principalmente la importancia que tiene reforzar la transmisión familiar; fomentar y apoyar la euskaldunización, ofreciendo subvenciones a la ciudadanía y organizando cursos específicos; la creación de ámbitos de uso del euskera, dando especial importancia al deporte organizado; el impulso de la presencia y el uso del euskera en el comercio y la hostelería de la ciudad y, además, hacer que la administración sea un referente para la ciudadanía en el uso del euskera. Trabajar la perspectiva de la diversidad cultural es también uno de los principales retos.

Este planteamiento sectorial tiene también su aplicación territorial. Por ello, se han ido desarrollado programas diseñados a la medida de cada barrio y se están llevando a cabo planes de normalización del euskera acordes con las características de cada uno de ellos. En este proceso son protagonistas los vecinos y las vecinas de los barrios, así como los diferentes agentes sociales que trabajan conjuntamente con el Servicio de Euskera.

Por último, se han intentado programar las actuaciones que pudieran obtener el mayor efecto multiplicador para, de ese modo, dar un eficaz impulso al proceso de normalización lingüística.

**Tabla 129: Valoración económica del programa Euskera**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.184.753,00	38,98
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.047.685,00	34,47
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	807.203,00	26,56
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.039.641,00</b>	<b>100,00 %</b>



**Tabla 130: Actividad: Euskera**

**Responsable político: Jon Insausti**

**Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	351.548,00
121.01.01	Complemento de destino	145.433,00
121.02.01	Complemento específico	412.561,00
160.01	Seguros sociales	238.334,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	16.028,00
162.01	Formación	876,00
162.02	Formación de otro personal municipal	6.176,00
166.01	Formación de cargos políticos	13.797,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.184.753,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	1.200,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	300,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	328,00
220.03	Material informático no inventariable	340,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	8.675,00
221.03	Gas	2.300,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.13	Material para reparaciones	1.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
222.02	Comunicaciones postales	3.000,00
222.05	Comunicaciones informáticas	1.000,00
223.01	Transportes	800,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	100,00
226.06.01	as	4.000,00
226.06.04	Premio K. Mitxelena.	20.000,00
226.06.05	Actividades para jóvenes en la educación	66.982,00
226.06.06	Campaña de matriculación para cursos de euskera	8.000,00
226.06.08	Campaña recién nacidos	2.000,00
226.06.09	Actividades para padres y madres	12.000,00
226.06.10	Guía productos en euskera	6.700,00
226.06.11	Actividades para sensibilizar a la ciudadanía	15.000,00
226.06.12	Diccionario pequeño de euskera	1.000,00
226.06.13	Programa para el fomento del euskera en el Ayuntamiento	6.000,00
226.06.16	Programa del comercio y la hostelería	14.765,00
226.06.19	Actividades para jóvenes en el ocio y en las fiestas	11.000,00

**Tabla 130: Actividad: Euskera**

**Responsable político: Jon Insausti**

**Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi**

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.06.21	Premio de Teatro Donostia	13.000,00
226.06.24	Otros proyectos culturales	9.200,00
226.06.27	Pagina web donostiaeuskaraz.eus	5.000,00
226.06.29	Programas para actividades deportivas y de ocio	7.000,00
226.06.31	Día del Euskera	27.551,00
226.06.32	Euskaraldia	30.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	30.150,00
226.12	Gastos de comunidad	3.200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	1.700,00
226.18.00	Patrocinios	2.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	44.647,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.656,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	616,00
227.25	Agencia de medios	37.000,00
227.99.01	Actividad cultural Haurrak beti jolasean	160.000,00
227.99.02	Proyecto Parketarrak	50.000,00
227.99.03	Actividad en el comercio y la hosteleria tambien en euskera	78.650,00
227.99.04	Colonias abiertas Oporretan Euskaraz	176.980,00
227.99.05	Dinamización para el fomento del euskera en los barrios	35.000,00
227.99.06	Iniciativas dirigidas a la juventud	29.600,00
227.99.07	Metodologia para el fomento del euskera en los entrenamientos	60.000,00
227.99.08	Iniciativas dirigidas a niños/as	45.245,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	800,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.047.685,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
432.01	Entidades publicas empresariales: Plan de euskera	6.760,00
433.01.01	Premio Donostia de teatro	28.480,00
433.01.02	Cine fantastico y de terror	18.264,00
433.02	Sociedades publicas: plan de euskera	11.920,00
471.01	Paisaje lingüístico	10.000,00
480.01	Subvenciones para aprender euskera	329.249,00
481.01	Subvenciones a euskaltegis homologados	72.150,00
481.02	Subvenciones a asociaciones de Donostia sin fines de lucro	60.260,00
481.03	Subvenciones para organizar actividades de fomento del euskera en Donostia	16.000,00
481.04	Subvención a la asociación Bagera para promover el uso del Euskera en Donostia	60.600,00

**Tabla 130: Actividad: Euskera**

**Responsable político: Jon Insausti**

**Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi**

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.05	Subvención a Donostialdea Ikusentzunezkoa S.A. para Hamaika Donostia Telebista	10.000,00
481.06	Subvención a Donostiako Hedabideak para publicar el semanario Irutxuloko Hitza y la página web	90.000,00
481.07	Subvención a Gipuzkoako Bertsozale Elkarte para la actividad Gu ere bertsoan	30.000,00
481.08	Subvención a Gipuzkoako Bertsozale Elkarte para la final del Campeonato de Bertsolari de Gipuzkoa	20.000,00
481.09	Subvención a Maramara para la actividad mintzaret	3.520,00
481.10	Subvención a Donostiako Komunikabideak EM, Proyectos Gaztezulo y Beitu	16.000,00
481.11	Subvención a Garabide	20.000,00
481.12	Subvención a Enpresabidea	4.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>807.203,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.039.641,00</b>

## 9.5. Hogares del/de la jubilado/a

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Proyecto de ciudad 5:** Acceso de los colectivos vulnerables al sistema de servicios sociales.

**Compromiso 1:** Que las y los donostiarros y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 18:** Apoyo a las asociaciones de personas jubiladas.

### 9.5.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del programa es promocionar el envejecimiento saludable e incrementar su participación social mediante la mejora del apoyo otorgado a las personas mayores y sus asociaciones. Adecuar de la manera más óptima los equipamientos dirigidos a las personas jubiladas, teniendo en cuenta aspectos como: la accesibilidad, proximidad, evaluación, confort y suficiencia de espacios.

### 9.5.2. Objetivos del año 2024

- » Resolver los problemas de mantenimiento de locales municipales cedidos a asociaciones.
- » Asesorar en diversas áreas de gestión a las asociaciones de personas mayores.
- » Ayudar económicamente a 23 asociaciones de personas mayores para el desarrollo de sus actividades.
- » Mejorar las condiciones de los equipamientos de las asociaciones de personas jubiladas.

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de mantenimiento. De locales que el ayuntamiento ha cedido a Asociaciones de Personas Mayores para la realización de sus actividades.
- » Gastos de asistencia técnica. Asesoramiento a las asociaciones de personas mayores para el desarrollo de su actividad (tramitaciones, proyectos, gestión contable...)
- » Ayudas económicas a Asociaciones de Personas Mayores. Para el desarrollo de las actividades a desarrollar en la red de Hogares de Jubilado de la ciudad y a la Asociación Bixi-Bixi.
- » Inversiones: Destinadas a la mejora de los edificios de los hogares del jubilado de Gros y Erdialde.

**Tabla 131: Valoración económica del programa Hogares del/de la jubilado/a**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	623.525,00	27,15
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	723.200,00	31,49
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	950.000,00	41,36
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.296.725,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 132: Actividad: Hogares del/de la jubilado/a**

Responsable político: María Jesús Idoeta  
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	13.625,00
211.01	Conservación de edificios	50.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	64.757,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	3.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	3.800,00
220.03	Material informático no inventariable	2.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	6.000,00
221.13	Material para reparaciones	14.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	12.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.600,00
223.01	Transportes	2.000,00
226.12	Gastos de comunidad	35.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	295.618,00
227.07	Trabajos técnicos	113.374,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	5.751,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>623.525,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	708.200,00
481.02	Subvención directa a la Asociación de Personas Mayores Jubiladas y Pensionistas Bixi Bixi para realización de actividades	15.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>723.200,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01.01	Traslado hogar jubilados-as Gros	350.000,00
622.01.02	Renovación hogar jubilados-as Centro	600.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>950.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.296.725,00</b>

## 9.6. Juventud

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 1:** Que las y los donostiaras y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 20:** Juventud: atención a la salud emocional.

**Compromiso 3:** Vivir y disfrutar en una ciudad rejuvenecida.

**Proyecto 21:** Plan de deporte urbano.

**Compromiso 4:** Trabajar desde el diálogo y la complicidad ciudadana por una ciudad compartida.

**Proyecto 3:** Fomento de las dinámicas de participación entre jóvenes.

**Proyecto 12:** Ciudad segura para las mujeres.

### 9.6.1. Línea de actuación del programa

El Negociado de Juventud está integrado en la Sección de Juventud, Educación y Albergues del Servicio de Promoción Social y Educación.

Su misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de San Sebastián, impulsando el reconocimiento y desarrollo de sus ciclos vitales y ofrecer recursos para la transición entre ciclos, partiendo del respeto y consideración de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes,

Ser referente e instrumento eficaz para los distintos agentes que trabajan con y para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de San Sebastian, con capacidad de ofrecer recursos útiles para su vida cotidiana.

Fortalecer y visibilizar la estructura del Departamento para ofrecer apoyo y asesoría en el ámbito de la infancia, adolescencia y juventud.

Ser un Departamento con capacidad de aproximación a la realidad y adaptación a los hábitos y necesidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Impulsar la visibilidad social e imagen positiva de estos colectivos.

Desarrollar la labor de modo transversal con la colaboración de agentes y protagonistas, con el fin de adecuar el trabajo a la realidad.

### 9.6.2. Objetivos del año 2024

- » Actualizar la información sobre los programas que en materia de infancia, adolescencia y juventud se vienen desarrollando desde las diferentes áreas y departamentos municipales.
- » Favorecer la coordinación de dichas iniciativas a fin de garantizar una respuesta municipal coherente y ordenada.

- » Impulsar nuevos proyectos y propuestas para cubrir las necesidades, intereses y gustos de la población infantil, adolescente y joven.
- » Garantizar el seguimiento y la evaluación permanente de todas nuestras actuaciones a fin de mejorar y completar la política de juventud del Ayuntamiento de San Sebastián.
- » Prestar Servicio de Información, Comunicación y Orientación Juvenil.
- » Mantener la Red de Servicios para la infancia, adolescencia y juventud.
- » Gestionar el programa de ocio , tanto a través de las asociaciones juveniles, como a través de actividades específicas, creativa y no individualistas, que Juventud promueve a lo largo de todo el año y especialmente en períodos vacacionales.
- » Difusión de la cultura infantil, adolescente y juvenil a través de estrategias formativas,
- » Promover la Cultura infantil, adolescente y juvenil apoyando y potenciando las creaciones juveniles y la consolidación de sus núcleos de producción artística e implicación activa de los y las jóvenes en la valoración de diversas actividades o eventos culturales de la ciudad
- » Colaborar con los departamentos municipales competentes en materia de locales de ocio privados para jóvenes en orden a mejorar la convivencia y minimizar los riesgos que conlleva este tipo de ocio.
- » Promover políticas dirigidas a la juventud. Impulsar dinámicas dirigidas a la juventud para fomentar la participación, la emancipación y la creación de nuevos equipamientos.

**Tabla 133: Valoración económica del programa Juventud**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	552.591,00	20,65
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.835.423,00	68,58
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	137.857,00	5,15
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	150.500,00	5,62
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.676.371,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 134: Actividad: Juventud**

**Responsable político: Cristina Lagé**  
**Responsable técnico: Imanol Telleria**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	175.796,00
121.01.01	Complemento de destino	67.614,00
121.02.01	Complemento específico	188.788,00
160.01	Seguros sociales	113.065,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	6.891,00
162.01	Formación	437,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>552.591,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	9.504,00
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	11.800,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	3.500,00
220.01	Material de oficina	250,00
220.03	Material informático no inventariable	350,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
221.01	Energía eléctrica	23.280,00
221.03	Gas	1.800,00
221.04	Combustibles y carburantes	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.300,00
221.99	Otros suministros	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	11.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	44.115,00
226.06.03	Ocio infantil y juvenil (tiempo libre y Navidad)	38.000,00
226.06.04	Plan joven	21.850,00
226.06.05	Difusión cultural	5.200,00
226.06.06	Promoción cultural	34.292,00
226.06.07	Programas igualdad	40.000,00
226.06.09	Programa Martx Up!	38.870,00
226.06.10	Programa 0-5 años	20.000,00
226.12	Gastos de comunidad	10.000,00
226.99	Convenio con EGK	9.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	125.833,00
227.04	Empresas de servicios	1.364.259,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	5.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	4.500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	20,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.835.423,00</b>



**Tabla 134: Actividad: Juventud**

Responsable político: Cristina Lagé  
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Asociaciones juveniles	68.000,00
481.02	Haurtxokos (convenios con equipamientos infantiles en barrios sin haurtxoko municipal)	64.657,00
481.04	Gabonak zureztat	5.200,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>145.857,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01.01	Haurtxoko Parte Vieja	75.000,00
623.02.01	Instalaciones para los servicios Etxarriene	60.500,00
623.02.02	Instalaciones para los servicios Egia	15.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>150.500,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.676.371,00</b>

## 10. Kirola

**Tabla 135: Política de gasto: Kirola**

Programas componentes	Importe	%
Deportes: Dirección y Administración	10.810.600,00	77,88 %
Instalaciones Deportivas	3.070.084,00	22,12 %
<b>Total</b>	<b>13.880.684,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 136: valoración económica de la política de gasto Deportes**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	182.000,00	1,31 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	10.628.600,00	76,57 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	1.320.084,00	9,51 %
7	Transferencias de capital	1.750.000,00	12,61 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>13.880.684,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 10.1. Deportes: Dirección y Administración

En este programa presupuestario se incluye la aportación al Patronato de Deportes para financiar su gasto corriente. La descripción de este programa figura en el Tomo III dentro del Organismo Autónomo "Patronato Municipal de Deportes".

Asimismo, se incluye el convenio de colaboración con Organizaciones Ciclistas Euskadi (OCE).

**Tabla 137: Valoración económica del programa Deportes: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	182.000,00	1,68
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	10.628.600,00	98,32
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>10.810.600,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 138: Actividad: Deportes: Dirección y Administración**

Responsable político: Martin Ibane  
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.99	Convenio de colaboración con la OCE	182.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>182.000,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
431.01	Aportación al Patronato Municipal de Deportes (gasto corriente)	10.628.600,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>10.628.600,00</b>
<b>Total</b>		<b>10.810.600,00</b>

## 10.2. Instalaciones deportivas

En este programa presupuestario se incluyen:

La aportación para gasto corriente a la Sociedad Anoeta Kiroldetgia S.A. La descripción de este programa figura en el Tomo IV.

La aportación para gasto de capital al Patronato Municipal de Deportes. La descripción de estas inversiones figuran el Tomo II.

Las inversiones realizadas directamente por el Ayuntamiento en instalaciones deportivas municipales. Destaca, para este año 2024, el inicio de la inversión del nuevo campo de fútbol de Merkear.

**Tabla 139: Valoración económica del programa Instalaciones deportivas**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.320.084,00	43,00
7	Transferencias de capital	1.750.000,00	57,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.070.084,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 140: Actividad: Instalaciones deportivas**

Responsable político: Martin Ibabe  
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 6</b>		
622.01.01	Polideportivo de Alza	820.084,00
622.01.02	Pabellón Multiusos ILLUNBE	500.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>1.320.084,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
731.01	Aportación al Patronato de Deportes (gasto de capital)	1.250.000,00
733.01	Aportación a Anoeta Kiroldegia (gasto de capital)	500.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>1.750.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.070.084,00</b>

## 11. Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Tabla 141: Política de gasto: Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Programas componentes	Importe	%
Mercados	4.550,00	0,03 %
Turismo	3.557.046,00	22,59 %
Albergue La Sirena	624.503,00	3,97 %
Albergue de Ulia	556.861,00	3,54 %
Albergues: Dirección y Administración	50.360,00	0,32 %
Desarrollo Económico	10.949.494,00	69,55 %
<b>Total</b>	<b>15.742.814,00</b>	<b>100,00 %</b>

Tabla 142: valoración económica de la política de gasto Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	423.475,00	2,69 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	616.924,00	3,92 %
3	Gastos financieros	2.275,00	0,01 %
4	Transferencias corrientes	11.540.276,00	73,31 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	2.811.104,00	17,86 %
7	Transferencias de capital	348.760,00	2,22 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>15.742.814,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 11.1. Mercados

En el programa de Mercados se presupuesta una cantidad destinada a los gastos generados por consumo de energía y pequeños gastos de mantenimiento relacionados con los puestos exteriores de la Bretxa. El resto de los posibles gastos dependerá de la ubicación definitiva de los puestos.

**Tabla 143: Valoración económica del programa Mercados**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.550,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>4.550,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 144: Actividad: Mercados**

Responsable político: Carlos García  
Responsable técnico: José Ramón Renilla

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.650,00
221.01	Energía eléctrica	2.600,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>4.550,00</b>
<b>Total</b>		<b>4.550,00</b>

## 11.2. Turismo

La descripción de este programa figura dentro de la Sociedad Donostia Turismo (TOMO IV).

**Tabla 145: Valoración económica del programa Turismo**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	3.216.846,00	90,44
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	340.200,00	9,56
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.557.046,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 146: Actividad: Turismo**

Responsable político: Cristina Lagé

Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
433.01	Aportación a la Sociedad Donostia Turismo	3.216.846,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>3.216.846,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
733.01	Aportación a la Sociedad Donostia Turismo (gasto de capital)	340.200,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>340.200,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.557.046,00</b>

## 11.3. Albergue La Sirena

Este equipamiento municipal abierto en 1992, se ubica en el Paseo de Igeldo, nº 25. Consta de seis plantas, de las cuales, hasta la fecha, utiliza 4. El albergue dispone de 100 plazas repartidas en 16 habitaciones de 2-3, 4, 6, 8, 10 y 12 plazas.

El albergue atiende a personas individuales, jóvenes estudiantes y grupos a los que además de alojamiento se les facilita manutención a precios económicos. También se atiende a participantes en los cursos de verano de la UPV, en el Festival de Cine y de Cine y Derechos Humanos, y diferentes actos celebrados en la ciudad.

Este equipamiento da soporte al Servicio de Puertas Abiertas del Ayuntamiento.

**Tabla 147: Valoración económica del programa Albergue La Sirena**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	227.686,00	36,46
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	383.367,00	61,39
3	Gastos financieros	1.350,00	0,22
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	12.100,00	1,94
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>624.503,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 148: Actividad: Albergue La Sirena**

Responsable político: Cristina Lagé  
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	38.863,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	20.484,00
121.01.01	Complemento de destino	16.791,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	9.240,00
121.02.01	Complemento específico	61.568,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	33.973,00
160.01	Seguros sociales	46.587,00
162.01	Formación	180,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>227.686,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	25.000,00
211.01	Conservación de edificios	3.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	7.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	500,00
221.01	Energía eléctrica	11.665,00
221.03	Gas	7.500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	50,00
221.10	Menaje doméstico	1.000,00
221.13	Material para reparaciones	500,00
221.99	Otros suministros	50,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
223.01	Transportes	50,00
226.23	Prestación servicio de reservas	8.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	99.716,00
227.02	Seguridad	100.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	4.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	4.200,00
227.93	Servicio de catering	109.086,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	50,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>383.367,00</b>
<b>Capítulo 3</b>		
369.01	Otros gastos financieros	1.350,00
<b>Total del capítulo 3</b>		<b>1.350,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01.01	Obras albergue La Sirena	12.100,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>12.100,00</b>
<b>Total</b>		<b>624.503,00</b>



## 11.4. Albergue de Ulia

Está situado en el Paseo de Ulia, nº 297, en un entorno en el que la naturaleza es protagonista. Consta de 5 habitaciones de 5-6 plazas cada una equipadas con una pequeña cocina y 8 habitaciones más de 3-4 plazas cada una. Una de las habitaciones más grandes está adaptada a personas con movilidad reducida. En total, dispone de 62 plazas que se distribuyen en 54 camas.

El equipamiento está dedicado principalmente a familias y grupos de diversa índole: estudiantes, deportivos, etc.

A este albergue suelen acudir, entre otros, grupos relacionados con la Donosticup, jurados jóvenes que forman parte de programas organizados por el Servicio, intercambios juveniles y arraunlariak.

Teniendo en cuenta la ubicación del albergue, el Ayuntamiento garantiza el transporte público para llegar al mismo.

Cabe reseñar que este año se ha habilitado la partida presupuestaria para sustituir la fuente de calor (depósito de propano) del sistema de calefacción y ACS del albergue, por un sistema hibridado y sostenible de biomasa, aerotermia y solar térmica. El proyecto se ha trabajado en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente y se prevé amortizar la inversión en un plazo 4 años.

**Tabla 149: Valoración económica del programa Albergue La Sirena**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	148.689,00	26,70
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	225.747,00	40,54
3	Gastos financieros	925,00	0,17
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	181.500,00	32,59
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>556.861,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 150: Actividad: Albergue de Ulia**

Responsable político: Cristina Lagé  
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	38.863,00
121.01.01	Complemento de destino	16.791,00
121.02.01	Complemento específico	61.568,00
160.01	Seguros sociales	30.423,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzta	927,00
162.01	Formación	117,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>148.689,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	15.000,00
211.01	Conservación de edificios	8.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	120,00
220.03	Material informático no inventariable	100,00
221.01	Energía eléctrica	6.000,00
221.03	Gas	25.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	25,00
221.10	Menaje doméstico	500,00
221.13	Material para reparaciones	1.000,00
221.99	Otros trabajos exteriores	150,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	250,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	3.500,00
226.23	Prestación servicio de reservas	8.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	42.522,00
227.02	Seguridad	22.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	100,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	10.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	3.500,00
227.93	Servicio de catering	74.980,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>225.747,00</b>
<b>Capítulo 3</b>		
369.01	Otros gastos financieros	925,00
<b>Total del capítulo 3</b>		<b>925,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
623.02	Caldera	181.500,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>181.500,00</b>
<b>Total</b>		<b>556.861,00</b>

## 11.5. Albergues: Dirección y Administración

El Negociado de Albergues se encuentra integrado en el Servicio de Promoción Social y Educación y gestiona los dos albergues juveniles municipales: Ondarreta y Ulia.

El presupuesto de Dirección y Administración contempla los gastos generales y de personal.

**Tabla 151: Valoración económica del programa Atzerpetxeak: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	47.100,00	93,53
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.260,00	6,47
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>50.360,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 152: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Dirección y Administración**

Responsable político: Cristina Lagé		
Responsable técnico: Imanol Telleria		
Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	5.467,00
121.01.01	Complemento de destino	17.865,00
121.02.01	Complemento específico	9.625,00
160.01	Seguros sociales	927,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	95,00
162.01	Formación	47.100,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>46.548,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	50,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	150,00
226.03	Publicidad y propaganda	1.000,00
226.15	Servicio de traducción	50,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.800,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	60,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	50,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	100,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>3.260,00</b>

**Tabla 152: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Dirección y Administración**

<b>Responsable político: Cristina Lagé</b>		
<b>Responsable técnico: Imanol Telleria</b>		
Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Total</b>		<b>50.360,00</b>

## 11.6. Desarrollo económico

El programa de “Dirección y Administración” de la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio recoge todas aquellas actuaciones que en el marco de las actividades propias de dicha dirección no son ejecutadas por Fomento de San Sebastián S.A. por razones de operatividad o por requerimientos administrativos o legales.

En este ejercicio 2024 destaca la partida genérica para llevar a cabo el proyecto de regeneración urbana de Alza financiado en gran parte por Gobierno Vasco. Desde Fomento SS se controla la distribución los fondos a los diferentes programas presupuestarios una vez ajustadas las diferentes actuaciones

Este programa incluye además una aportación económica para el desarrollo de las funciones de la sociedad Fomento de San Sebastián. Las actuaciones previstas por la sociedad Fomento de San Sebastián para el año 2024 que serán objeto de esta aportación económica se recogen en el presupuesto de la propia sociedad.

Este programa incluye por último las aportaciones municipales al concesionario del Hipódromo de San Sebastián y a la fundación ZIUR.

**Tabla 153: Valoración económica del programa Desarrollo económico**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	8.323.430,00	76,02
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	2.617.504,00	23,91
7	Transferencias de capital	8.560,00	0,08
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>10.949.494,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 154: Actividad: Desarrollo económico**

Responsable político: Ane Oyarbide

Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
422.01	Aportación a ZIUR fundazioa para gasto corriente	48.430,00
433.01	Aportación municipal a la sociedad Fomento San Sebastian para gasto corriente	7.475.000,00
471.01	Aportación concesionario del Hipódromo	710.000,00
471.02	Aportación concesionario del Hipódromo: Copa de Oro	90.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>8.323.430,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
619.01	Regeneración Urbana en Alza	2.617.504,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>2.617.504,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
722.01	Aportación a ZIUR fundazioa (gasto de capital)	8.560,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>8.560,00</b>
<b>Total</b>		<b>10.949.494,00</b>

## 12. Transporte público

Tabla 155: Política de gasto: Transporte público

Programas componentes	Importe	%
Administración General del Transporte	282.797,00	0,73 %
Transporte Colectivo Urbano de Viajeros/as	38.190.019,00	99,17 %
Otro Transporte de Viajeros/as	38.600,00	0,10 %
<b>Total</b>	<b>38.511.416,00</b>	<b>100,00 %</b>

Tabla 156: valoración económica de la política de gasto Transporte público

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.800,00	0,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	35.600.682,00	92,44 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	2.908.934,00	7,55 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>38.511.416,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 12.1. Administración General del Transporte

Se incluye la aportación a la Autoridad Territorial de Transporte de Gipuzkoa.

Tabla 157: Valoración económica del programa Administración General del Transporte

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	282.682,00	99,96
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	115,00	0,04
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>282.797,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 158: Actividad: Administración General del Transporte**

Responsable político: Olatz Yarza  
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
421.01	Aportación al déficit de la Autoridad Territorial del Transporte de Guipuzkoa	282.682,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>282.682,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
721.01	Aportación de capital a la Autoridad Territorial del Transporte de Guipuzkoa	115,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>115,00</b>
<b>Total</b>		<b>282.797,00</b>

## 12.2. Transporte colectivo urbano de viajeros/as

**Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios.** Se incluye la publicidad y propaganda referente a Dbus

**Capítulo IV-Transferencias Corrientes.** Se incluye la aportación a Dbus.

**Capítulo VII- Transferencias de capital.** Se incluye la aportación a Dbus (gasto de capital)

**Tabla 159: Valoración económica del programa Transporte colectivo urbano de viajeros/as**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.200,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	35.280.000,00	92,38
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	2.908.819,00	7,62
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>38.190.019,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 160: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as**

Responsable político: Olatz Yarza  
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.03	Publicidad y propaganda	1.200,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.200,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
433.01	Aportación a dBus	35.280.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>35.280.000,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
733.01	Aportación a Dbus (gasto de capital)	1.614.959,00
733.02	Aportación a Dbus (BEI 17. línea)	1.293.860,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>2.908.819,00</b>
<b>Total</b>		<b>38.190.019,00</b>

## 12.3. Otro transporte de viajeros/as

**Capitulo II-Compra de bienes corrientes y servicios.** Se incluye la publicidad y propaganda referente al taxi.

**Capitulo IV-Transferencias corrientes.** Esta partida incluyen las subvenciones a los titulares de las licencias de taxi con vehículo adaptado para su mantenimiento

**Tabla 161: Valoración económica del programa Otro transporte de viajeros/as**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	600,00	1,55
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	38.000,00	98,45
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>38.600,00</b>	<b>100,00 %</b>



**Tabla 162: Actividad: Otro transporte de viajeros/as**

Responsable político: Olatz Yarza  
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.03	Publicidad y propaganda	600,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>600,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
471.01	Subvención a los titulares de las licencias de taxi con vehículo adaptado para su mantenimiento	38.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>38.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>38.600,00</b>

## 13. Infraestructuras

Tabla 163: Política de gasto: Infraestructuras

Programas componentes	Importe	%
Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	2.007.543,00	11,74 %
Proyectos y Obras	10.028.373,00	58,64 %
Abastecimiento de Agua: Añarbe	5.066.409,00	29,62 %
<b>Total</b>	<b>17.102.325,00</b>	<b>100,00 %</b>

Tabla 164: valoración económica de la política de gasto Infraestructuras

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.602.580,00	21,06 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.480.813,00	32,05 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	7.518.932,00	43,96 %
7	Transferencias de capital	500.000,00	2,92 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>17.102.325,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 13.1. Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 1:** Que las y los donostiaras y nuestros barrios sean el centro de la acción política

**Proyecto 2:** Planificación y ejecución de obras y labores de mantenimiento

**Proyecto 3:** Planes de activación y mejora de barrios

**Proyecto 11:** Fomento de un turismo responsable

**Compromiso 3:** Vivir y disfrutar en una ciudad rejuvenecida

**Proyecto 3:** Litoral urbano: mantenimiento preventivo

**Compromiso 5:** Construir el futuro sostenible de nuestra ciudad

**Proyecto 20:** Jardín de cenizas en Polloe.

### 13.1.1. Línea de actuación del programa

La Dirección de Mantenimiento y Servicios Urbanos tiene un programa presupuestario propio, y su misión es el mantenimiento de edificios, vías urbanas y redes de agua y saneamiento, y la gestión económica equilibrada de estos bienes y de los servicios prestados al público, dentro del marco de los niveles de calidad de prestaciones establecidos por la Corporación y la legislación correspondiente.

Esta dirección tiene competencias sobre los siguientes programas:

- » Agua y Saneamiento: Dirección y Administración
- » Agua
- » Saneamiento
- » Limpieza Viaria y de Fachadas
- » Recogida y Vertido de Basuras
- » Playas
- » Evacuatorios públicos
- » Parque Móvil
- » Vías Públicas
- » Escaleras, rampas y ascensores
- » Pavimentación y asfaltado
- » Alumbrado Público
- » Parques y Jardines
- » Edificios
- » Mercados
- » Funcionamiento de los centros educativos

La consignación presupuestaria prevista en el presente Programa tiene por objeto hacer frente a los gastos de personal, tanto de la propia dirección como del personal administrativo y de control, vinculando, con carácter general, al staff de dirección, así como suministrar el material de oficina y comunicaciones necesario para su normal desenvolvimiento. Destacar las necesidades en este ámbito debido a la existencia de la Unidad de Uso del Espacio Público dependiente también de esta Dirección.

### 13.1.2. Objetivos del año 2024

En el capítulo de gasto corriente se ha previsto una partida destinada a la redacción de proyectos y estudios de toda la Dirección, y otra partida para distintas campañas de sensibilización a nivel de ciudad. Además, se dispone de una partida de conservación urbana para trabajos como restauraciones de esculturas y otros elementos, pequeñas actuaciones de mejora para el servicio de Protección Civil, etc. así como una partida para mejora de puntos críticos de la ciudad en colaboración con el servicio de Igualdad municipal.

En lo que respecta a las partidas de inversión, este programa cuenta con una partida para hacer frente a imprevistos relacionados con infraestructuras y urbanizaciones de uso general. Por otro lado contempla una aportación para Polloe para la inversión en el Jardín de Cenizas dada la coincidencia del Concejal Delegado.

**Tabla 165: Valoración económica del programa Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.170.043,00	58,28
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	327.000,00	16,29
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	10.500,00	0,52
7	Transferencias de capital	500.000,00	24,91
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.007.543,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 166: Actividad: Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración**

Responsable político: Carlos García

Responsable técnico: Jose Ramón Renilla

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	311.276,00
121.01.01	Complemento de destino	121.779,00
121.02.01	Complemento específico	391.946,00
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	90.475,00
160.01	Seguros sociales	239.430,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	14.346,00
162.01	Formación	791,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.170.043,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
219.01	Conservación urbana	50.000,00
220.01	Material de oficina	1.500,00
220.03	Material informático no inventariable	2.500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.99	Otros suministros	15.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	6.000,00
222.02	Comunicaciones postales	4.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	55.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	150.000,00
226.99.02	Puntos Críticos	25.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	11.525,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	475,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	5.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>327.000,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Erabilera orokorrerako azpiegitura eta urbanizazioa	10.500,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>10.500,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
733.01	Aportación a Polloe (gasto de capital)	500.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>500.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.007.543,00</b>

## 13.2. Proyectos y Obras

El Programa de Gobierno define los objetivos estratégicos a desarrollar por el Departamento:

- » Fomentar la proximidad y equilibrio en los barrios.
- » Dotar de equipamientos básicos con criterio de equilibrio transversal y sostenible.
- » Desarrollar o rehabilitar espacio público

### 13.2.1. Objetivos operativos

Asimismo el Programa de Gobierno establece los objetivos estratégicos:

- » Diseñar y gestionar las infraestructuras básicas.
- » Diseñar y gestionar los equipamientos básicos.
- » Conseguir que los espacios públicos sean de disfrute y convivencia ciudadana.
- » Desarrollar nuevos espacios públicos.

### 13.2.2. Actividad del departamento

El Departamento de Proyectos y Obras, trabaja en estos momentos en un importante número de expedientes de proyecto y ejecución de obras pertenecientes, además de nuestro propio presupuesto, a los programas de los Departamentos de Urbanismo, Educación, Bienestar Social, Juventud, Movilidad, Cultura, Deportes y Guardia Municipal.

Por consiguiente este Departamento desarrolla una actividad transversal en el Ayuntamiento interviniendo en los presupuestos de diversas Áreas.

Esta naturaleza transversal es una de las características más importantes de nuestro trabajo. Nuestras acciones influyen en la programación de las Áreas citadas por lo que las metas que nos proponemos cada año van encaminadas al cumplimiento de ese carácter transversal que define nuestro día a día.

Las actuaciones definidas en nuestro programa se indican a continuación:

- » Aparcamiento Félix Irazo

Este proyecto define un nuevo aparcamiento de superficie de 45 plazas cerca del polideportivo de Altza, con la finalidad de recuperar las plazas que se ocupan con el recinto de piscinas exteriores.

» Barandilla de la Concha Fase II

Esta actuación contempla la renovación de la barandilla de la Concha, ejecutando un tramo de 150 metros a continuación del realizado en 2019.

» Rehabilitación Peine del Viento

Proyecto que define una actuación integral en el Peine del Viento, con la finalidad de mejorar la accesibilidad y recuperar la imagen primitiva.

» Alai Alde mejoras de accesibilidad

Este proyecto contempla la ejecución de un ascensor y su pasarela correspondiente que elimine la barrera arquitectónica existente al situarse los viales de este ámbito a distinta cota.

» Parque Sorleku

Proyecto que define la creación de un parque en este ámbito recogiendo las conclusiones del proceso de participación ciudadana diseñado para dicho fin.

» Proyecto Ferrerías

Partida presupuestaria que responde a la necesidad de contratar a un equipo multidisciplinar que en primer lugar se encargue de diseñar y desarrollar un proceso de participación ciudadana para definir las acciones de mejora del parque de Ferrerías y en segundo lugar desarrolle el correspondiente proyecto de ejecución, siguiendo las conclusiones del proceso de participación.

» Reurbanización Sancho el Sabio

Proyecto que define la reurbanización del lado par de la Avenida de Sancho el Sabio.

» Urbanización de Anoeta

Proyecto que define la reurbanización del ámbito que rodea el estadio de Anoeta

» Edificio Pescadería

Dentro del marco de la modificación de la concesión existente, esta actuación contempla la recuperación del edificio Pescadería para los usos previstos: mercado tradicional, deportivo y sanitario.

» Edificio Pescadería

Dentro del marco de la modificación de la concesión existente, esta actuación contempla la recuperación del edificio Pescadería para los usos previstos: mercado tradicional, deportivo y sanitario.

» Estudios y proyectos

Partida presupuestaria destinada a la contratación de estudios y proyectos que no tienen partida propia en el programa municipal de inversiones.

» Anfiteatro de Oriamendi

Partida destinada para contratar la redacción de un estudio encaminado a analizar la situación actual del anfiteatro de Oriamendi y proponer actuaciones que mejoren la problemática existente.

**Tabla 167: Valoración económica del programa Proyectos y Obras**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.432.537,00	24,26
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	87.404,00	0,87
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	7.508.432,00	74,87
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>10.028.373,00</b>	<b>100,00 %</b>



**Tabla 168: Actividad: Proyectos y Obras**

Responsable político: Juan Marrero

Responsable técnico: Alfonso Vázquez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	654.139,00
121.01.01	Complemento de destino	296.797,00
121.02.01	Complemento específico	949.097,00
160.01	Seguros sociales	497.729,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	32.904,00
162.01	Formación	1.871,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>2.432.537,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	18.000,00
220.03	Material informático no inventariable	23.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	200,00
221.03	Gas	4.500,00
221.13	Material para reparaciones	450,00
221.99	Otros suministros	25,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.640,00
222.02	Comunicaciones postales	75,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	25.410,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	5.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.200,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	650,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	3.254,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>87.404,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Rehabilitación Peine del Viento	650.000,00
601.02	Cubierta	300.000,00
601.04	Barandilla de La Concha Fase 2	287.810,00
601.05	Reurbanización Sagües	150.000,00
601.06	Última fase barandilla de la Concha	600.000,00
601.07	Punto Crítico en Herrera	300.000,00
601.08	Mejora punto crítico, calle Misericordia	200.000,00
601.09	Urbanización Bera Bera	950.000,00
601.10	Parque Sorleku	400.000,00
601.12	Reurbanización Travesía Añorga Fase 2	690.622,00
601.13	Urbanización Anoeta	500.000,00
601.14	Urbanización Anoeta (Fase 3)	1.400.000,00
622.01.01	Casa Nao	550.000,00
643.01	Coordinación seguridad y salud	230.000,00
643.02	Estudios y proyectos	300.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>7.508.432,00</b>
<b>Total</b>		<b>10.028.373,00</b>

### 13.3. Abastecimiento de agua: Añarbe

Este programa contiene las consignaciones para hacer frente a las facturas por suministro de agua a la red primaria, por parte de la Mancomunidad del Añarbe.

**Tabla 169: Valoración económica del programa Abastecimiento de agua: Añarbe**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.066.409,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>5.066.409,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 170: Actividad: Abastecimiento de agua: Añarbe**

Responsable político: Carlos García  
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
221.02	Mancomunidad del Añarbe	5.066.409,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>5.066.409,00</b>
<b>Total</b>		<b>5.066.409,00</b>

## 14. Otras actuaciones de carácter económico

Tabla 171: Política de gasto: Otras actuaciones de carácter económico

Programas componentes	Importe	%
Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	121.370,00	100,00 %
<b>Total</b>	<b>121.370,00</b>	<b>100,00 %</b>

Tabla 172: valoración económica de la política de gasto Otras actuaciones de carácter económico

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	121.370,00	100,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>121.370,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 14.1. Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

#### 14.1.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 2/2016, de 7 abril, Ley de Instituciones Locales de Euskadi, que garantiza la ordenación y gestión de la defensa y protección de personas usuarias y consumidoras de San Sebastián.

#### 14.1.2. Objetivos año 2024

En coordinación con el Departamento de Consumo del Gobierno Vasco, atender las reclamaciones de la ciudadanía donostiarra en materia de consumo.

Atender las consultas de la ciudadanía donostiarra en materia de consumo

Difundir a través de los medios de comunicación la formación en materia consumerista

Desarrollar campañas de formación en materia consumerista.

Evaluar con periodicidad anual la Carta de Servicios de la OMIC.

Además de atender las consultas y reclamaciones, la OMIC desarrolla también actividades de formación consumerista a través de los medios de comunicación.

Nota: En el capítulo 2, está subcontratada la atención del servicio en la OMIC con la empresa KONTSUMO ZERBITZUAK que destina dos personas, una titulada superior y un auxiliar administrativo.

**Tabla 173: Valoración económica del programa Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	121.370,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>121.370,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 174: Actividad: Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a**

Responsable político: Juan Marrero  
Responsable técnico: Ana Juaristi

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	20.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	70,00
227.99	Unión de Consumidores de Gipuzkoa	100.000,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>121.370,00</b>
<b>Total</b>		<b>121.370,00</b>

## 15. Órganos de Gobierno

Tabla 175: Política de gasto: Órganos de Gobierno

Programas componentes	Importe	%
Grupos Políticos Municipales	4.366.379,00	57,66 %
Órganos de Gobierno	2.643.980,00	34,91 %
Proyecto de Ciudad	562.703,00	7,43 %
<b>Total</b>	<b>7.573.062,00</b>	<b>100,00 %</b>

Tabla 176: valoración económica de la política de gasto Órganos de Gobierno

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	4.679.030,00	61,79 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	781.995,00	10,33 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	620.000,00	8,19 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	250.000,00	3,30 %
7	Transferencias de capital	1.242.037,00	16,40 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>7.573.062,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 15.1. Grupos Políticos Municipales

Comprende las actividades desarrolladas por los órganos de apoyo y asistencia a los concejales, tales como gastos derivados del personal (conductores, asesores y auxiliares administrativos de cada grupo político) y cargos electos, viajes oficiales de concejales no pertenecientes a la Junta de Gobierno y las percepciones que en concepto de indemnización vienen percibiendo los grupos políticos por la dedicación de sus concejales a las tareas municipales.

**Tabla 177: Valoración económica del programa Grupos Municipales**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	4.089.946,00	93,67
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	276.433,00	6,33
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>4.366.379,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 178: Actividad: Grupos Municipales**

Responsable político: Eneko Goia  
Responsable técnico: Yon Goikoetxea Labaka

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
100.01	Retribuciones de los cargos electivos	1.851.991,00
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	1.202.408,00
120.01	Retribuciones básicas	90.264,00
121.01.01	Complemento de destino	14.058,00
121.02.01	Complemento específico	82.588,00
160.01	Seguros sociales	836.912,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	8.829,00
162.01	Formación	2.896,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>4.089.946,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	4.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	14.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	5.500,00
231.01	Dietas, locomoción y traslados de altos cargos	29.484,00
239.01	Otras indemnizaciones: Aportación a grupos municipales	223.449,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>276.433,00</b>
<b>Total</b>		<b>4.366.379,00</b>

## 15.2. Órganos de Gobierno

Si bien toda la actividad realizada por Órganos de Gobierno se desarrolla para la consecución del Plan de Gobierno hay ciertos epígrafes de dicho Plan que necesitan especial atención debido a las relaciones institucionales que conllevan la consecución de las mismas.

**Proyecto de ciudad 6:** Ciudad de ciencia y conocimiento con impacto social

**Proyecto de ciudad 7:** Ampliación del parque tecnológico de Miramon

**Proyecto de ciudad 12:** Illunbe & ciudad deportiva de Anoeta.

Atiende las actividades desarrolladas por los Organos de Gobierno y por la Alcaldía en relación tanto a las actividades relacionadas con atenciones protocolarias, viajes, transportes, etc, cuotas de participación en diferentes redes ciudadanas, o entidades asociadas a la ciudad, en las que participa Donostia/San Sebastian, celebraciones de bodas civiles, así como subvenciones a instituciones sin animo de lucro, y otras aportaciones a eventos extraordinarios.

Con el fin de apoyar iniciativas de los ciudadanos y asociaciones, que promocionan la imagen de la ciudad, e impulsan la diversidad de la oferta cultural y de ocio a lo largo de todo el año.

Además, contempla los servicios de asistencia a la Alcaldía, las retribuciones del personal funcionario, laboral y eventual, así como los gastos de mantenimiento, mobiliario y material generados por el funcionamiento de todos los servicios.

**Tabla 179: Valoración económica del programa Órganos de Gobierno**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	428.381,00	16,20
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	353.562,00	13,37
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	620.000,00	23,45
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.242.037,00	46,98
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.643.980,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 180: Actividad: Órganos de Gobierno**

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Yon Goikoetxea Labaka

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	117.903,00
120.01	Retribuciones básicas	79.480,00
121.01.01	Complemento de destino	27.308,00
121.02.01	Complemento específico	111.892,00
160.01	Seguros sociales	87.652,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.814,00
162.01	Formación	332,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>428.381,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
204.01	Arrendamiento de mobiliario y enseres	20.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000,00
220.01	Material de oficina	3.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	420,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.99	Otros suministros	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.500,00
222.03	Comunicaciones telegráficas	250,00
223.01	Transportes	2.000,00
226.02.01	Viajes	20.000,00
226.02.02	Invitaciones	30.000,00
226.02.03	Obsequios	35.000,00
226.02.04	Varios	10.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	15.000,00
226.06	Actividades socio-culturales	20.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	42.142,00
226.18.00	Patrocinios	24.000,00
226.24	Convenios	40.250,00
226.98	Bodas	5.000,00
226.99.00	Otros gastos diversos	1.000,00
226.99.01	Arco Atlántico	10.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	5.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>353.562,00</b>



**Tabla 180: Actividad: Órganos de Gobierno**

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Yon Goikoetxea Labaka

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
435.01	Subvención al "Donostia International Physics Center"	225.000,00
470.01	Aportación a actividades culturales por medio del Kursaal y otros organismos y entidades	300.000,00
470.02	Subvención a Bic Berrilan S.A. (Sportek Hub)	20.000,00
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	10.000,00
481.02	Subvenciones a Congresos y otros eventos	15.000,00
481.05	Subvención a Zaporeak	15.000,00
<b>481.06</b>	<b>Subvención a la Asociación Artística de Gipuzkoa</b>	<b>10.000,00</b>
<b>481.07</b>	<b>Subvención a la Sociedad de Ciencias Aranzadi</b>	<b>25.000,00</b>
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>620.000,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
770.01	Aportación de capital a Centro Kursaal (Miramar)	1.194.411,00
770.02	Aportación de capital a Centro Kursaal (2% kultural-Miramar)	47.626,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>1.242.037,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.643.980,00</b>

### 15.3. Proyecto de ciudad

El plan integral de la Parte Vieja es uno de los proyectos decisivos del Programa de Gobierno que nos va a permitir seguir contruyendo una ciudad referente en diversos ámbitos y atractiva por su identidad, singularidad y calidad de vida.

Actualmente se está trabajando en un plan de acción para la prevención de riesgo sanitario y de incendios que afecta al sector de la hostelería, el comercio y a las viviendas particulares.

Por otro lado, se está llevando a cabo el despliegue de fibra por el interior de los edificios del Puerto. Al igual que en el resto de la Parte Vieja, se trata de compatibilizar la necesaria protección patrimonial, en el marco del Conjunto Monumental, con la cobertura y el derecho de acceso a este servicio por parte de la ciudadanía.

Y precisamente en relación la Declaración de Conjunto Monumental se trabaja en la actualización de los informes necesarios para poder llevar a efecto los condicionantes dictados en la propia Declaración.

En este mismo ámbito de la Parte Vieja se ha querido dar un impulso importante al Plan de equipamientos. Un espacio deportivo en Bretxa para uso de la ikastola Orixe y otras entidades del barrio; un Haur txoko en el Palacio Collado (Esterlines) además de otros usos de carácter provisional; obra integral del guardetxe, entre otros, son el inicio de un plan ambicioso orientado a cubrir las necesidades de distintos colectivos y personas que residen en este entorno.

En otro ámbito, se mantiene la edición en formato digital y en pantallas de los autobuses urbanos de la agenda semanal, cultural y de ocio, Donostiako agenda. Es un elemento fundamental para dar a conocer de manera ordenada, intuitiva y fácil la programación de la ciudad, tanto institucional como de iniciativa privada.

Y se mantiene, también, en el presupuesto 2024, una partida para contribuir al mantenimiento de relaciones culturales, deportivas y de ocio con alguna de las ciudades hermanadas con San Sebastián.

**Tabla 181: Valoración económica del programa Órganos Proyecto de ciudad**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	160.703,00	28,56
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	152.000,00	27,01
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	250.000,00	44,43
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>562.703,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 182: Actividad: Proyecto de ciudad**

Responsable político: Eneko Goia  
Responsable técnico: Txuri Aranburu

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	44.814,00
121.01.01	Complemento de destino	20.584,00
121.02.01	Complemento específico	61.045,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.353,00
160.01	Seguros sociales	32.907,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>160.703,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
226.03	Publicidad y propaganda	10.000,00
226.06.01	Plan especial de la Parte Vieja	30.000,00
226.06.02	Plan de comunicación	90.000,00
226.06.03	Hermanamientos	21.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>152.000,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
619.01	Plan de acción integral de parte vieja	250.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>250.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>562.703,00</b>

## 16. Administración General

Tabla 183: Política de gasto: Administración General

Programas componentes	Importe	%
Comunicaciones	784.101,00	2,25 %
Edificios	2.236.313,00	6,41 %
Informática	9.010.611,00	25,83 %
Distrito Este	455.153,00	1,30 %
Presidencia	1.745.417,00	5,00 %
Archivo	1.234.548,00	3,54 %
Recursos Humanos: Dirección y Administración	3.827.737,00	10,97 %
Secretaría General y Servicios Jurídicos	1.550.953,00	4,45 %
Servicios Generales Internos	3.642.419,00	10,44 %
Traducción	407.792,00	1,17 %
Parque Móvil	911.590,00	2,61 %
Plan de Equipamientos	662.839,00	1,90 %
Coordinación de servicios transvesales	408.795,00	1,17 %
Unidad Municipal de Información	725.965,00	2,08 %
Participación Ciudadana	3.571.996,00	10,24 %
Atención Ciudadana	2.792.234,00	8,00 %
Elecciones	40.000,00	0,11 %
Imprevistos	880.181,00	2,52 %
<b>Total</b>	<b>34.888.644,00</b>	<b>100,00 %</b>

Tabla 184: valoración económica de la política de gasto Administración General

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	13.604.776,00	38,99 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.398.683,00	18,34 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	8.698.709,00	24,93 %
5	Crédito global y otros imprevistos	880.181,00	2,52 %
6	Inversiones reales	4.075.145,00	11,68 %
7	Transferencias de capital	1.231.150,00	3,53 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>34.888.644,00</b>	<b>100,00 %</b>

## 16.1. Comunicaciones

El Gabinete de Comunicaciones del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián tiene la misión de difundir entre la ciudadanía donostiarra todos los aspectos relevantes referidos a la gestión municipal. Su cometido es promover todas aquellas acciones encaminadas a canalizar y difundir entre la ciudadanía toda aquella información relevante para el normal funcionamiento de la ciudad, así como aquellas iniciativas de la acción municipal de interés público. Junto a ello, debe fomentar y posibilitar una comunicación coherente de todas las áreas municipales así como del conjunto de sociedades dependientes con el fin de ofrecer una información estructurada, clara y accesible para el conjunto de los y las donostiarras.

El equipo de Gobierno municipal ha elaborado un programa de gobierno para la legislatura. Corresponderá al Gabinete de Comunicaciones establecer una estrategia dirigida a difundir entre la ciudadanía donostiarra los contenidos y logros de dicho programa de gobierno.

Derivadas de esta estrategia integral de comunicación, se determinarán las acciones de comunicación concretas para que la gestión municipal, sus objetivos y compromisos se puedan difundir entre la ciudadanía con el mayor impacto posible.

Durante el presente ejercicio se impulsará la activación de una aplicación de telefonía móvil dirigida a facilitar la relación online de la ciudadanía con el Ayuntamiento, proyecto en el que el Gabinete de Comunicaciones ha tomado parte.

De igual forma, está implicado en la difusión entre la ciudadanía de dos proyectos de envergadura como son la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

Este Gabinete gestiona además la prensa diaria recibida en el Consistorio y que da servicio a los Grupos Municipales.

Con el cometido de proporcionar un servicio de noticias actualizado, el Gabinete de Comunicaciones dispone de un contrato con una agencia de noticias, ofreciendo acceso al mismo a todos los Grupos Municipales.

La gestión de la Publicidad Institucional continuará enmarcada en el contrato de servicios adjudicado a Hedatu S.L., mediante la que se canalizarán las diferentes campañas

de comunicación de interés para la ciudadanía de acuerdo a los criterios de pluralidad informativa, servicio público e impacto de las diferentes acciones publicitarias.

Con el objetivo de mejorar en sus canales de información digital, el Gabinete de Comunicaciones participará a lo largo del ejercicio 2024 en el proyecto de actualización y renovación de la página web donostia.eus , impulsado por el Departamento de Gobernanza.

El Gabinete de Comunicaciones editará, un año más, el Calendario Municipal, y continuará con la publicación tanto on line como en soporte impreso de la agenda cultural semanal.

**Tabla 185: Valoración económica del programa Comunicaciones**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	344.791,00	43,97
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	439.310,00	56,03
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>784.101,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 186: Actividad: Comunicaciones**

Responsable político: Eneko Goia Responsable técnico: Iñigo Herce		
Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	117.903,00
120.01	Retribuciones básicas	65.484,00
121.01.01	Complemento de destino	25.605,00
121.02.01	Complemento específico	61.759,00
160.01	Seguros sociales	70.571,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.312,00
162.01	Formación	157,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>344.791,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	5.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	22.660,00
220.03	Material informático no inventariable	350,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	5.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	100,00

**Tabla 186: Actividad: Comunicaciones**

Responsable político: Eneko Goia  
Responsable técnico: Iñigo Herce

Partida	Explicación de gastos	Importe
222.02	Comunicaciones postales	10.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
226.03.01	Publicidad con ingresos	5.000,00
226.03.02	Publicidad obligatoria	5.000,00
226.03.04	Calendario municipal	20.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	44.100,00
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
227.07	Agencia de noticias	10.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.500,00
227.15	Servicios profesionales independientes	68.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	100,00
227.25	Agencia de medios	240.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>439.310,00</b>
<b>Total</b>		<b>784.101,00</b>

## 16.2. Edificios

Tiene como fin la conservación y el mantenimiento de los edificios municipales y sus instalaciones, con excepción de aquéllos edificios que son mantenidos con programas presupuestarios y partidas específicas (edificios escolares, etc.)

En el capítulo 1 se encuentran las dotaciones necesarias para hacer frente a todas los costes del personal del Servicio de mantenimiento de edificios: técnicos, administrativo y brigadas dependientes (carpinteros, electricistas, linterneros, albañiles)

Con las partidas que conforman el capítulo 2 se permite hacer frente a los gastos derivados del mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, permitiendo la adquisición de material y medios necesarios para la ejecución de dichos trabajos por las brigadas municipales citadas, así como la adjudicación a empresas externas de trabajos que no pueden ser realizados con medios propios.

Las tareas habituales que se realizan con cargo a este capítulo 2 son:

- » obras y trabajos de conservación de elementos arquitectónicos
- » mantenimiento preventivo de instalaciones

- » mantenimientos correctivos (reparación de averías consumadas)
- » trabajos y servicios de conservación, mejora, ampliación y/o acondicionamiento de instalaciones
- » sustitución de instalaciones obsoletas
- » obras de reforma, acondicionamiento y habilitación
- » trabajos de rehabilitación/restauración

Además, otras partidas que integran el capítulo 2 de este programa presupuestario están destinadas a hacer frente a gastos por suministros y consumos energéticos en los edificios

En cuanto al capítulo de inversiones, se ha previsto una partida para asumir la ejecución de trabajos excepcionales.

**Tabla 187: Valoración económica del programa Edificios**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.027.042,00	45,93
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	824.339,00	36,86
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	384.932,00	17,21
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.236.313,00</b>	<b>100,00 %</b>



**Tabla 188: Actividad: Edificios**

Responsable político: Carlos García  
Responsable técnico: Gorka Irigorri

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	273.746,00
121.01.01	Complemento de destino	102.531,00
121.02.01	Complemento específico	427.501,00
160.01	Seguros sociales	210.103,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	12.162,00
162.01	Formación	999,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.027.042,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
211.01	Conservación de edificios	250.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	153.000,00
220.01	Material de oficina	2.000,00
220.03	Material informático no inventariable	1.500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	835,00
221.01	Energía eléctrica	41.000,00
221.03	Gas	29.243,00
221.11	Útiles y herramientas	10.000,00
221.13	Material para reparaciones	80.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
223.01	Transportes	1.800,00
226.03	Publicidad y propaganda	5.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
227.02	Seguridad	200.326,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	22.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	135,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>824.339,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01.01	Zerbitzuentzako eraikinak eta bestelako eraikuntzak	234.932,00
623.02	Zerbitzuentzako instalazioak	150.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>384.932,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.236.313,00</b>

## 16.3. Informática

La descripción de este programa figura dentro del Organismo Autónomo “Donostia TIK” (Tomo III).

**Tabla 189: Valoración económica del programa Informática**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	7.990.635,00	88,68
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	80.000,00	0,89
7	Transferencias de capital	939.976,00	10,43
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>9.010.611,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 190: Actividad: Informática**

Responsable político: Ana López  
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
431.01	Aportación al DonostiaTIK (gasto corriente)	7.990.635,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>7.990.635,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01.01	Zerbitzuentzako eraikinak eta bestelako eraikuntzak	80.000,00
	<b>Total del capítulo 6</b>	<b>80.000,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
731	Aportación a DonostiaTIK (gasto de capital)	939.976,00
	<b>Total del capítulo 7</b>	<b>939.976,00</b>
<b>Total</b>		<b>9.010.611,00</b>

## 16.4. Distrito Este

### 16.4.1. Líneas de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Distrito Este:

- » Personal adscrito.

- » Gastos de mantenimiento y asistencia técnica: oficina, comunicación, etc.
- » Gastos de inversión para proyectos zonales gestionados con criterios de desconcentración de la decisión y del gasto.

### 16.4.2. Objetivos del año 2024

- » Culminar el proceso de creación del nuevo órgano tras la celebración de las elecciones municipales.
- » Definir gasto vinculados al presupuesto 2024 con la nueva Junta.
- » Seguimiento y Control del cumplimiento por parte de los departamentos municipales de las actuaciones previstas en el presupuesto.
- » Mantener las dinámicas de buen funcionamiento de los órganos del Distrito Este.

**Tabla 191: Valoración económica del programa Distrito Este**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	70.000,00	15,38
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	385.153,00	84,62
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>455.153,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 192: Actividad: Distrito Este**

Responsable político: Ana López  
Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.99	Funcionamiento local distrito este	70.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>70.000,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
619.01	Proyectos del Distrito Este	363.968,00
622.01.01	Local: Sede del Distrito	21.185,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>385.153,00</b>
<b>Total</b>		<b>455.153,00</b>

## 16.5. Presidencia

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Proyecto de ciudad 24:** Facilitar el acceso a la información y servicios municipales.

**Proyecto de ciudad 25:** Elaboración y desarrollo del Plan de Digitalización de la Administración Municipal

**Compromiso 4:** Trabajar desde el diálogo y la complicidad ciudadana por una ciudad compartida.

**Proyecto 18:** Integridad en la actuación municipal.

**Proyecto 19:** Organización municipal eficiente centrada en la actividad.

**Proyecto 20:** Modelo de gestión pública alineada a los ODS.

### 16.5.1. Líneas de actuación

Actividad desarrollada por el Servicio de Organización y Calidad en dos ejes:

- » Mejora de la organización municipal.
- » Impulsar, implementar y velar por un Modelo de Gestión Pública Unificada .

Actividad desarrollada por el equipo de Dirección:

- » Asesoría jurídica.
- » Gestión presupuestaria.
- » Órgano Protección de Datos.
- » Plan Antifraude

### 16.5.2. Objetivos del año 2024

- » Ordenar la estructura administrativa en 3 niveles básicos, fijar áreas de Gobierno y determinar los ámbitos de trabajo de las direcciones y entidades dependientes.
- » Actualización del Mapa de la Actividad Municipal: Ordenar, catalogar, simplificar y digitalizar la actividad municipal.
- » Plan digital: aprobar procedimientos, colaborar en la reflexión sobre aplicaciones y acompañar en la implementación.
- » Fortalecer en todos los departamentos un sistema de gestión unificado en la

organización

- » Implementar procedimiento del Ciclo de Legislatura definiendo indicadores y teniendo en cuenta los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible Implementar un modelo de Rendición de Cuentas basado en la Integridad.
- » Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible all modelo de Gestión unificado del Ayuntamiento.
- » Desarrollo nueva web municipal
- » Cumplir los objetivos fijados en el Plan de Medidas Antifraude para la Gestión de los Fondos Europeos.

**Tabla 193: Valoración económica del programa Presidencia**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.414.043,00	81,01
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	231.374,00	13,26
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	100.000,00	5,73
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.745.417,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 194: Actividad: Presidencia**

Responsable político: Ana López  
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	412.202,00
121.01.01	Complemento de destino	188.545,00
121.02.01	Complemento específico	507.312,00
160.01	Seguros sociales	289.348,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzta	15.627,00
162.01	Formación	1.009,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.414.043,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.03	Material informático no inventariable	2.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.000,00

**Tabla 194: Actividad: Presidencia**

Responsable político: Ana López

Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.16	Cuotas de participación en instituciones	12.200,00
226.99.01	Desarrollos y asistencias técnicas	143.065,00
226.99.18	Administración electrónica	23.609,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	4.000,00
227.15	Conferencia, traducción simultanea y grabación	35.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	7.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>231.374,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
436.01	Aportación a la fundación Fabrika	100.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>100.000,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
623.02	Sistema antiincendios	140.000,00
628.01	Compra del archivo de Bermingham	45.000,00
649.01	Digitalización fondos municipales	500.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>685.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.234.548,00</b>

## 16.6. Archivo

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 4:** Trabajar desde el diálogo y la complicidad ciudadana por una ciudad compartida.

**Proyecto 21:** Sistema Municipal de Archivo y Gestión de documentos.

### 16.6.1. Líneas de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Archivo Municipal:

- » Actividad desarrollada por el equipo humano encargado de la gestión del archivo: servicios del Archivo.
- » Gastos derivados del mantenimiento de las instalaciones (limpieza, energía, ascensor, etc.).
- » Mantenimiento y conservación de los fondos documentales.

- » Procesos de digitalización e indexación de los fondos documentales.
- » Actividades de difusión y promoción del valor y la actividad del Archivo.
- » Incorporación al Archivo de documentos de interés histórico e informativo

### 16.6.2. Objetivos del año 2024

- » Comenzar a definir el Sistema Municipal de Archivo y Gestión de documentos adecuándolo a la nueva normativa legal.
- » Definir las bases de un gestor documental y junto con DTIK encontrar los recursos más adecuados.
- » Crear la Comisión de Evaluación Documental encargada de fijar los criterios de conservación, eliminación y acceso a la documentación el Ayuntamiento de San Sebastián.
- » Iniciar/activar el proceso de implementación del Archivo Electrónico único.
- » Proseguir con el Plan de digitalización e indexación de documentación histórica y administrativa.
- » Planificación de transferencias al archivo general.
- » Solución definitiva al sistema de incendios.
- » Y la prestación del Servicio de Archivo que contempla, entre otras, las siguientes actividades:
  - » Tratamiento archivístico sobre los fondos documentales del Ayuntamiento para garantizar su organización, clasificación, descripción y divulgación.
  - » Acceso a la documentación. Consulta y préstamo de documentos.
  - » Protección y preservación del patrimonio documental municipal.
  - » Difusión del patrimonio documental municipal para fines culturales, científicos y educativos.
  - » Asesoramiento técnico en materia de archivo y gestión documental al personal del Ayuntamiento.
  - » Refuerzo de la vinculación con la ciudadanía para potenciar el conocimiento de la memoria de la ciudad a través del patrimonio documental.

**Tabla 195: Valoración económica del programa Archivo**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	334.433,00	27,09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	215.115,00	17,42
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	685.000,00	55,49
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.234.548,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 196: Actividad: Archivo**

Responsable político: Ana López  
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	103.824,00
121.01.01	Complemento de destino	39.385,00
121.02.01	Complemento específico	118.928,00
160.01	Seguros sociales	68.482,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.814,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>334.433,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	21.500,00
220.03	Material informático no inventariable	10.000,00
221.01	Energía eléctrica	82.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	18.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	50.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	18.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	13.115,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>215.115,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
623.02	Sistema antiincendios	140.000,00
628.01	Compra del archivo de Bermingham	45.000,00
649.01	Digitalización fondos municipales	500.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>685.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.234.548,00</b>



## 16.7. Recursos Humanos: Dirección y Administración

### 16.7.1. Línea de actuación del programa

El capítulo uno del programa de la Dirección

de Gestión de Personas incluye, además de los costes del personal del área, seguros de vida, accidentes, invalidez y ayudas sociales del personal municipal.

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados a la organización, funcionamiento y demás aspectos relacionados con el personal municipal.

#### 16.7.1.1. Servicio de Organización y gestión de RRHH:

- » Aprobación de OPEs. Determinar las plazas vacantes a convocar en función de las características de las mismas y de la normativa vigente. Elaborar la oferta de empleo público con perspectiva de género.
- » Gestión de plantillas.
- » Organigramas, relación de puestos de trabajo. Realizar modificaciones y mejoras.
- » Realizar la adecuación de los puestos de trabajo pendientes a la herramienta de VPT vigente así como analizar y tramitar las nuevas solicitudes de valoración.
- » Formación del personal. Se realiza y gestiona un Plan de Formación anual.
- » Programas de prácticas. Todos los años se acogen un número variable de alumnos de prácticas que tiene la posibilidad de acceder a una subvención.
- » Elaboración del Plan de Igualdad Interno 2024-2027.
- » Gestión de la comunicación interna y de la intranet municipal.

#### 16.7.1.2. Servicio de Selección:

- » Adaptación de la administración electrónica al proceso selectivo y realizar también la correspondiente adaptación de la aplicación de Gestión de Personas a la recogida y procesamiento de información a través de la administración electrónica.
- » Procesos de selección de personal año 2024 . Además de finalizar los procesos ordinarios vigentes y de poner en marcha nuevas convocatorias de OPEs anteriores. Gestionar los procesos de estabilización pendientes.
- » Finalizar el proceso e integración el la plantilla de cuatro plazas de personal

subalterno dirigidas a personas con discapacidad intelectual.

- » Debido, además, al volumen de convocatorias, hay que tener en cuenta el coste en arrendamiento de edificios y la realización de estudios y trabajos técnicos.

#### **16.7.1.3. Servicio de Administración y Gestión de Personal.**

- » Seguimiento y control del personal municipal.
- » Gestión de nóminas y seguros sociales.
- » Procesos de contratación de personal, cubriendo las necesidades demandadas por las áreas como las derivadas de convocatorias de procesos selectivos. Por ejemplo, hay que realizar la integración en plantilla de 105 plazas de administrativo/a y 41 plazas de agentes de la guardia municipal, 4 plazas de personal subalterno con discapacidad intelectual.
- » Gestión de bolsas de trabajo y generación de las nuevas bolsas que se produzcan como consecuencia de procesos selectivos.
- » Gestión de acción social del personal (ayudas a estudios, ayudas médicas...).
- » Reasignación de personas a puestos de segunda actividad.
- » Gestión con organismos públicos (Seguridad Social, Lanbide...).

#### **16.7.1.4. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.**

- » Garantizar la seguridad y salud del personal municipal, incluidos los Organismos Autónomos ( a través del Sistema de Gestión Integrada para la Prevención de Riesgos Laborales.).
- » Analizar los riesgos laborales con perspectiva de género. Se realiza la evaluación de riesgos teniendo en cuenta la plantilla del puesto afectado con los datos disgregados por género y concluyendo también en los resultados la disgregación por género en el nivel de riesgo. En el supuesto de ser un colectivo masculinizado pero habiendo alguna mujer en su plantilla se estudia el riesgo específico que pueda tener ese puesto, a parte de la evaluación general. También se estudia el riesgo laboral durante el embarazo y lactancia.
- » Sección de Medicina de Empresa: la vigilancia de la salud del personal municipal, incluidos Organismos Autónomos.
- » Reconocimientos médicos (de ingreso, periódicos y específicos respecto a los

riesgos a los que están expuestos/as los/as trabajadores/as, de reincorporación al trabajo tras ausencia prolongada por IT, excedencia, etc.,).

Hay que realizar la contratación del servicio este año 2024.

» Informes sobre estados de salud, vacunaciones laborales, etc.

La partida de gasto más importante es la relativa a reconocimientos médicos.

### 16.7.2. Objetivos año 2024

- 1) Implementar en los procesos de selección la administración electrónica en los ámbitos en los que sea posible (aportar documentación para las convocatorias).
- 2) Realizar procesos selectivos de OPE ordinaria y de estabilización.
- 3) Realizar estudios de impacto (por razón de género) en los actos administrativos señalados en las Instrucciones aprobadas en la Junta de Gobierno Local el 26/03/2019 (Convocatorias, bases generales y particulares de la oferta pública de empleo y de provisiones de puestos.).
- 4) Analizar los expedientes administrativos que se tramitan en el área y mejorar su planteamiento, desarrollo y automatización dentro de la aplicación de gestión correspondiente, empezando por los que hay que tramitar a través de NiNeu.
- 5) Desarrollar un estudio del procedimiento y necesidades de gestión de cara a tener una aplicación para gestionar el Plan de Formación del Ayuntamiento, labor que ahora se realiza con un instrumento insuficiente para el incremento de las necesidades formativas. Continuar con el desarrollo de la formación online a través de la plataforma Moodle.
- 6) Realizar un plan de Comunicación Interna para desarrollar acciones comunicativas y divulgativas programadas de la propia dirección y de otras direcciones
- 7) Analizar normativas internas referentes a diferentes ámbitos de actuación del área e introducir las mejoras que sean necesarias.
- 8) Promover la mejora de las condiciones e trabajo de cara a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de las personas trabajadoras en su puesto de trabajo.

- 9) Diseñar e implementar un sistema de carrera horizontal que facilite el progreso de las personas empleadas en su puesto de trabajo, mediante la valoración de su rendimiento y de las conductas profesionales que aporte valor a la organización y el servicio público.

**Tabla 197: Valoración económica del programa Recursos Humanos: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.485.800,00	91,07
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	326.937,00	8,54
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	15.000,00	0,39
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.827.737,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 198: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración**

Responsable político: Kerman Orbeagoza  
Responsable técnico: Alfonso Jimenez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	787.314,00
121.01.01	Complemento de destino	331.634,00
121.02.01	Complemento específico	951.616,00
160.01	Seguros sociales	539.853,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	25.953,00
161.03	Indemnizaciones Ley 20-2022	250.000,00
162.01	Formación	1.970,00
162.04	Premios, becas y preparación al parto	118.450,00
162.05	Seguro de accidentes, vida e invalidez	410.000,00
162.09	Gastos médicos no cubiertos por la Seguridad Social	69.010,00
	<b>Total del capítulo 1</b>	<b>3.485.800,00</b>

**Tabla 198: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración**

Responsable político: Kerman Orbeagoz  
Responsable técnico: Alfonso Jimenez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	70.000,00
220.01	Material de oficina	2.500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.200,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	10.200,00
221.08	Productos farmacéuticos	5.000,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
221.12	Material sanitario	4.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
226.09.01	Selección de personal	30.000,00
226.99.01	IZENPE	2.500,00
226.09.03	Otros estudios y trabajos técnicos	18.650,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	18.150,00
226.12	Gastos de comunidad	800,00
227.01	Trabajos de limpieza	18.237,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	40.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	4.100,00
227.13	Mantenimiento de relojes control de presencia (SPEC)	3.100,00
227.23	Servicio reconocimientos médicos	90.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.500,00
250.01	Covid-19	1.000,00
250.01	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>326.937,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
480.01	Ayudas al estudio	15.000,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>15.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.827.737,00</b>

## 16.8. Secretaría General y Servicios Jurídicos

Desde la entrada en vigor el día 1 de enero de 2004 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en la Dirección Jurídica del Ayuntamiento se integran una diversidad de responsabilidades, a saber:

### 16.8.1. Secretaría General del Pleno.

Dentro de este cometido, las funciones a desempeñar son la siguientes:

- a) la redacción y custodia de las actas así como la supervisión y autorización de las mismas, con el visto bueno del Presidente del Pleno.
- b) la expedición, con el visto bueno del presidente del Pleno, de las certificaciones de los actos y acuerdos que se adopten.
- c) la asistencia al Presidente del Pleno para asegurar la convocatoria de las sesiones, el orden en los debates y la correcta celebración de las votaciones, así como a colaboración en el normal desarrollo de los trabajos del Pleno y de las Comisiones.
- d) la comunicación publicación y ejecución de los acuerdos plenarios.
- e) el asesoramiento legal al Pleno y a las Comisiones, que será preceptivo en los siguientes supuestos:
  - e.1) cuando así lo ordene el presidente o cuando lo solicite un tercio de sus miembros con antelación suficiente a la celebración de la sesión en que el asunto hubiere de tratarse.
  - e.2) siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial.
  - e.3) cuando una ley así lo exija en las materias de la competencia plenaria.
  - e.4) cuando, en el ejercicio de la función de control y fiscalización de los órganos de gobierno, lo solicite el presidente o la cuarta parte, al menos, de los concejales.

### **16.8.2. Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la concejalía-secretaría.**

Para atender esta obligación, las funciones a llevar cabo son las siguientes:

- a) La asistencia al concejal-.secretario de la Junta de Gobierno Local.
- b) la remisión de las convocatorias a los miembros de la Junta de Gobierno Local.
- c) el archivo y custodia de las convocatorias, órdenes del día y actas de las reuniones.
- d) velar por la correcta y fiel comunicación de sus acuerdos.

### 16.8.3. Asesoría jurídica.

A este servicio le corresponde la responsabilidad de la asistencia jurídica al Alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a los órganos directivos, comprensiva del asesoramiento jurídico y de la representación y defensa en un juicio.

En definitiva, a través de esta diversidad de responsabilidades lo que se pretende es facilitar a las diferentes áreas municipales y a los organismos autónomos locales y demás entes dependientes el cumplimiento de los requisitos legales en el desempeño de sus competencias, así como procurar que las decisiones de los órganos de gobierno se adopten conforme a derecho, se asegure la defensa jurídica de sus pronunciamientos y se garantice el mantenimiento de la fe pública administrativa en toda la actuación municipal.

**Tabla 199: Valoración económica del programa Secretaría General y Servicios Jurídicos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.392.838,00	89,81
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	158.115,00	10,19
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.550.953,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 200: Actividad: Secretaría General y Servicios Jurídicos**

Responsable político: Nagore Sarasola Responsable técnico: Nagore Sarasola		
Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	344.425,00
121.01.01	Complemento de destino	171.307,00
121.02.01	Complemento específico	574.585,00
160.01	Seguros sociales	284.982,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	16.413,00
162.01	Formación	1.126,00
	<b>Total del capítulo 1</b>	<b>1.392.838,00</b>

**Tabla 200: Actividad: Secretaría General y Servicios Jurídicos**

Responsable político: Nagore Sarasola  
Responsable técnico: Nagore Sarasola

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	300,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	53.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
223.01	Transportes	100,00
226.04.00	Gastos jurídicos	20.000,00
226.04.01	Costas procesales	18.270,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	4.345,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	100,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>158.115,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.550.953,00</b>

## 16.9. Servicios Generales Internos

### 16.9.1. Líneas de actuación del programa

Este programa presupuestario incluye una parte importante de la actividad del actual servicio denominado Servicios Generales, una nueva unidad de gestión que nueva unidad que busca aglutinar , bajo un criterio de transversalidad y eficiencia, la provisión de servicios, recursos humanos y materiales, así como la fijación de procedimientos, criterios generales e instrucciones para toda la organización municipal.

El programa incluye los siguientes conceptos:

- » Servicio de imprenta, manipulación y envíos postales a todas las direcciones del Ayuntamiento.
- » Portería, conserjería, custodia y mantenimiento de edificios municipales.
- » Servicio de correo y reparto de paquetería interna y recogida y destrucción de papel usado y reciclado dando servicio a todos los departamentos del Ayuntamiento.
- » Servicio de reprografía.
- » Consumos de energía eléctrica y gas de diferentes dependencias municipales, así



como los gastos por la limpieza de edificios municipales cuando el edificio se utiliza por varios servicios municipales conjuntamente.

» Gastos de adquisición centralizada de consumibles para todo el Ayuntamiento.

**Tabla 201: Valoración económica del programa Servicios Generales Internos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	973.269,00	26,72
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.436.997,00	66,91
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	232.153,00	6,37
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.642.419,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 202: Actividad: Servicios Generales Internos**

Responsable político: Ana López  
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	261.021,00
121.01.01	Complemento de destino	98.079,00
121.02.01	Complemento específico	399.119,00
160.01	Seguros sociales	199.188,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	15.325,00
162.01	Formación	537,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>973.269,00</b>

**Tabla 202: Actividad: Servicios Generales Internos**

Responsable político: Ana López

Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	90.000,00
220.03	Material informático no inventariable	50.000,00
221.01	Energía eléctrica	244.391,00
221.03	Gas	89.282,00
221.05	Vestuario	76.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	900,00
221.13	Material para reparaciones	2.500,00
222.02	Comunicaciones postales	1.180.468,00
223.01	Transportes	500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	8.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	608.156,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	50.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.600,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	35.200,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>2.436.997,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
623.02	Iluminación fachada Ayuntamiento	232.153,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>232.153,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.642.419,00</b>

## 16.10. Traducción

Epígrafe del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario

**Compromiso 4:** Trabajar desde el diálogo y la complicidad ciudadana por una ciudad compartida.

**Proyecto 21:** Euskera como eje transversal en la administración pública.

### 16.10.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal de las labores de traducción e interpretación es ofrecer recursos para la consecución de la normalización del uso del euskera en el Ayuntamiento de San Sebastián. En el proceso de normalización del euskera la traducción y la interpretación son herramientas de gran importancia.

## 16.10.2. Objetivos del año 2024

- » Realizar la traducción escrita de la documentación que va dirigida a los órganos del Ayuntamiento o la que se produce en ellos: comisiones de Pleno, Pleno, Junta de Gobierno Local, Alcaldía, Consejos Sectoriales...
- » Responder a las necesidades de traducción y corrección de las diferentes direcciones municipales, en los casos en que los trabajadores y las trabajadoras municipales no puedan producir la documentación en ambos idiomas.
- » Realizar la labor de interpretación simultánea de las sesiones del Pleno municipal y de las comisiones del Pleno, así como de algunas reuniones internas, de los Consejos Sectoriales y de algunas reuniones con la ciudadanía con el objeto de fomentar la participación ciudadana.
- » Realizar la labor de interpretación simultánea de los órganos de gobierno de los Organismos Autónomos.

Para atender todas las necesidades de traducción e interpretación, en 2022 el Ayuntamiento se adhirió al acuerdo marco para la contratación de la Diputación Foral de Gipuzkoa, estando adjudicado a una empresa externa el servicio para la realización de determinadas traducciones y trabajos de interpretación.

**Tabla 203: Valoración económica del programa Traducción**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	298.623,00	73,23
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	109.169,00	26,77
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>407.792,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 204: Actividad: Traducción**

Responsable político: Jon Insausti

Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	84.575,00
121.01.01	Complemento de destino	33.137,00
121.02.01	Complemento específico	115.514,00
160.01	Seguros sociales	61.101,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzta	4.058,00
162.01	Formación	238,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>298.623,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	11.441,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
220.01	Material de oficina	100,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50,00
220.03	Material informático no inventariable	2.009,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	363,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	132,00
226.12	Gastos de comunidad	2.200,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	358,00
227.15	Servicio de traducción	90.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	316,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>109.169,00</b>
<b>Total</b>		<b>407.792,00</b>

## 16.11. Parque móvil

El Parque Móvil municipal tiene como misión fundamental el control y seguimiento de los vehículos municipales (quedan fuera de su cometido los vehículos de Guardia Municipal y Bomberos), el mantenimiento, reparaciones, revisiones y compra de vehículos y máquinas necesarios para el funcionamiento de los servicios.

Para que los vehículos se encuentren en condiciones se realizan las siguientes tareas:

- » Mantenimiento preventivo.
- » Reparaciones y control de reparaciones cuando se efectúen fuera del Parque Móvil.
- » Inspecciones previas a itv y formalización de ITV-s.

Además de los vehículos que son propiamente de su ámbito, el PM atiende también necesidades de reparación de GM y Bomberos.

Además de las funciones de mantenimiento, el Parque ofrece otros servicios de los que, a modo de ejemplo, se citan los siguientes:

- » Atención y distribución de servicios de transporte, fijos o puntuales, para distintos departamentos del Ayuntamiento (brigadas...).
- » Atención de emergencias y reclamaciones de todo tipo.
- » Gestión del suministro de combustible.
- » Prestación de vehículos para traslado de mobiliario y enseres entre dependencias municipales.
- » Prestación de servicios sociales y ayuda en circunstancias especiales tales como nevadas y otros.

En el presupuesto se contemplan las partidas correspondientes para hacer frente a los gastos que genera la realización de las anteriores funciones.

Así, entre otros gastos previstos, cabe destacar los correspondientes a los gastos de personal directo de taller, chóferes y oficinas, así como los gastos que directa o indirectamente, produce la puesta a punto y reparaciones, así como suministros necesarios para el correcto funcionamiento de la totalidad de los vehículos. Igualmente se prevén los gastos necesarios para hacer frente a los seguros necesarios de los vehículos. Por último se contemplan también los gastos de oficina y gestión administrativa del propio Parque.

**Tabla 205: Valoración económica del programa Parque Móvil**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	550.916,00	60,43
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	322.674,00	35,40
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	38.000,00	4,17
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>911.590,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 206: Actividad: Parque Móvil**

Responsable político: Carlos García

Responsable técnico: José Ramón Renilla

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	140.349,00
121.01.01	Complemento de destino	42.816,00
121.02.01	Complemento específico	211.747,00
131.01	Retribuciones del personal laboral temporal	34.192,00
160.01	Seguros sociales	112.689,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	8.529,00
162.01	Formación	594,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>550.916,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	3.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
213.01	Conservación de vehículos	15.000,00
221.01	Energía eléctrica	2.812,00
221.03	Gas	4.127,00
221.04	Combustibles y carburantes	140.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	6.500,00
221.13	Material para reparaciones	75.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.300,00
224.02	Seguros de vehículos	33.000,00
226.01	Cánones	6.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	9.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	17.835,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	895,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	105,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.800,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	300,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>322.674,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
624.01	Material de transporte para los servicios	38.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>38.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>911.590,00</b>

## 16.12. Plan de equipamientos

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Proyecto de ciudad 23:** Nueva oficina de Udal!nfo – Atención ciudadana.

### 16.12.1. Líneas de actuación del programa

En este programa residen los gastos corrientes (mudanzas, suministros, material para reparaciones...) y gastos de inversión (obras, mobiliario, otros equipamientos...) vinculados al Plan de Equipamientos municipal.

### 16.12.2. Objetivos del año 2024

- » Inicio y finalización obra para Udal!Info y la Oficina de Turismo en el mismo Edificio Ijentea.
- » Gestión de necesidades derivadas de la adaptación del Edificio Easo para el traslado de varios departamentos municipales, debido a la nueva sede del Conservatorio de Música.
- » Mejoras de equipamiento en el edificio de Ijentea y Palacio de Goikoa.
- » Adquisición mobiliario equipamientos municipales.
- » Puesta en marcha de nueva sede del Distrito Este y Oficina Udal!Info en Altza.
- » Formular la coordinación interdepartamental para una buena gestión de los equipamientos.

**Tabla 207: Valoración económica del programa Plan de equipamientos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	441.900,00	66,67
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	220.939,00	33,33
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>662.839,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 208: Actividad: Plan de equipamientos**

Responsable político: Ana López  
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	130.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	60.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	150.000,00
221.13	Material para reparaciones	7.000,00
223.01	Transportes	39.900,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	25.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>441.900,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01.01	Reforma Casa Consistorial	220.939,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>220.939,00</b>
<b>Total</b>		<b>662.839,00</b>

## 16.13. Coordinación de servicios transversales

En este programa presupuestario se contemplan los gastos derivados de la retribución de la persona encargada de dicho programa así como la del personal a su cargo.

**Tabla 209: Valoración económica del programa Coordinación de servicios transversales**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	308.795,00	75,54
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	100.000,00	24,46
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>408.795,00</b>	<b>100,00 %</b>



**Tabla 210: Actividad: Coordinación de servicios transversales**

Responsable político: Edorta Azpiazu Responsable técnico: Edorta Azpiazu		
Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	80.131,00
121.01.01	Complemento de destino	43.789,00
121.02.01	Complemento específico	118.331,00
160.01	Seguros sociales	63.232,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	3.312,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>308.795,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
226.09	Estudios y trabajos técnicos	100.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>100.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>408.795,00</b>

## 16.14. Unidad Municipal de Información

### 16.14.1. Líneas de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento de la Unidad Municipal de Datos

- » Actividad desarrollada por el equipo humano encargado de la gestión de la Unidad Municipal de Datos
- » Gastos vinculados a la contratación de diversos servicios de asistencia técnica para el desarrollo de los proyectos de la Unidad.

### 16.14.2. Objetivos del año 2024

- » Continuar con el desarrollo de la plataforma Donostia Data como herramienta de conocimiento y planificación al servicio de los departamentos municipales y, en concreto, definición y aprobación junto con DonostiaTIK de una hoja de ruta del proyecto Donostia Data
- » Publicación de nuevos datasets en el Portal de Datos Abiertos
- » Definición del modelo de Gobierno de Datos junto con DonostiaTIK basándonos en proyectos prioritarios para el Ayuntamiento.

- » Definición, creación y puesta en marcha de la aplicación del censo de huecos de edificios de la ciudad.
- » Definición junto con DonostiaTIK de un nuevo modelo de mantenimiento y actualización de la cartografía base municipal

Y prestación de los servicios para:

- » Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia; Derecho de acceso a la información y publicidad activa
- » Actualización y mantenimiento de la cartografía municipal.
- » Actualización y mantenimiento del callejero municipal.
- » Actualización y mejora de GeoDonostia.
- » Servicio de digitalización de información territorial.

**Tabla 211: Valoración económica del programa Unidad Municipal de Información**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	401.965,00	55,37
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	324.000,00	44,63
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>725.965,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 212: Actividad: Unidad Municipal de Información**

Responsable político: Ana López  
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	125.419,00
121.01.01	Complemento de destino	50.708,00
121.02.01	Complemento específico	138.303,00
160.01	Seguros sociales	82.311,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.224,00
	<b>Total del capítulo 1</b>	<b>401.965,00</b>

**Tabla 212: Actividad: Unidad Municipal de Información**

Responsable político: Ana López

Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
220.03	Material informático no inventariable	10.000,00
226.99.01	Observatorio de datos	110.000,00
226.99.02	Transparencia	50.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	68.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	86.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>324.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>725.965,00</b>

## 16.15. Participación ciudadana

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Proyecto de ciudad 20:** Participación ciudadana: analizar el modelo y actualizarlo.

**Compromiso 1:** Que las y los donostiarras y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 3:** Planes de activación y mejora de los barrios.

**Compromiso 4:** Trabajar desde el diálogo y la complicidad ciudadana por una ciudad compartida.

**Proyecto 1:** Auzo Mahaiak.

**Proyecto 2:** Auzoz Auzo.

### 16.15.1. Líneas de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del área de Participación, dentro del Servicio de Participación y Atención Ciudadana .

### 16.15.2. Objetivos del año 2024

- » Actualización del modelo de Participación Ciudadana.
- » Desarrollar procesos participativos territoriales en zonas/barrios de la ciudad.
- » Desarrollar el proyecto Igeldo Entidad Local menor.
- » Seguimiento de los proyectos a ejecutar en 2024 como consecuencia del ejercicio de

presupuesto participativo.

- » Gestionar los procesos o acciones participativas de proyectos municipales de ciudad. :
  - » Plan General de Ordenación Urbana
  - » Plan de Movilidad Urbana Sostenible
  - » Proyecto Zona de bajas emisiones
  - » Ordenanza Zona de Bajas Emisiones
- » Participar con otros servicios en la realización del procedimiento gestión de locales municipales.
- » Y gestionar los servicios para:
  - » Fortalecer e impulsar el movimiento asociativo: gestión de subvenciones, asesoría y apoyo, formación, etc.
  - » Coordinar, asesorar, asistir en formulas de participación estable: Consejos sectoriales, Mapa de puntos críticos.
  - » Gestionar las dinámicas Auzoz Auzo y Auzo Mahaiak
  - » Incluir funcionalmente la participación en el itinerario normativo: consultas públicas, sesiones de presentación de normativas.
  - » Ejecutar los procesos de Tambor de Oro y Medallas al Mérito Ciudadano.

**Tabla 213: Valoración económica del programa Participación ciudadana**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	391.080,00	10,95
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	247.700,00	6,93
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	593.074,00	16,60
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	2.048.968,00	57,36
7	Transferencias de capital	291.174,00	8,15
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.571.996,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 214: Actividad: Participación ciudadana**

Responsable político: Ana López

Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	126.862,00
121.01.01	Complemento de destino	47.085,00
121.02.01	Complemento específico	126.076,00
160.01	Seguros sociales	79.995,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	10.638,00
162.01	Formación	424,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>391.080,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	2.400,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
222.02	Comunicaciones postales	1.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.12	Gastos de comunidad	10.000,00
226.15	Servicio de traducción	4.000,00
226.99.02	Participación territorial	93.000,00
226.99.03	Fomento asociacionismo	35.000,00
226.99.04	Transversalidad municipal para la participación	63.000,00
226.99.06	Participación sectorial - tematica	10.000,00
226.99.09	Consulta popular	15.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	5.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.800,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>247.700,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
434.01	Aportación a la Entidad Local Menor de Igeldo	500.000,00
481.01	Subvenciones y convenios	70.374,00
481.02	Transferencia a la Junta de Zubietza	5.000,00
481.04	Subvención a Igeldoko Herri Kontseiluari	7.000,00
481.05	Asociación de vecinos Osteguna-Irale	3.500,00
481.08	Subvención a AAEE Parte Zaharrear bizi	7.200,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>593.074,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
619.01	Presupuesto Participativo 2024-2025	1.500.000,00
619.02	Presupuesto Participativo Distrito Este	363.968,00
622.01.01	Habilitación de locales cedidos a asociaciones	50.000,00
622.01.02	Renovar la antigua escuela de Igeldo	85.000,00
622.01.03	Local provisional Igeldo	50.000,00
<b>6 kapituluaren guztizkoa</b>		<b>2.048.968,00</b>

**Tabla 214: Actividad: Participación ciudadana**

Responsable político: Ana López

Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 7</b>		
734.01	Aportación a la Entidad Local Menor de Igeldo (gasto de capital)	291.174,00
<b>7 kapituluaren guztizkoa</b>		<b>291.174,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.571.996,00</b>

## 16.16. Atención ciudadana

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 4:** Trabajar desde el diálogo y la complicidad ciudadana por una ciudad compartida.

**Proyecto 17:** Servicios de información y tramitación administrativa municipal.

### 16.16.1. Líneas de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del área de Atención Ciudadana dentro del Servicio de Participación y Atención Ciudadana.

- » Actividad desarrollada por el equipo humano encargado del servicio: responsables y agentes de Udalinfo.
- » Gastos vinculados a la contratación de diversos servicios: máquinas de autotramitación, gestor de colas...

### 16.16.2. Objetivos año 2024

- » Proyecto HAZI.
  - » Evaluación y seguimiento del proyecto HAZI
  - » Análisis para la incorporación de la atención primaria de la dirección Financiera.
  - » Mejora en la gestión de las agendas (atención primaria y de segundo nivel).
- » Incorporación de nuevos trámites en las 6 máquinas de autotramitación en diversos puntos de la ciudad.
- » Activación del nuevo buzón de la ciudadanía
- » Incorporación del formato telemático en los trámites actuales.

- » Incorporación nuevos servicios en la interoperabilidad
- » Creación del documento modelo de Atención Ciudadana en unidad y correlación con el modelo de Participación Ciudadana

**Tabla 215: Valoración económica del programa Atención ciudadana**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.681.181,00	96,02
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	111.053,00	3,98
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.792.234,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 216: Actividad: Atención ciudadana**

Responsable político: Ana López  
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	751.676,00
121.01.01	Complemento de destino	296.336,00
121.02.01	Complemento específico	1.056.408,00
160.01	Seguros sociales	548.754,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	26.662,00
162.01	Formación	1.345,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>2.681.181,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	47.553,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	25.000,00
222.02	Comunicaciones postales	500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	18.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.000,00
227.12	Contrato de asistencia técnica	18.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>111.053,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.792.234,00</b>

## 16.17. Elecciones

En este programa presupuestario se incluyen los gastos que asume el Ayuntamiento como consecuencia de la celebración de las diferentes elecciones.

**Tabla 217: Valoración económica del programa Elecciones**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.000,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>40.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 218: Actividad: Elecciones**

Responsable político: Nagore Sarasola  
Responsable técnico: Nagore Sarasola

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.99	Gastos elecciones	40.000,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>40.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>40.000,00</b>



## 16.18. Imprevistos

Conforme a la normativa vigente se incluyen en el programa créditos de pago globales cuyo objetivo es atender insuficiencias en otros créditos de pago o afrontar nuevas necesidades no previstas.

**Tabla 219: Valoración económica del programa Imprevistos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	880.181,00	100,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>880.181,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 220: Actividad: Imprevistos**

Responsable político: Kerman Orbeago Uribe  
Responsable técnico: Elisabeth Arrillaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 5</b>		
500.01	Fondo de contingencia	880.181,00
	<b>Total del capítulo 5</b>	<b>880.181,00</b>
<b>Total</b>		<b>880.181,00</b>

## 17. Administración financiera y tributaria

Tabla 221: Política de gasto: Administración financiera y tributaria

Programas componentes	Importe	%
Gestión Económica	5.103.170,00	29,93 %
Sostenibilidad y modernización del sector turístico	410.000,00	2,40 %
Electrizen	7.291.124,00	42,76 %
Programa Zaintza Gertu 2	129.813,00	0,76 %
Gestión Tributaria	4.118.988,00	24,15 %
<b>Total</b>	<b>17.053.095,00</b>	<b>100,00 %</b>

Tabla 222: valoración económica de la política de gasto Administración financiera y tributaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	6.761.619,00	39,65 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.490.596,00	8,74 %
3	Gastos financieros	25.000,00	0,15 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	1.064.756,00	6,24 %
7	Transferencias de capital	7.711.124,00	45,22 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>17.053.095,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 17.1. Gestión económica

Epígrafe del Plan de Gobierno donde se encuadra este programa:

**Proyecto de ciudad 7:** Ampliación del Parque Tecnológico de Miramón.

**Proyecto de ciudad 9:** Cuarteles de Loiola, nuevo desarrollo residencial.

**Compromiso 4:** Trabajar desde el diálogo y la complicidad ciudadana por una ciudad compartida.

**Proyecto 14:** Finanzas municipales: bajos niveles de endeudamiento y alta solvencia.

#### 17.1.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Departamento de Gestión Económica.

PROGRAMACIÓN, ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS

- » Elaboración de presupuestos municipales (reflejados en este documento).
- » Elaboración de todo tipo de informes económico-financieros para diversos ámbitos y Direcciones.
- » Propuesta y ejecución de modificaciones presupuestarias.

#### CONTRATACIÓN

- » Gestión de los expedientes municipales de contratación.
- » Asegurar el funcionamiento de la mesa de contratación.

#### PATRIMONIO

- » Gestión y defensa del patrimonio municipal.
- » Gestión de la cartera municipal de seguros de riesgo, así como tramitación de solicitudes de responsabilidad patrimonial y tramitación de propuestas de resolución.
- » Tribunal Económico Administrativo municipal.

#### INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD

- » Contabilidad del Ayuntamiento.
- » Fiscalización interna de la actividad económico-financiera municipal.
- » Elaboración de la liquidación anual del presupuesto y cuenta General.
- » Mediación entre los departamentos municipales y los Tribunales de Cuentas

### 17.1.2. Objetivos año 2024

Se ha dotado el capítulo II, para cubrir los gastos que, con carácter ordinario, genera la gestión del programa

El 56% del importe asignado a este programa cubre los gastos de las pólizas de seguros en vigor del ayuntamiento en los ámbitos de Responsabilidad civil y patrimonial

Destaca en segundo lugar la contratación de la prestación por parte de auditores externos, de servicios de colaboración con el órgano interventor en la realización de las actuaciones de control financiero, en ejecución del Plan Anual de Control Financiero de la entidad local y sus entidades dependientes.

Destacan también la partida de gasto previsto para hacer frente a los gastos de comunidad de locales propiedad municipal y la contratación de asistencia técnica para la rectificación anual del inventario municipal

El resto de gastos de este capítulo corresponden a gastos de oficina habituales, distribuidos en diferentes partidas.

Dentro de este programa no se ejecutan inversiones habitualmente. No obstante, se ha previsto una cantidad para poder ejecutar proyectos con subvenciones europeas. En la medida que se vayan concretando las necesidades, se transferirán los fondos a los diferentes departamentos o entidades a través de modificaciones de crédito.

Se ha incluido crédito para la realización de un estudio para la obtención de licencias de actividad de los edificios municipales.

Por último, se contempla un importe a transferir a la Fundación Adsis para trabajos de mejora de la accesibilidad del edificio de Kontadores.

**Tabla 223: Valoración económica del programa Gestión económica**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.798.585,00	54,84
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.229.829,00	24,10
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.034.756,00	20,28
7	Transferencias de capital	40.000,00	0,78
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>5.103.170,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 224: Actividad: Gestión económica**

Responsable político: Kerman Orbegozo Uribe  
Responsable técnico: Elisabeth Arrillaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	795.102,00
121.01.01	Complemento de destino	353.777,00
121.02.01	Complemento específico	1.041.982,00
160.01	Seguros sociales	572.642,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	32.997,00
162.01	Formación	2.085,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>2.798.585,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
200.01	Alquiler de terrenos	508,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.150,00
220.03	Material informático no inventariable	3.000,00
221.01	Energía eléctrica	14.022,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	20.000,00
224.99	Seguros de bienes y responsabilidad civil	686.143,00
225.02	Tributos del territorio histórico	240,00
225.04	Tributos estatales	5.570,00
226.01	Cánones	28.792,00
226.04	Gastos jurídicos	5.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	57.672,00
226.12	Gastos de comunidad	50.000,00
226.24	Convenios	2.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	44.770,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	8.000,00
227.15	Servicios profesionales independientes	300.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	962,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.229.829,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
618.02	Next Generation, próximas convocatorias	924.370,00
643.01	Estudios y proyectos	10.386,00
643.02	Estudio licencias de actividad	100.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>1.034.756,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
781.01	ADSIS Fundazioa (Irisingarritasuna "lantegi okupazionalak")	40.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>40.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>5.103.170,00</b>

## 17.2. Sostenibilidad y modernización del sector turístico

En el marco del Reglamento (UE) n.º 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis provocada por la Covid-19 y del Reglamento (UE) n.º 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Gobierno de España aprobó, con fecha 13 de julio de 2021 El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.(PRTR)

Para la ejecución del PRTR se vienen convocando por los distintos Ministerios estatales así como por Gobierno Vasco y Diputación Foral de Gipuzkoa, diversas líneas de ayudas que conforman los conocidos como Fondos Next Generation UE.

Este programa presupuestario responde a la ejecución del subproyecto "Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de San Sebastián", financiado mediante convenio con el Gobierno Vasco en el contexto del reparto a las Comunidades Autónomas de lo acordado por la conferencia Sectorial de Turismo, según resolución de la Secretaría de Estado de Turismo en diciembre de 2021.

**Tabla 225: Valoración económica del programa Sostenibilidad y modernización del sector turístico**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	30.000,00	7,32
7	Transferencias de capital	380.000,00	92,68
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>410.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 226: Actividad: Sostenibilidad y modernización del sector turístico**

Responsable político: Kerman Orbegozo Uribe  
Responsable técnico: Edorta Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 6</b>		
663.00	Competitividad	30.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>30.000,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
733.09.03	Fomento San Sebastian. Transición energética	380.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>380.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>410.000,00</b>

### 17.3. Electrizen

El Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana emitió la Orden TMA/892/2021 por la que se aprobaban las bases reguladoras del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Posteriormente dictó la Orden Ministerial por la que se aprobaba y publicaba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022 del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano y de la movilidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU.

El Ayuntamiento solicitó participar en esta convocatoria para la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales.

La Orden Ministerial por la que se conceden las ayudas resolvió conceder ayudas para el subproyecto ElectriZEN presentado por el Ayuntamiento de San Sebastian.

Este subproyecto cuenta con las siguientes actuaciones:

- » Adquisición de 24 autobuses eléctricos de 12 metros.
- » Suministro e instalación de cargadores y pantógrafos.
- » Sistema de gestor de cargas para la flota de autobuses eléctricos.
- » Paradas y marquesinas inteligentes.
- » Ampliación y mejoras del sistema de alquiler de bicicletas Dbici.

**Tabla 227: Valoración económica del programa Electrizen**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	7.291.124,00	100,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>7.291.124,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 228: Actividad: Electrizen**

Responsable político: Kerman Orbeagoz Uribe  
Responsable técnico: Edorta Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 7</b>		
733.09.01	Dbus: Adquisición de 24 autobuses eléctricos de 12 metros	5.265.000,00
733.09.02	Dbus: Suministro e instalación de cargadores y pantógrafos	1.104.624,00
733.09.04	Dbus: Paradas y marquesinas inteligentes	840.000,00
733.09.05	Dbus: Sistema gestor de cargas para la flota de autobuses eléctricos	81.500,00
	<b>Total del capítulo 7</b>	<b>7.291.124,00</b>
<b>Total</b>		<b>7.291.124,00</b>

## 17.4. Zaintzak Gertu II

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 1:** Que las y los donostiarras y nuestros barrios sean el centro de la acción política.

**Proyecto 15:** Mejora de la atención a nuestros mayores.

### 17.4.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del programa es definir cual es la contribución del SAD y del ecosistema local de apoyos y cuidados de Donostia a la estrategia de apoyos y cuidados en



Donostia, y que esté alineada con la “Estrategia de apoyos y cuidados del Territorio Histórico de Gipuzkoa”.

Los objetivos específicos son los siguientes;

- » Retrasar la institucionalización de las personas que necesitan cuidados.
- » Mejorar la calidad de vida de las personas que precisan cuidados en el domicilio.
- » Ofrecer a las familias cuidadoras apoyos suficientes para prevenir su desgaste y claudicación.
- » Integrar en el domicilio tanto los apoyos para las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, como otros servicios psico-socio-sanitarios necesarios para prevenir el incremento de la dependencia.
- » Adaptar las competencias y el enfoque de los/as profesionales de ayuda a domicilio al nuevo sistema de cuidados en el domicilio (Coordinación y Tutorías AADD).
- » Potenciar y rentabilizar la eficacia del SAD (cumplimiento de los objetivos estratégicos).
- » Introducir coordinación con otros agentes de la comunidad, que intervienen en la atención a personas dependientes, especialmente de tipo sanitario y comunitario.
- » Desarrollar todo el proyecto desde el modelo de atención centrado en la persona.
- » Generar y difundir buenas prácticas.

**Tabla 229: Valoración económica del programa Zaintzak Gertu II**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	129.813,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>129.813,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 230: Actividad: Zaintzak Gertu II**

Responsable político: Kerman Orbegozo Uribe  
Responsable técnico: Edorta Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.09	Estudios y trabajos técnicos	129.813,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>129.813,00</b>
<b>Total</b>		<b>129.813,00</b>

## 17.5. Gestión tributaria

Epígrafes del Plan de Gobierno relacionados con este programa presupuestario:

**Compromiso 4:** Trabajar desde el diálogo y la complicidad ciudadana por una ciudad compartida.

**Proyecto 14:** Finanzas municipales: bajos niveles de endeudamiento y alta solvencia.

### 17.5.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Departamento de Gestión Tributaria

- » Elaboración de Ordenanzas fiscales.
- » Funciones propias de Tesorería (Manejo y custodia de fondos y valores; Planificación y gestión financiera; Programación de la financiación y del endeudamiento).
- » Análisis y diseño de la política global de ingresos tributarios.
- » Elaboración, propuesta e interpretación de la normativa tributaria.
- » Gestión de los tributos y relaciones con los/las contribuyentes.
- » Inspección tributaria.
- » Sistemas y procedimientos de recaudación.
- » Multas.

## 17.5.2. Objetivos del año 2024

Se ha dotado el capítulo II, para cubrir los gastos que, con carácter ordinario, genera la gestión de los tributos y de las multas de tráfico encomendada a esta Dirección y para los gastos corrientes de la oficina de Recaudación.

Hasta el ejercicio 2023, el 90% del importe asignado a este programa lo cubrían los gastos que se generaban por la necesidad legal de comunicar y notificar liquidaciones tributarias y actos del procedimiento ejecutivo, así como los del procedimiento sancionador en materia de multas de tráfico.

Para cubrir esta necesidad, es preciso básicamente: confeccionar los documentos, componer los envíos y franquearlos para su distribución/notificación postal.

Sólo el franqueo ya suponía el 85,00% del importe total de este programa

A partir del presente ejercicio 2024, las partidas correspondiente a “Comunicaciones postales” y a “Impresión y manipulados de cartas” se gestionan desde la Dirección de Presidencia, por tratarse de servicios transversales que afectan a todas las Direcciones.

La partida “Gastos registrales de embargos, certificaciones, etc.”, se emplea en cumplir con los tramites legales que prevé el procedimiento ejecutivo de recaudación. Estos gastos se recuperan como costas.

En este ejercicio no hay prevista ninguna campaña especial que requiera contratación de asesoramiento o acompañamiento.

Hay una partida para hacer frente a las dietas de los miembros del Tribunal Económico-Administrativo Municipal por la asistencia a las sesiones del mismo.

**Tabla 231: Valoración económica del programa Gestión tributaria**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.963.034,00	96,21
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	130.954,00	3,18
3	Gastos financieros	25.000,00	0,61
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>4.118.988,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 232: Actividad: Gestión tributaria**

Responsable político: Kerman Orbeagoz Uribe  
Responsable técnico: Zigor Eguia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	1.202.192,00
121.01.01	Complemento de destino	441.876,00
121.02.01	Complemento específico	1.451.347,00
160.01	Seguros sociales	810.928,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	53.836,00
162.01	Formación	2.855,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>3.963.034,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	6.000,00
220.03	Material informático no inventariable	1.500,00
222.02	Comunicaciones postales	1.680,00
226.04	Gastos jurídicos	2.000,00
226.09.01	Gestión de cobros	725,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	30.250,00
226.10.02	Impresión y manipulado de cartas	50.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	18.150,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	7.000,00
239.01	Dietas, locomoción y traslados (TEAM)	13.649,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>130.954,00</b>
<b>Capítulo 3</b>		
369.01	Otros gastos financieros	25.000,00
<b>Total del capítulo 3</b>		<b>25.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>4.118.988,00</b>

## 18. Deuda pública

Tabla 233: Política de gasto: Deuda pública

Programas componentes	Importe	%
Deuda pública	11.184.565,00	100,00 %
<b>Total</b>	<b>11.184.565,00</b>	<b>100,00 %</b>

Tabla 234: valoración económica de la política de gasto Deuda pública

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	4.156.439,00	37,16 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	7.028.126,00	62,84 %
<b>Total</b>		<b>11.184.565,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 18.1. Deuda pública

#### 18.1.1. Deuda

La deuda prevista a 1 de enero de 2024, incluyendo las operaciones recogidas en presupuestos anteriores referente al Ayuntamiento y a las entidades de él dependientes así como las operaciones avaladas, es la siguiente:

Kontzeptua	Importe
Ayuntamiento	66.101.892,99
Entidad Pública Empresarial de Vivienda	69.588.830,26
Compañía del Tranvía de San Sebastián	5.813.885,00
<b>Total</b>	<b>141.504.608,25</b>

#### 18.1.2. Nivel de endeudamiento

La regulación sobre dicha materia viene recogida en la Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa.

En base a la misma, la determinación del nivel de endeudamiento se realiza por el coeficiente, entre las cantidades destinadas al pago de las anualidades comprensivas de amortización, intereses y comisiones, correspondientes a las operaciones de crédito aprobadas y/o avaladas, con excepción de las operaciones de tesorería, y los recursos consolidados por operaciones corrientes.

La anualidad teórica de las operaciones de crédito del sector público local y las operaciones avaladas asciende a 17.090.247,05€

Los recursos consolidados por operaciones corrientes del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Sociedades Públicas íntegramente participadas ascienden a 393.997.218,00€.

Teniendo en cuenta la anualidad teórica señalada el nivel de endeudamiento sería 4,34%.

Si se formalizasen todas las operaciones recogidas en el Presupuesto para el ejercicio de 2024 el nivel de endeudamiento sería del 4,54%.

**Tabla 235: Valoración económica del programa Deuda pública**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	4.156.439,00	37,16
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	7.028.126,00	62,84
<b>Total</b>		<b>11.184.565,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 236: Actividad: Deuda pública**

Responsable político: Kerman Orbeago  
Responsable técnico: Zigor Egia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 3</b>		
332.01	Intereses de préstamos	4.156.439,00
<b>Total del capítulo 3</b>		<b>4.156.439,00</b>
<b>Capítulo 9</b>		
932.02	Préstamo Ministerio de Industria	174.793,00
933.01	Amortización de préstamos a largo plazo: fuera del sector público local	6.853.333,00
<b>Total del capítulo 9</b>		<b>7.028.126,00</b>
<b>Total</b>		<b>11.184.565,00</b>





















